

**Archivo Municipal  
de**

**AZUAGA**

*Código de referencia* : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.16.A.M.A.

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1923 / 1924

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 204 páginas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Azuaga

*Notas* : Incluye actas de la Comisión Municipal Permanente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

12500-16

L-1.2 F-3

Corp. 5

A C T A S

DE LAS

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DESDE EL 14 DE ABRIL DE 1923  
HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 1.924.

~~COMISION PERMANENTE~~

Comision Permanente desde folio 175



de 180, a 190

96 Febro - 1

27 Marzo

Stajor to New Cassinover, 2/29/1  
H. B. Anderson

Dir. of Ag. in Dept. of Int. Affairs  
U. S. Department

Novo 22 Dicembre

Francisco Manuel Duran Regisinto Nubilla N° 89 1er batallon  
 2a Compañia sufragánea i unido en campaña en el año 1921. de la  
 quinta ultima. <sup>brasil</sup> <sup>hoy</sup>  
 Su padre Antonio Manuel Nubilla



243  
Diligencia } Para hacer constar que este libro  
que tiene loscientos folios, mejor dicho pá-  
ginas, está destinado a la constancia, exten-  
sion y contenido de las actas de sesiones ce-  
lebradas por este Ayuntamiento, desde el  
dia veinticuatro de marzo de mil nove-  
cientos veintitres hasta su terminacion  
que se hará constar por diligencia.

Aguaga 24 de Marzo de 1923.

El Secretario accidental

Antonio Aljandre



tos de contabilidad con cargo a los capitulos y articulo que se expresan.

Con cargo a Capitulo 1º, Artº 5º, factura de Miguel Catalina por limpieza y compositura de la escribania de la Alcaldia por peretas 12'25, doce peretas con veinticinco centimos.

Al 1º-6º diez peretas a los niños que extrajeron las bolas del ultimo sorteo

Al 2º-1º veinticinco peretas por cordones para los botones de mando de la Alcaldia y Ferrencias.

Al 2º-3º quince peretas por diez pitos de alarma para los agentes de la autoridad. Seis peretas con veinticinco centimos a Máximo Calvo por municiones para el armamento de la Guardia Municipal.

Al 2º-6º Quince peretas a Fois Sanchez por jornales a el traslado del mobiliario del teniente de la Guardia Civil de este puerto.

Al 5º-3º Quince peretas a Felipe Ramos en concepto de pension de lactancia, mensual, la cual durará nueve meses para sus hijos gemelos Felipe y Celdido, la que empezará a contarse desde el 15 de febrero ultimo.

Quince peretas a Carlos Roman en concepto de auxilio benéfico para hospitalizar en Sevilla a su hija Concepcion

Al 9º-12º Cuatrocientas noventa y seis peretas y ocho centimos a Modesto Gomez por suministros a la Guardia Civil en octubre ultimo.

Al 2º-6º Noventa y dos peretas y treinta centimos por gastos de viaje del jefe de policia don Augusto Lario y veintidós reales para declarar ante el Juzgado de Instruccion en sumario instruido contra el Secretario del Ayuntamiento por supuesta desobediencia a la Alcaldia.

Con cargo a Imprevistos peretas ocho reales a Joaquin Sanchez por material para el Registro Civil. Peretas nueve a Pedro Acedo por un reloj para la ins-

Cantabilidad

pección de carnes. Peretas veintitres a Eduardo  
 Leira por sus jornales (comos) con otros individuos  
 mas en la recogida de perros vagabundos. Peretas  
 ciento veintitres cincuenta al Alcalde don Enrique  
 Gomez. Alvarez por un gasto de viaje a Badajoz lla-  
 mado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 Peretas ciento setenta y tres con diez a Juan Valero  
 por su cuenta justificada de gastos menores de  
 febrero ultimo acordado en pago de este capitulo  
 por haberse agotado la consignacion del correion.  
 dieciete. Peretas veinticuatro a Pablo Colmena por es-  
 tancias de individuos de la Guardia Civil en su pro-  
 bada de servicios extraordinarios en esta Villa. Per-  
 tas sesenta y ocho cincuenta al notario don Fulgen-  
 cio Lechaide por sus honorarios en el otorgamiento de  
 un Poder por el Ayuntamiento y levantar un acta nota-  
 rial. Peretas treinta y cinco al mismo por la con-  
 feccion de otro poder otorgado por el Ayuntamiento. Per-  
 tas doscientas veintitres cincuenta al medico don  
 Julio Esquivel por tratamiento anti-sifitico de dos  
 individuos de la beneficencia. Peretas cuatrocientas  
 veinte al medico don Marceliano Garcia por el mis-  
 mo concepto. Peretas doscientas noventa y siete ochenta  
~~ta~~ ~~ta~~ Eduardo Mosales por sus honorarios en el  
 cobro de los intereses de las obligaciones de ferrocarriles  
 y Titulo de la deuda propiedad de este Ayuntamiento en  
 el actual ejercicio y parte del anterior pendiente  
 de liquidacion. Peretas quinientas seis a don Manuel  
 Marques por un gasto de viaje y estancias en Badajoz, co-  
 misionado por el Ayuntamiento para realizar asuntos de  
 intereses del mismo, relativos al Padrón de Urbana  
 y Registro fiscal de Edificios y Solares. Peretas tres-  
 cientos cuarenta a don Graciano Romero por sus trabajos  
 en el rellenado de Matrices de industrial, rustica, urba-



limitabilidad

ma y carruajes de lujo. Peretas mil cuarenta y nueve con  
 sesenta y cinco a don Valentín Arceño por su cuenta hecha  
 con arreglo al Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para la cons-  
 trucción en Los Miradocillos de una casa habitación del guar-  
 da de la dehesa de La Sierra.

Al 1.<sup>o</sup>-2.<sup>o</sup> Peretas treinta y cuatro veinte a Juan Valero por  
 su cuenta justificada de efectos timbrados para las oficinas  
 municipales en el mes de enero último. Peretas veintiocho  
 setenta al mismo y por igual concepto en el mes de febrero  
 al 1.<sup>o</sup>-8.<sup>o</sup> Peretas ciento veintituna al mismo por su cuenta  
 justificada de gastos menores correspondientes al mes de  
 enero.

Al 2.<sup>o</sup>-6.<sup>o</sup> Peretas dos a Manuel Prieta por conducir  
 un pliego procedente del Juzgado de Instrucción a la  
 proxima Villa de Traja. Peretas diez a José Rodrí-  
 guez por gastos de viaje para declarar ante el Juz-  
 gado de Instrucción como Guardia municipal  
 que fui de este Ayuntamiento.

Al 3.<sup>o</sup>-8.<sup>o</sup> Peretas diez y ocho a Cate Campos por  
 conducción de cadáveres de personas indolentes  
 al cementerio municipal de enero último.

Al 6.<sup>o</sup>-1.<sup>o</sup> Peretas ciento veintiocho por jornales  
 de Ignacio Arceño en la reparación de la edifi-  
 ción de las escuelas públicas.

Al 9.<sup>o</sup>-12.<sup>o</sup> Peretas novecientas ochenta y  
 dos ochenta por suministros a la Guardia ci-  
 vil en noviembre y diciembre último. Peretas cien-  
 to cuarenta y tres cuarenta y dos por suministros  
 hechos a individuos del Ejército y peretas seten-  
 ta y una cincuenta por haberes de los mismos in-  
 dividuos.

Al 1.<sup>o</sup>-6.<sup>o</sup> Peretas cuarenta a Manuel Durán  
 y otros mas como talladores de quintas del último  
 presupuesto.

bontalidada

Al 1<sup>o</sup>-3<sup>o</sup> Pesetas quince a José Quintana para hospitalizar en Sevilla a su hijo Jorge y pesetas quince a Fernando Morano por igual concepto.

Al 1<sup>o</sup>-2<sup>o</sup> Pesetas ciento cuatro con cuatro a Joaquín Sánchez por suministros de modelaciones, un jarro para servicio de los oficinas y pesetas cuarenta y siete veinte a Florencio Ses por el mismo concepto.

Al 2<sup>o</sup>-6<sup>o</sup> Pesetas quince a José Rodríguez por gastos de viaje a Huelva para declarar con otro sueldo al Juzgado de Instrucción como Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Al 6<sup>o</sup>-4<sup>o</sup> Pesetas veintuna a Valentín Arsenio por sus jornales en la reparación de la cloaca de la calle Betanlejo.

Al 9<sup>o</sup>-8<sup>o</sup> Pesetas veintinueve por la inserción en el Boletín Oficial de un anuncio relativo a la subasta de puros y medidas del ejercicio próximo venidero.

Al 1<sup>o</sup>-2<sup>o</sup> Pesetas veintuna a Luis Vaguera por efectos timbrados para reintegro de diferentes documentos de Secretaría.

Al 5<sup>o</sup>-4<sup>o</sup> Pesetas treinta y seis cincuenta por pesos a pobres transeuntes.

Se da cuenta de la liquidación presentada por don Eduardo Morales de Madrid por el cobro de intereses de las Obligaciones de Ferrocarriles y Fidejatos de la deuda correspondientes a los vencimientos de 1<sup>o</sup> de Abril último hasta 1<sup>o</sup> de Enero próximo veniente y unas pesetas y noventa y siete céntimos, siendo de conformidad.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Prov.<sup>a</sup> en la que manifiesta que habi-

Cuenta liquidación  
presentada por don  
Eduardo Morales de Madrid

Comunicación al  
Ingeniero Jefe

Obras públicas sobre  
puente Estrella

do hecho efectivo el Pagador de aquella Jefatura el libramiento n.º 716 por un importe fijado de 1232'10 pesetas, importe de la certificación expedida en tres de febrero p.p., como subvención que el Estado abona por los trabajos ejecutados en el puente sobre el río Estrella, en el camino vecinal de esta Villa á la de Malvarinos, interesa que se nombre á persona debidamente autorizada que recoja referida cantidad, haciéndolo extensivo para todas las certificaciones que se expidan y cobren en lo sucesivo, facilitando de esta manera el pronto cobro de las cantidades abonadas.

Oficina Frigil

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó nombrar y autorizar al agente del mismo, Don Felguenio Frigil, para que recoja dicha cantidad y las que en lo sucesivo hayan de cobrarse, y que se comuniquen de oficio á dicho Sr. Ingeniero Jefe á los efectos oportunos.

Reclamación en  
suelo municipal  
Estrella

El Sr. Chaca manifiesta que estando para terminar los trabajos del puente sobre el río Estrella, lo advierte á la Presidencia á fin de que cuando el Contratista haga entrega de dichas obras, se cerciore si el trozo de carretera, continua al puente por la margen derecha de dicho río, está en condiciones para el tránsito público, para en caso contrario hacer la debida reclamación, en evitación de perjuicios de los intereses municipales.

Oficio mayor  
Ayuntamiento  
reclamación en  
camino vecinal en  
Burgos Campillo

Se acordó autorizar á la Presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento se dirija á la del Campillo de Herrera al objeto de solicitar del Gobierno una mayor subvención para las obras del camino vecinal á dicho pueblo, á causa de la elevación del precio de los jornales y del de las subvenciones, en demanda de nueva subvención de dichas obras.

Manifestación

Seguidamente la Corporación acordó aprobar la instancia de Miguel Muñoz que solicita, en representación de la Agrupación y Juventud Socialista, permiso para organizar una manifestación pública y exigir de los altos poderes las siguientes reclamaciones: 1.ª Depuración de las responsabilidades á todos los reos culpables del secuestro de 21 de Julio de 1921; 2.ª Abandono de Marruecos; 3.ª Derogación de la Ley de Jurisdicciones; 4.ª Amplia amnistía para todos los

primero por delitos políticos y sociales; y 5º El abarata-  
 miento de las substancias; á cuya manifestacion in-  
 vitan al Ayuntamiento y demas entidades obreras y patronales de  
 esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanto la sesion de la que se extiende la  
 presente acta que sera sometida a su aprobacion en  
 la proxima que se celebre, de que yo, el Secretario  
 accidental certifico.

Enrique Jamer Alvarez      Juan Gutierrez  
 Manuel Barana      Manuel Rudilla  
 Juan Carrizosa      Antonio Aljamil  
 Secretario accidental

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convoca-  
 toria el dia catorce de Abril de mil novecientos veinte y  
 tres en el salon de actos de esta casa consistorial con la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Dn Enrique Jamer Alvarez y  
 con la asistencia de los Concejales Dns Chua, Duran  
 Jover, Carrizosa Pulgarin, Carrascal, Rudilla y Casca  
 Habida la sesion de orden del Sr. Presidente  
 se dio lectura de las dos actas anteriores que sin dis-  
 quision fueron firmadas y aprobadas.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de las  
 obras realizadas en la clausura antigua de la Calle Mesones,  
 que se habia atascado y cuya sucesion era inapa-  
 rable las que fueron aprobadas, como tambien los gas-

blanca colle Me  
 con y huan  
 la para rubico

Por  
 de  
 Par  
 Dur  
 m  
 Ino  
 rub

Lan



tas que se originen en la curacion de cuatros de esta localidad mordidos por un perro. Tambien se acordó la construccion de un pozo para uso vecinal en la aldea de Cadenachosa, con cargo al capitulo de imprevistos y del mismo modo se acordó la construccion de un bocal, en el pozo de "Madracillo" y la instalacion de un pararrayo en la casa del guarda de la tierra.

Pozo aldea barandosa

Pararrayo de la casa del guarda de la tierra

El Sr. Barcascas manifiesta que la cañereria a la situacion del ferrocarril se encuentra intranquilable y lo indispensable de su reparacion por medio de grava contestando el Presidente que se espere la entrega en breve tiempo al Estado de referida cañereria.

Derribo pared menor

A propuesta del Sr. Checa la corporacion acuerda ordenar el derribo de la parte enriosa de la casa denunciada de la calle Fouete que constituye un eminente peligro y ver si de este modo se asejuna quien es el dueño de referida casa.

Inclusion de la Infancia

Se acordó incluir en la lista de pobres con derecho a medio y botica a Juan Jose Redilla con domicilio en calle Sevilla n.º 13, Agustín Jorralde Centeno, Sevilla 13, Jose Muñoz Navarro Alfaria 38, José Marqués Aguado Fouete 7, Saturnino Jordán Fouete Fouete 9, Jose Rodriguez Centeno, Sautera 44, Manuel Muñoz Navarro Pelaez 51, Francisco Guerrero Jaime Carrera 70, Jose Ant. Hernandez Sillero San Fel 84, Francisco Quintana Centeno Lepanto 37, Braulia Gallego Pous Pi y Margall, Francisco Chaves Jorralde Digo Ramon Muñoz Corcos 45, Rafael Mouillo Chuchin Robledo C, Caudin Ruiz Moruno Alcantaral 33, y conceder un sueldo mensual de quince pesetas para lactancia de un hijo de Rafael Jala Jimenez y otro igual para uno de los dos gemelos de Victoriano Moruno Quintana, sobreviviendo entre tanto al otro hasta que se consiga

Lactancias

parece a los  
nombrados

beneficencia

plazo condicio  
nes sobre

este Beneficio de la Diputacion provincial  
Se acordó pasar a estudio de la Comision las instancias de  
Natalisimo Blanco Carrerosa y de Francisco Suarez Menis que  
solicitan solares para la construccion de casas, como tambien  
la de Antonio Campos Laca que se compromete al pago  
del pago de un real por el precio de ocho reales cada dia.  
Se acordó incluir en el padron de pobres de esta Beneficencia  
municipal a Josefa Masayo Duran, viuda en Calle  
Pobledo

Se dio lectura de un B. L. M. del nuevo farmaco Don Pedro  
Jomez Cortes, ofreciendose para todo lo que se acordare en pro  
del progreso y engrandecimiento de este Municipio

Se acordó pasar a estudio de la Comision una instancia del  
Maestro Nacional de vinos de esta villa Don Antonio Par  
Martin en suplica de que se conceda una hectarea de tie  
rra destinado a Campo Agrícola

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones para la substa  
ta de los arbitrios establecidos sobre uso obligatorio de pesos  
y medidas de villa, licencia para circulacion de todas clases  
de carrozajes, puestos publicos, ocupacion de la via publica  
y licencia para construcciones y establecimientos publicos  
para el ejercicio economico de mil novecientos veinte y tres  
y cuatro

Y Dios por terminada la presente que sea comen  
tada a su aprobacion en la proxima que se celebre  
de que yo el secretario accidental certifico

Uniquo  
Moreno

Juan P. P. 3

Guillermo Lomas

Manuel Manchon

Manuel Prudilla

Manuel Loria

J. P. P.

Manuel P. P.

Juan P. P.  
Antonio P. P.



Acta de la sesion ordinaria celebrada en el ayuntamiento con la jurisdiccion del Alcalde D. Joaquin Alvarez: por la asistencia de los señores D. Juan Manuel Serrica Gomez y D. Juan Manuel Serrica Gomez, para que se acuerde la presentacion de una vez que leida por el Sr. D. Juan Manuel Serrica Gomez

celebre esta sesion el cinco de abril del mil novecientos veintitres; diez y cinco Mayo del 1923

Subasta para y mudas

Diose cuenta por la Alcaldia e tambien celebrada la subasta del arbitrio sobre el uso obligatorio de fajas y mudas para el mes del mil novecientos veintitres - veinticuatro, por el tipo señalado en el pliego de condiciones, siendo el rematante del indicado arbitrio D. Juan Manuel Serrica Gomez; el Ayuntamiento acordo « citar bien luego al remate aprobado » y « dar cuenta al rematante de indicado acuerdo, para que constituya el deposito definitivo »

Liquidacion del presupuesto

Se presenta para su aprobacion la liquidacion del presupuesto de servicios economicos del mil novecientos veintidos veintitres, que se refiere en el ordinario del mil novecientos veintitres veinticuatro. El Ayuntamiento acordo por unanimidad: « el que dicha liquidacion quede para estudio »

Inclusiones en beneficencia

Quidaron incluídas en beneficencia los siguientes solicitantes, Dto. D. D. Domingo Rendilla y Eduardo Serna Pinado, Dto. D. D. Manuel Vicente Ramon Barera 24, Asunadora Juvenal Merino y Maria del Castillo Bordenes Rey D. Pedro 20 y 21, Dto. D. D. Antonio Guerra Guerra Acero 29, Dto. D. D. Manuel Chason Sepanto 25, Dto. D. D. Juan Pila Ochoa Merino Ferrero 9, Dto. D. D. Antonio Colmenero Vicente Mendez Monter 28, Dto. D. D. Juan del Villar Mator Santona sin expresion de numero, Francisco Montero Prieto Segura 3, Dto. D. D. Juan Rodriguez sin calle quin el segundo apellido

Auxilio benefico

Se acordo conceder el auxilio benefico de quince pesetas a los solicitantes Francisco Montero Prieto Segura 3 y Manuel Vicente Ramon Barera 24 para ir a Sevilla a hospitalizarse por sus curaciones

Para estudio

Se acordo poner a estudio de la bonificacion de beneficencia las de los

de los bonifios  
sus repetidos

individuos, Manuel Montanillo Leguivel Alfama 7, Ra-  
fael Jover Bartillo Sanfil 20, Manuel Viruete Romo,  
Eusebio Bartillo Duran Barrio 14, J. de Jos. Morillo Morales Arca 23  
Igual acuerdo que el anterior respecto a la de Antonio Baucos  
Lara Robled 26 que solicita licencia para sus hijos segos, i-  
gual acuerdo con mas que el medio informe se tome en  
cuenta a la solicitud de Cristobal Romo Molina Pizama 2  
que pide licencia para uno de sus hijos gemelos.

Se acordo en cuenta al auxilio benéfico que pide José Ruiz  
de Leon Sevilla 24 para hospitalizarse en Sevilla por enfer-  
tad de su esposa y que el medio se distancie de 27

A las solicitudes de Manuel Romo Morano Demanda de la  
licencia que pide autorizacion para construir una al-  
cantarilla desde su domicilio a la cuneta que va a la con-  
tina construida con cal y ladrillo. la de Juanito Demanda Morano  
Coriano 29 que pide terreno entre la terminacion de la  
calle Santana y bene de los Sobos para construir una casa  
y la de Manuel Martinez con sus apellidos, vecinos vi-  
vado, otra casa que le distinga. el Ayuntamiento acordo  
primero; que dichas solicitudes sean reintegradas y  
despues que para el estudio de los bonifios se con-  
providen

Aprobacion de pagos

Se acordo la aprobacion de los siguientes pagos con con-  
go al capitulo y articulo correspondiente del presen-  
te punto de gastos: pentas cincuenta a Cipriano Demos  
por la reparacion y limpieza de la mojonera de recibir.  
pentas catorce a Pablo Boluena por estancia fructuosa  
vil en su parador el dia de Mayo y tres de Abril y pen-  
tas trescientas cincuenta y ocho a Valentin por la re-  
vision de jornales sobre casa de la finca del castor al  
veniditas de Abril este año todo ello al capitulo de impuestos

Amplacion de un  
título viejo y  
rehabilitar otro

Se acordo ampliar la concesion del título del viejo otorgado por  
testamento por la corporacion al excomijal D Romo en buena  
y extender el mismo y en iguales condiciones a nombre de

opina  
Lp

yo  
no  
b

Nº d  
fun  
pro

San  
bu





lo nombre de dicho expediente.

Opinion de las juntas  
de San Juan de los Rios

Se acordó opinion a la Defensor Provincial  
Hijas para que cuanto antes sea un medio de entrega al  
Estado del Cementerio de la lotacion.

Y concurran vein  
en el Arroyo  
de Campiello

Se acordó a instancia del Sr. Jorico, que por el Ayuntamiento  
de la Vega la peticion oportuna a la Defensor de Obras Publicas  
o a quien convenga, para que distancie e informe  
con abra en los jornales y materiales y acome en diarias  
que existe en proyecto de construccion desde Arroyo al Campiello  
y que se exhorte para con fines a el Ayuntamiento de el Cam-  
piello, obligando para con efecto en la Alcaaldia.

Nº de secciones  
de la Junta Municipal

Se acordó que el numero de secciones de la Junta  
Municipal de vocales asociados sea proporcio-  
nalidad a representativ entre ellos: el numero de secciones  
de el comite expresada Junta sea igual al del ejercicio  
correspondiente anterior; o sean doce secciones a saber: Pro-  
prietarios rentistas uno: Proprietarios labradores que laboran sus  
terrenos por si propios tres: Proprietarios ganaderos dos: Propie-  
tarios mundatarios para terrenos de labranza y pastos uno  
comerciantes en sus diversas clases dos: Propietarios reales, uno  
Yndustriales en grande escala de fabrica y talleres uno: Pe-  
queños yndustriales, comercio pequeño, tabernas, cafes  
Barridos de barbero, trapateira con taller para deos y si-  
milares, tablageros etc dos: Obreros artesanos albateriles  
herreros, carpinteros, zapateros, pintores de broda y dorado, ho-  
jalateros, barberos dos: Obreros agricolas dos: Obreros gan-  
aderos pastores etc dos: Obreros diversos como que se pon-  
ga el edicto en el mes de octubre para que el vecindario  
conozca la division de secciones acordada.

Bandos sobre la propuesta de la Alcaaldia se acordó publicar un bando en  
beneficio de un mas breve tiempo posible para que los que se consideren  
con derecho a la beneficencia Municipal se inscriban  
como tales; y que ese plazo de admision de diez inscripciones  
sea desde tres meses.

Y no teniendo mas que exponer por no haberse tratado mas asuntos se dio este auto por terminado que sera cometido a un aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebre certifica

Nota. 3. Despues de cerrada la precedente, por olvido involuntario se jo de transcribirse en la misma lo siguiente:

Se dio cuenta de los expedientes instruidos por falta de presentacion de los moros del recemplaro del año actual Joaquin Ignacio Morillo, de Joaquin y Milagro n.º 77, Daniel Rodriguez May, de Jero y Leonarda n.º 122, y Luis Rodriguez Campos de Manuel y Fernanda, n.º 162, del recemplaro del año actual, que citados en forma legal, no comparecen por si ni por medio de representantes legales, al acto de clarificacion, ni alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias y la declaracion de los moros interesados, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare como declaro, a los referidos moros Propugos por todos los efectos legales; condenandolos a las penalidades que determina el Capitulo XI. de la vigente ley de Quintas y al pago de los gastos que ocasionen su buca, captura y conduccion a la Capital

La presente sentencia cometida a un aprobacion en la inmediata ordinaria se celebre certifica

Eniquez  
Flores

Enrique Suarez

Manuel Parilla

Manuel Manchon

Manuel Loria

J. Cases

José Carrizosa

Manuel Parilla

[Signature]

[Signature]

Propugos

liqui sup

boni aut

lyt sic

yu bu



Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayuntamiento el dia diez y nueve de Mayo del mil novecientos veintiocho con la presidencia de D. Benigno Gomez Alvarez por la asistencia de los señores concejales que firman la presente, una vez que leida por el Secretaris fue aprobada.

Liquidacion por supuesto

Por la Presidencia se expone a la consideracion del Cabildo, el que los elementos que constituyen la do cuenta de la liquidacion del presupuesto en el ejercicio economico del mil novecientos veintiocho. recibidos los habia examinado estando con forma y por el mismo lo aprobacion, y que siendo necesario atender la gestion de la contabilidad, el Ayuntamiento al Consejo la aprobacion de una liquidacion de presupuesto que se fundacion en el ordinario del mil novecientos veintiocho - veintiocho. Pudo Aprobado.

bonificacion de D. Ant. Alejandro

Se desigra bonificacion con cargo al presupuesto ante la bonificacion mixta de voluntades a D. Antonio Alejandro Bonifacio con el noble caracter de bonificacion representando del Ayuntamiento y del ayuntamiento.

Extracto de la sesion

Por el Ayuntamiento se presenta a examen y aprobacion del Cabildo para los efectos del articulo quinto inciso de la Ley Organica Municipal vigente el extracto de los acuerdos definitivos del Ayuntamiento y Junta Municipal de Vocales Asociados; desde la ordinario del siete de Julio del mil novecientos diez y siete hasta los del mes anterior de Abril en aquellas que antes no se han sometido los extractos definitivos de las sesiones a la aprobacion del Ayuntamiento; este en sesion de hoy acordado, el que ellos quedan para estudio de la Corporacion.

Inclusiones beneficencia

Fueron incluidos en beneficencia con derecho a subsidio y formacion por cuenta del Ayuntamiento: Manuel Vicente Ramos Benito Castillo Duran; ambos Carrera 54; Francisco Ortiz Pila; Manuel Torres 29 Manuel Calderon Ortiz Lepanto 44. Adolfo Merino Moreno Manzanera 24; Francisco Gola Gola San Gil 4, Jose Ramos Maria Manuel Noriega Mandan. Nueva 95, 81, Andres Alfonso Leguina Danta 36; Josefa Bonifacio Dominguez Viciato 28 y Manuel Pulgarin Lujan Olte

nos 107 Manuel Scillaus Aldana Alfarevic 26  
 Lactancia Se concedio lactancia en la forma acostumbrada de quince pu-  
 tas mensuales a Jose Luis Novas Panto porque es hijo de un hijo  
 hijo suyo que nacio el 18 de diciembre ultimo y que no puede  
 criar en madre

Boblogero Se le concedio el ducado a sus boblogeros puros los depositos de ley  
 a Francisco Benitez Perez q vive en el mismo de 78

Para el estudio de las comisiones, respectivas, las soli-  
 tudines siguientes: la de Andres Moron Blanco Largo 26 de lactan-  
 cia que informo el medico; la de auxilio de be neficio de Fran-  
 cisco Gomez Blanco de punto 7 sobre auxilio de be neficio y que infor-  
 mo el medico que sea si esta en be neficio; las de Jose Panto  
 Buitanante y Diego Gomez Saldana Moron de 29,  
 Felipe que piden solares con una cota con esta  
 Sentencia y se incluyo en be neficio en Angel Moron Salpa  
 Vin Nuevo 28; Deuqore un redond la de Manuel Morillo

Denegada en redonda Mandaron Moron tomar la que quise que en aguas dulces en  
 clavado en Plaza Superior de Ayuda para la de la Comandancia

Documentos de contabilidad Mexico la aprobacion del Ayuntamiento los siguientes documentos  
 de contabilidad: con cargo al capitulo 1º artº 2º: Cuenta de material  
 de lactancia a Juan Valero - 28, 55; id por el mismo concepto 57, 50, al  
 1º - 6º gastos de quintas en el 1º de Agosto de 1899 pº 9,  
 Primeros: Octavo: Gastos sucesivos de Marzo a Juan Valero pº  
 160; id de Abril pº 114 = Segundo = Primeros: Gastos de material  
 la Alcaldia en Abril pº 12, con lo = Segundo = Terceros = Capitulados de  
 Terabola para el ganado de la sierra pastura de Maximiliano Calvo  
 puestas 4: Terceros = Segundo alumbrado publico de Febrero Marzo  
 y Abril del 1917 pº 2269 con 65; Reparaciones en el alumbrado de  
 frente los meses de Noviembre a Marzo ultimo puestas 9 con  
 55 = id reparaciones del alumbrado en Abril pº 16 con 95 = Quinto =  
 Segundo: Cuenta de sanguijotas a Jose Jimena pº 8 = Cuenta por  
 la piedad de Juan Valero por los comos a pobes en el mes de Abril pº 22 etc  
 es del Quinto = Segundo = Tercero = Cuarto = Quinto = Primeros

Afor  
agu

Amu  
com

Pento

novel  
6. Alij  
ta p



Cuenta justificada del mismo por reparaciones en la Canal pre-  
 citas 24, con 80 = Al Suto-Cuanto Relacion de jornales de Ma-  
 nuel Sandoz por reparacion de la alcantariilla col de S. Pedro dego Fern  
 Saldos p<sup>o</sup> 117 = 9 puestas 30, con 78 cuenta del mismo por susten-  
 ler para dicho alcantariilla = Al Suto = Cuenta puestas de con 90  
 a Adalardo Fontecilla por cuenta de socorros a dituidos en abril; Al  
 orcas = 119 revista puestas en cuenta quince a Martin Ramon  
 por amigos del torneo y cubos del juro Ramona de Brui a Mons  
 puestas cincuenta a Cipriano Platonos por el anejo de la ma-  
 quina de escribir y puestas trescientas cincuenta y ocho a Valentin  
 Arensis por jornales invertidos en la casa de la Briver

Aforision del  
 agua para Lamora

Se acordó que a final de Junio proximo se haga la aforision  
 del agua que por dia entera man el juro Lamora; para que con  
 ese elemento de juicio se entienda el modo mas economico y mejor  
 del aparato que ha de emplearse para la extraccion de las aguas para  
 aporvecharlos en el riego del Pano Berante

Acuerdo sobre juro  
 comues

Se acordó visitar los numerosos quijas por las faltas de juro de  
 los tablajeros en las ventas de comues, que el resultado justifi-  
 camente por tres veces, se le excluya del desempeño del cargo de  
 Mayero.

Punto porque  
 un veciante de  
 D. Alejandro Ju-  
 ta pericial

Se autorizó a D. Juan Canascol a propuesta del Sr. Sorin para que seque las  
 ferrerías del Pangua a fin de impedir <sup>con</sup> que el caso fortuito de un fuego  
 peligrase los arboles = Se designó a D. Benigno Alejandro como  
 perito tanto a D. José Barrionera al respecto de dicho punto de  
 col auxiliaría pericial del avance catastral y que en este Sr. en  
 union del Alcalde presidente D. Pedro Sandoz proceda a referir  
 Junta Local pericial, procedan a los trabajos de expresado  
 avance, reuniendo la documentación correspondiente por los terrenos  
 del Bat. otro comitente y en el efecto en sesion formalmente  
 en el periodo de veinticuatro horas y de un 15 dias y solicitar  
 de quien correspondiere la promesa de otros 15 dias para esos  
 mismos efectos - para lo cual se citaron a los aludidos fun-  
 ces vocales, D. Victoriano Duran Maudion, D. Ant<sup>o</sup> Othidal Tabo  
 D. Sergio Jimeno Maudion y D. Benigno Alejandro Robles,

Comunes franja

El Consejo de these puros; que en beneficio general de todos los vecinos para que no se ede a perder el camino de la franja en la parte recientemente arreglada proceda el nombramiento de un grupo comunero cortado por la corporacion.

Arroyo de un arbol

A propuesta del Sr. Dn. el Alcalde expuso que para evitar las cuestiones que fueran necesarias en averiguacion de quien fuese el autor de la corte o arroyo de un arbol en la comuna que sea si la litacion que averiguada de la impunidad las comunas libidas.

Prohibicion por el grupo de comu-  
nidad

Se acordó que en los sucesos no tramiten por el grupo de a los personas comunas de la litacion, como, vehículos, coches, automoviles, ni coballeros, por los infractores de extramuros de las castillas y que la Guardia Municipal vigile la observancia de este acuerdo.

Subasta de un

Se acordó que conforme al artículo 75 del Reg. Municipal en sus artículos 1º y 2º se procediera con urgencia para sacar a subasta los aprovechamientos de la vertiente de la Sierra; nombrando al efecto una comision mixta de dos concejales, que veiran que procedieran inmediatamente a la division proporcional que habran de ser objeto de las subastas; poniendoles a cada uno su valor. Nombrada esta comision por los señores: concejales D. Benigno Duran, D. Manuel Arredondo y el vecino D. Blas Caminos Navajo y que al grande de la Sierra se le ordenase que evitase la entrada de ganado en si de los apu-  
rechos, asi quando formados y acordada.

Grupo de comu-  
nidad

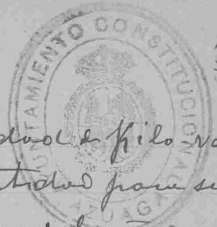
Quando facultada la Alcaldia para concertar el jornal diario del grupo de comu-  
nidad poniendo el abastecido, la caballeria, unta, boque y persona que guie la caballeria y la presidencia manifiesta que haun crecido por 8 puntas diarias.

Empresa de  
traces

Se le hizo a una rediccion que a la corporacion se le diese por gerente de la empresa de traces a Hilario Molino; en la cual se expusieron entre otros particulares; que con sus reformas se unificara todo el comunero mediante un contador especial que se instalara en la

que  
fue  
ba

ava  
tra



central de iluminacion con exactitud la cantidad de filamentos  
consumidos por el Ayuntamiento; disponiendo esta entidad para su en-  
vicio de los que estime convenientes segun las especies de las que se sus-  
tituya el alumbrado lateral adosado a lo menos por el mismo  
de alumbrado central en suspension, con substitution de las lam-  
paras actuales por otras de medio vatio, o un vatio con un fan-  
fo especial para el Ayuntamiento de cincuenta centimos filamentos por  
para cinco entre en caso rebaja el peso del 10 por ciento al litado en  
la reposicion de las lamparas vatas en fundidos cuyos costes corran a  
cargo del Ayuntamiento

Se acordó que la Comision de Policia Urbana dictara un re-  
frendamiento sobre todo veinticuatro asuntos

Apreciaciones  
presupuesto de San  
Bernard

General acuerdo se adopta en cuanto a la presunta que se  
Sintabarrasol de un solar que ocupa todo el ancho de la calle de  
Munoz Torres de 666 varas que da en fondo a la casa de la  
mano ortia de la Tabla mediante la reforma de la calle que  
vaya en el ballyon de San Juan a 26 metros de longitud de la  
cerca de otros terrenos en acceso en la calle de la Reina de  
la citacion indicando el Ayuntamiento 666 varas por 666 que en el  
barraera

Avance cotas  
total

Dióse cuenta por la Alcaldia de que los señores del avance catas-  
tral habrian entregado en el Ayuntamiento los documentos re-  
ferentes al catastro; con la clarificacion de los perteneci-  
tos a este termino, concediendo solo un plazo de quince  
dias para reclamarlos; que en expresados documentos  
no se fijan los liquidos imponibles de los fincos, que en todo  
se cuenta una contencion absoluta de officios para lige-  
rar los reclamos. presenten los documentos a los  
reclamantes y transcriban los reclamos en verbales,  
que sobre todo el principal objetivo estubo en que el ve-  
cuidario y contribuyente en el catastro incluidos pu-  
dan conocer con la mayor perfeccion posible los terrenos  
con sus medidas comprendidos en el catastro, que la Presi-  
dencia entiende que con los quince dias para recla-

masivas, no pueden hacer ni aun tan útiles  
 asuntos los numerosos contribuyentes de este termino  
 enojoso si se tiene en cuenta que muchos tienen  
 oficios apromer en el catastro con nombres de con-  
 cesión y con diferentes al de sus verdaderos dueños.  
 Que existe una Junta local auxiliar del  
 catastro, la que debe en estado para en fines, que  
 como uno de los señores componentes de esta Junta  
 como vocal lo es el Sr. D. José Barriera, propone  
 a la corporación que le sea de sustituto, eligiendo  
 si como vocal sustituto a D. Bernardo Alejandro Robledo.  
 Que para esos mismos trabajos propone que  
 como la ley faculte para que el Ayuntamiento designe li-  
 bramente a un individuo de esta Junta local que sea au-  
 xiliar del avance catastral, teniendo en cuenta  
 las condiciones que existen en D. Miguel Vega leon-  
 trau por su tiempo, activo y competente funcionario  
 del catastro, propone a la corporación el nombre  
 mismo del citado individuo como Secretario de  
 la aludida Junta, esperando que la corporación  
 como de aceptar la propuesta, designe o determine  
 el sueldo con que ha de ser retribuido, como así  
 tambien los trabajos que es la obra de recomendar.  
 El Ayuntamiento acordó que con cargo al capitulo de ingre-  
 sos se le fije a D. Miguel Vega como sueldo suel punto por  
 el tiempo y por el trabajo que sea de si el asunto que es  
 un terreno que como entendido, se le sea confiado.

designación de  
 D. José Barriera  
 vocal

Benigno Gomez  
 Alvarez

Juan del Rey

Manuel Barriera

Enrique Suñer

792  
 Apud  
 Subm  
 rera  
 Apud  
 para  
 Doc  
 cont





Manuel Rudilla

Manuel Loria

J. Ocaso

Juan Lavayrera

Manuel Manchon

Anterior No 100

Aprobacion acta

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veintiseis de Mayo del mil novecientos veintiseis con la presidencia de D. Enrique Gomez Alvarez y con la asistencia de los señores concejales que firman lo anterior una vez que la misma fue aprobada: asi como tambien mencio la aprobacion de del. fin y sinte de Mayo ultimo celebrada en el Ayuntamiento y Junta Municipal de vocales ausentes.

Subrogacion remociones

Se acordó a instancia de Juan Manuel Heredia Gomez y Juan Placido Morillo la subrogacion de dichos obligaciones, por con el Municipio goceamos del primero al segundo en el remate que el Sr. Juan Manuel efectuó del arbitrio sobre el uso obligatorio de puros y medidas y que a virtud de esta sesion que el Ayuntamiento autoriza en sesion y acuerdo de hoy se considere como tal rematante para todos los efectos legales del citado arbitrio en lugar de Juan Manuel Heredia Gomez y Juan Placido Morillo, a los cuales tales es - municione este acuerdo, sin que se perjudique al Ayuntamiento

Aprobacion subasta puros

Fundo aprobado la subasta del arbitrio sobre camues que transitar por la via publica, siendo el rematante Juan Placido Morillo por la suma de siete mil quinientos cincuenta cu - tros y que se le notifique este acuerdo para que constituya el depósito definitivo.

Documentos contabilidad

Mencio con la aprobacion los siguientes documentos de contabili - dad: con cargo al 1º - 2º puntos 40 a Manuel Canino por su por - tura de ingresos para las oficinas municipales: Al 1º - 5º puntos

Seis cincuenta a Placido Duran 1<sup>o</sup> en pro arreglo de enajenaciones para arrendamientos del Ayuntamiento. Al 1<sup>o</sup> = 6<sup>o</sup> puestas 60 a Manuel Moncayo por tributos movidos para los expedientes de quintas. Al 1<sup>o</sup> = 8<sup>o</sup> puestas docientos por gastos de viaje del Alcalde a Badajoz para asuntos q<sup>e</sup> afectan al Ayuntamiento. Al 2<sup>o</sup> = 6<sup>o</sup> puestas 20 a Modesto Blanco por conducciones de bueyes porte a Granja de Torre. Plencione de mobiliario de la J. B. Al Oucens un puestas puestas cincuenta y tres por fortuna del bouerge de la Amistad (bivudo) por el repase servido al personal que existieron en el taller y reconocimientos de quintos en este año; Al mismo un puestas puestas cincuenta y dos con cincuenta por jornales a Diego Marino en la casa de la Sierra; Al mismo puestas quinientas a D<sup>o</sup> Modestiano Jorcin por sus honorarios de abogado en el tratamiento antirabico de los siguientes enfermos: Candido Monte Rubio, Eloy Vargues Pereira, Quinto Duran Alejandro, Adelaido Duran Pereira y Barroon Duran Pereira, a rosora de cada puestas cada uno incluyendo el importe de las dosis correspondientes a cada tratamiento; y fue acordado el pago de todos ellos.

auxilio benefic

Fue acordado conceder quinientas como auxilio benefic a Manuel Sevillano Aldana Alfonso 26 para ir en un gran ferria a los baños de balneario y acordado para a la bonificacion correspondiente la de Francisco Barroan Castillo de puestas 10 que pide bonificacion terreno para edificar una casa puestas 10 publico entre la cerca de los Labos y ventanos de Fatigas.

Carisbo in pdaur

Visto el expediente instruido al nuevo Mojmil Arevalo boro numero 64 del recoploro del 1920 por la ocupacion sobrevenida citando en filas de un hijo de viuda pobre, se declara al mismo exceptuado del servicio.

se avide subastar todo el herio

Se avide contra lo propuesto por la Presidencia, que el arriendo de los vantageos de la Sierra sea total que haya excepcion de terrenos y por consiguiente todo subastado; y que aun en estando comprados se presunpunto se aumente otro puestas de la Sierra pagaderos con los productos de las subastas y gasep<sup>o</sup>.



esos ingresos se lleve otra contabilidad distinta y los de las subastas se empleen en mejorar el Hospital y en el albergue que se hizo falta

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos...

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos por los cincuenta y cinco mil pesos de la deuda de la imprenta...

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos...

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos por los cincuenta y cinco mil pesos de la deuda de la imprenta...

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos...

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos por los cincuenta y cinco mil pesos de la deuda de la imprenta...

Se acordó proceder a la construcción del acueducto...

Se acordó proceder a la construcción del acueducto en el puente de la casa Ayuntamiento que ocupan las escuelas...

Por el Sr. Toribio se expuso...

Por el Sr. Toribio se expuso, el que debiese fijarse el precio del pan...

Sobre el precio del pan...

Sobre el precio del pan interviniendo la Presidencia y los señores concejales, Barrioscal, Carrizosa Pulgarin, Duran Jimeno y Toribio...

Para el subterfugio  
 Para en unas condiciones,  
 Se volvió a discutir lo referente a las subastas de las Surve,  
 se acordó que para este año provisionalmente se  
 procediera como ya queda acordado en anteriores años  
 mes; pero para lo sucesivo conviene por el acuerdo que  
 se nombre una Junta con los señores vivos de la población  
 convenientemente de que los biculor y florido de sus viviendas  
 siempre una o dos personas o más que constituyen la  
 Junta del repartimiento probante a la fin, fije o cumpla  
 de el engulo de los ingresos llevados por rentabilidad  
 dejando al Ayuntamiento un margen de individuos de  
 su seno como formación de la Junta, que esta resulte.

Para la bardandona  
 Se acordó que en el caso de la bardandona se coloquen para  
 la extracción de las aguas una carrucha o polea con sus cable  
 mos y dos cubos.

Para la Prudencia  
 Por la Prudencia se expone las gestiones hechas por el fra  
 va que el litado se entregue en la carretera que del pueblo va  
 a la hitación, y así mismo los practicados para conse  
 guir la revisión y obra de los porcos de todos clones en  
 el proyecto del camino su construcción desde Amegua al Caspi  
 pullo de Hircia.

Para la Prudencia  
 De continuación la Prudencia expone a la Corporación  
 la necesidad en que se encuentra de solicitar licencia sin  
 precisar que tiempo ha de durar o tenerla por que las  
 cosas de la causa que a ello le obliga. lo que esta ha de  
 suvar. El Ayuntamiento considere la causa que obliga a  
 la Prudencia a la ausencia forzosa, cual es el tiempo que  
 atender a los cuidados que exige la deliada salud de un enfermo  
 acude a lo propuesto por la Prudencia.

Para la Prudencia  
 En este momento el consejo de Barriera Pelayam, hace  
 presente al Cabildo, que se encuentra autorizado por su primer  
 teniente al primer teniente alcaide D Daniel Barriera  
 y Morillo, provee que la Alcaldía Prudencia delige desde  
 luego en el Segundo teniente alcaide D Daniel Barriera



Levamos los juicios de la Presidencia  
 en la Alcaldía pues el dicho juicio está  
 en su momento oportuno de dolencia que le aque-  
 ja y puede hacerse la diligencia de ir a la  
 Benicente Alcaldía, queda entrado la bofetada de lo propues-  
 to del Sr. Carrero Pulgarin,

Voto de censura  
 sin votación

A esta moción han usado de la palabra el Sr. Duran, Ferrer y per-  
 guntas. ¿cuando se hace cargo el Estado de la comarca en la que  
 el Ayuntamiento y que del pueblo va a la litación? La Presidencia  
 contestó, que el suyo que ejerce la Alcaldía, ha ido a Pa-  
 jez cuatro veces para gestionar la terminación del asunto  
 y ya por una y otra nada se definitivo ha conseguido.  
 El Sr. Duran protestó del abandono que tiene a la Alcaldía  
 en cosas que afectan al pueblo y a la litación, quien tuvo la influen-  
 cia necesaria para obtener la R.O. y dice «Si tuvo influen-  
 cia para obtener la R.O. debe tener influencia para lo  
 otro y sino es verdad y atienda a la Presidencia, este  
 no debe conti-nuar diciendole al Sr. Alcaldía  
 ya que por sus señas no se le interesa.» La presi-  
 dencia expone que por esas cosas el no puede seguir  
 demeritando la Alcaldía e invita a D. Benigno Du-  
 ran para que sus energías las desarrolle al frente de la  
 Alcaldía. Este dice que no quiere la Alcaldía y que cree  
 que los entorpecimientos del Sr. Alcaldía proceden  
 que la entrega de la bandera al Estado y que este envío los  
 fondos para su reposición se debe muy principal-  
 mente a sus enemigos políticos al objeto de regulari-  
 zación de la Alcaldía no sea leída. El Sr. Carrero al inter-  
 rumpir para manifestar ser visto lo expuesto por  
 D. Benigno Duran, siendo un principal obstructor  
 de D. Plácido Duran, que no presta la debida atención  
 al desempeño de su cometido como sí lo hizo que  
 forma parte de uno de las Comités de evaluación del  
 reparto de votos, que era trabajo por cuenta del

D. Placid. se encuentra muy atarado, el cual como  
 de los bucos lo trabajo ha ido a virtud de otros papeles  
 remitidos de la Alcaidía, aun así, para el examen  
 no los datos que podrá en número, esto lo he li-  
 mitado echando a tardar unos días y días en la con-  
 fección del repartimiento y no se daos así los Alca-  
 des atados, le quisiera y muchos tienen que ponerse  
 que una cosa proceda a el le oírme, que tuvo un  
 día inconveniente para la confección del repar-  
 timiento y cuando a el le sustituy D. Placid. Duran  
 se lo encuentro todo liso y llamo con muchos fondos  
 en la baya y que la escuela francesa se reputa por la  
 no confección del repartimiento

El Sr. Duran interviene otra (D. buis que) y como que  
 para atarar a personas acaudaladas que no tienen  
 voz en la asamblea del cabildo, la presidencia le  
 advierte manifestándole que no deben estar  
 con los acaudalados ni los que no pueden espandere  
 El Sr. Carrasco reproduce la guía de las casijas  
 existentes en los linderos del cortijo de la Pijana y el  
 Sr. Ordilla propone se reúna la comisión para dis-  
 taminar sobre los sobares; no. Ambos se acordaron  
 los sus proponentes que apeten a la vida No. en  
 parte y el Sr. Alcaide levanta la sesión; dando por  
 terminada la junta que se sometido a su apro-  
 bación en la primera ordinaria que se celebre en este  
 mes de mayo. ya vale

Zanjas fijas

Enique Jones  
 Alvaro  
 F. Cano

Enrique S. W. S.  
 Manuel Ordilla

Antonio Robledo  
 30/5

792  
 opio  
 pu  
 su  
 sus  
 du  
 blu  
 pu  
 bou



En la villa de Arago a un día de Junio del mil novecientos veinte y cinco la  
 junta titulada se celebró la segunda de la sesión ordinaria de segunda  
 convocatoria con la Presidencia del Alcalde D. Enrique Gómez Alva-  
 ra y con la asistencia de los Señores Concejales que firmaron la  
 presente una vez que luego por el Ayuntamiento fue aprobada  
 Dicha junta del siguiente oficio del ayuntamiento de Obras Públicas  
 de la Provincia = en contestación a su atenta comunicación de  
 fecha siete de Mayo próximo pasado, he de manifestarle q<sup>ta</sup>  
 muy en breve se proceda a la recepción del trazo de canchales como  
 precedido entre la estación del ferrocarril y en la localidad, a cuyo  
 efecto esta Jefatura (Provincial) envía un funcionario para  
 que en su representación reciba dicho canchales de la persona  
 que nombre el Ayuntamiento para efectuar lo estipulado = Dios  
 guarde a V. muchos años Badajoz 6 de Junio de 1923 = El Jefe-  
 nio Jefe = firma ilegible =

oficio obras  
públicas

empañados que  
sobre

empañados  
blancos

Puntos fijos

boqueamiento

Se acordó denegar la petición de Manuel Morillo Manduca  
 (a) Caducado que pide instalación un aguador que  
 tiene instalado en la Plaza de San Agustín a la de la Constitución  
 Sobre el oficio que se transcribe de Obras Públicas, se acordó  
 que sea el concejal D. Juan María Flores la persona designada  
 por el Ayuntamiento para efectuar la entrega de la canchales de  
 al hitado =

Fueron hechas las siguientes solicitudes de fijas o con fi-  
 diendo terrenos para instalación puntos fijos: José Dion  
 Viñete Fuentes 12, pide ocho metros lineales dentro de la alam-  
 brado para instalar una cantina; Otra de Francisco Rubio Viñete  
 Larca 94: pide ocho metros lineales ni uno dentro de la alambra-  
 da en la fila de abajo para una cantina; la solicitud anterior se  
 pide en el n.º 108 empurando por la parte saliente fila de abajo; Otra  
 de José Guillen Barauq. Pi Margoll número dos; pide cinco  
 metros lineales dentro de la alambra- da fila de abajo con el n.º 5  
 empurando por la parte lita para una cantina; Estas tres solici-  
 tuden tienen fecha del primero de Junio de este año; Otra de  
 Valentín Arcencis Aldana San Jsidro tres; pide la concesión

de un trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento en el Callejón de Monte, que linda por el Norte con casa de D. Juan Antonio Montes de Luján, por el Sur con el mismo Callejón del Monte, este con terrenos de la Utrera, y por el Oeste con casa de la viuda de Fernando Durán con el fin de edificar una o dos casas con las mismas condiciones de precio que le fue concedido a el ya difunto Fernando Durán, se acordó pasar a la Comisión correspondiente para su estudio.

Puerto Rico

Con fecha del día de Junio existe una solicitud de Juan Lopez Rincon Ritzernadigo 47. pide cuatro metros lineales dentro de la alambrada entrando por la parte de abajo en la fachada No. de la derecha número 6; Otro el Manuel Castillejo 8 en

Buenaventura

benaventura 9 que pide conceder terreno al final calle Santana para construir una casa; esta por a la Comisión y en cuanto a los de feria de José María Virante.

San

Francisco Rubio Virante, José Guillen Narajo, y Juan Lopez Rincon pasan a estudio de una bonificación especial que se designare para la feria.

Auxilio de San

Se acordó conceder quince puestas como auxilio benéfico a Mercedes Durán Bonin Guillón Mender Nívar 2 para ir a los baños de Alaya a José Manuel Barasco Parrao para hospitalarse; a José Benito Leon Sevilla 24. para el mismo fin; al anterior Barasco Parrao que habita en Nuesa 53 =

Multiplicación de  
también

Se acordó rectificar el acuerdo de la sesión del 24 de Marzo de este año en el sentido de concederle la estancia a Sebastián Vega Arenas para un hijo suyo; el Vega Arenas vive en Nuesa 45 y por tanto con efecto retroactivo este acuerdo desde el 24 de Marzo 1922. Se acordó conceder la estancia a Antonio Zapata Barrera para un hijo suyo =

Inclusión de  
beneficiarios

Se acordó la inclusión en beneficio de los siguientes: Carmen Mirena Sandoval, Pi Margal 133, Josefa Montevrubis Durán Nuesa 14, Josefa Guerrero Blancos, Julián Barragan Barragan Mender Nívar 19, 18; Pedro Moreno Gomez Mender





Comiso sin unidos de gobierno; Rafael Gato Dion Alvarado  
Brites 11, Lari Sevillanos Morillo, Francisco Aljensis Monterrubio  
Bonete 25 y lo David Jorner Gutierrez Largo 30, Jose Equival  
Marion Oller 14 =

Mijo beneficias  
y facturas

Quedo aprobada una factura de puestas suelta yoda, por ocho jornales  
de siego del praso berrentes; esta factura que se avda en pago conform  
me al capitulo garticulo correspondiente del presupuesto de  
gasto, firmada por de Junio del 1923; igual ocurre con otra  
del treinta y uno de Mayo de este año por puestas setenta y cinco  
con setenta y cinco de la 1ª Planda Duran Junio por el arre-  
glo de humantitas para el servicio municipal en un taller de herrero  
Aprobare con cargo al capitulo de impuestos el pago de doscientas  
treenta y ocho puestas por materiales y transportes de ellos en una  
obra de la Cardenera =

Documentos de  
contabilidad

Se han aprobado los siguientes documentos de contabilidad y  
avodados en pago conformes a los siguientes capitulos y arti-  
culos = Capitulo 1º Artículo 2º Cuenta de Juan Valero, Duran  
te o hasta fin de Mayo por material de escritorio y sellos de comens  
por puestas cincuenta y seis con ochenta = Por igual fecha y pe-  
ritas cinco diez quin con catorce a Joaquín Sancher de sus  
facturas por impuestos para Secretaría = Por igual fecha por  
tas ochenta con ochenta a Lari Sancher Sevillanos por su cuenta  
de material de Secretaria = Capitulo 1º Artículo 7º por puestas  
doscientas noventa y nueve con veinte a Juan Valero por su  
cuenta justificada de gastos de elecciones = Capitulo 1º Arti-  
culo 8º por puestas cincuenta y tres con quince por cuen-  
ta de Juan Valero en gastos menores del mes de Mayo = Ca-  
pitulo 2º artículo 8º puestas diez a Fernando Sevillanos por  
condescion al cementerio del cadaver de Francisco Jorner = Capi-  
tulo quinto artículo segundo = puestas doce con cincuenta a  
Juan Valero por su cuenta justificada de setenta y cinco para la benefi-  
cencia a los enfermos Carmen Duran y Francisco Duran  
por puestas ochenta y nueve a Lari Sancher Sevillanos por puestas para  
la beneficencia = Capitulo 5º Artículo 6º puestas siete con cincuenta

15  
1920

a Juan Valera por un cuenta jinto, cada por coronas e  
 probos transcurtos = Capitulo 6º articulo 9º; peritas 24  
 a Luis Sander Castillo por jornadas de volantes para re-  
 tirar excoptos de la Plaza Lopez de Ayala = Capitulo 9º  
 articulo 14 peritas ochenta y siete con ochenta y seis por  
 la cuenta de suministros al Exército en Abril y Mayo últi-  
 mos, y peritas 130, cinco treinta por la cuenta de libros e  
 individuos del Exército en Abril y Mayo últimos; a Juan  
 Puñeter peritas dos mil cinco veinticinco con treinta y nueve  
 por veintidos de do cuentas = visita de imprecion = y  
 peritas cinco cuarenta y cuatro por jornadas a Manuel  
 Sander Bentea por dibujo de la casa de Pedro Alarico en  
 calle Douste.

Subasta y fin

Le aordo, digo se expuso que habiendose quedado dentro  
 las subastas a provelacion de la feria vatro y  
 mudias yeros la actual ultima día de Abril, la  
 segunda subasta sea el domingo once a las diez de la  
 mañana con el veinticinco por ciento del tejido de  
 faccion =

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada  
 la puente que sea convida a su aprobacion en la inmediata  
 ordinaria que se celebre, certifico = Finis = cumulado =  
 vale =


Suba  
 p...  
 Ave  
 Pau  
 na  
 Gach  
 p...  
 h...  
 12



Acta de la sesion ordinaria celebrada en regencia con  
estoria el dia treinta de junio del mil novecientos veinti  
tres con la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Daniel  
Armas Senan y con la asistencia de los señores concejales  
que firman lo anterior una vez que leido por el Sr. Teniente  
fue aprobado.

Subanuncio de  
firman

Se acordó subanunciar cambiando los nombres al objeto de que  
quede en la beneficencia M.<sup>o</sup> Reyes Dominguez Jordon Moreno

Auxilio de  
Auxilio de

Se concedió auxilio de beneficio a Don Manuel Morales de quince  
puntas para que le opere la obra igual escediendo a Don  
Antonio Vega Armas para hospitalizar en burdo, y lo mismo  
a Don Jose Juan Perez para que en su hijo, Don Hugo el viaje para  
reconocimiento con unido.

Para el  
Para el

Para el estudio de la beneficencia la de Juan Pamiagua Mon  
cayo Naray. Lo que pide auxilio de beneficio para hospitalizar  
igual a la cantidad de Merino Jover colle Ventilla que pide lectu  
ra, lo mismo de unido de unido en beneficio de Don  
Señor Don Bautista Oliva 12, Francisco Aldana Panto, Pilar Naray,  
Fernando Largo 7 Don Bautista Moreno Largo 94, Don Manuel  
Aldana Rodriguez borda de la de Obdulia Alvarez Morillo, Maria  
Miranda Antonio Montemayor Davan Armas 32, 33, 30, la de Fernando  
Bautista Don Rey Panto 29, Don Guiller Pamiagua el Mayal, la  
de Pablo Alguant Perez, Merino del Agua 13 Auxilio de Mirand  
Juan San Gil, Francisco Sacedon Gil San Gil 82

Inclusion de  
firman

Se incluyeron en beneficencia a M.<sup>o</sup> Naray, Canas Pilar 82  
Don Davan Pamiagua Armas 39

Subanuncio de  
Subanuncio de

Subanuncio de firma: Rafael Naray Morillo borda 10, cuatro metros lineales  
dentro de la alcabrada con el n.<sup>o</sup> 5 entrando por la boca Viegas  
a mano derecha por bajo de la cañal Guardia Municipal. Plus  
una piedra de seis. Plando Jover 1 Gil 76, 4 metros fila de abajo n.<sup>o</sup> 7  
de seis, Francisco Canas Sacedon Pilar 18 1/2 metros dentro  
de la alcabrada en donde la viene unido a la mano izquierda  
estor de seis, Manuel Vicente Martin Mendonza 17

nuestro número fura de la alameda segunda planta o -  
 quierda a la solida del Parque, Francisco Cantamudo Prieto  
 y Blas 62 cuatro metros lineales dentro de la alameda  
 fura de abajo con el N.º 8; esta lleva fecha del 23 Junio y  
 anterior del 20 de Junio.

Extrato serio me

Se presenta a la aprobacion del Cabildo el extracto de las sesiones he-  
 bidas, des de ante el mes de Mayo anterior.

Presupuesto

Se acordó que el le bastador entregue el presupuesto conciso y permita  
 prontamente aprobando las partidas que son de ere atendibles  
 y que de las que no deban serlo y suprima lo propio a expensas del  
 Ayuntamiento de la Comision de Hacienda acordada por el Ayuntamiento.

Acuerdo sobre apor-  
 restacion de agua

Se acordó que todo cuanto produzca los subditos aporrestacion  
 de agua se emplee en beneficio de la finca principal  
 mente por el caso en que se abreviados; que se oficie a los  
 diversos señores de Arriaga para que nombren un represen-  
 tante que en union de los bonifiales ad un representante de  
 que publique lo en ella inventado o factado, para que asi vea  
 el pueblo claro la administracion de la finca y sea este  
 el que digan que en su diuersa vanos a seguir la ruta de  
 los bonifiales.

Proposicion de finca

Que se de un pregon para que vengan a inscribirse  
 en beneficio de la finca que en plaza de un mes y que a los  
 quince dias si de otro recordandolo y el ultimo mes cin-  
 co dias antes de terminarse el mes.

Padre Municipal

Se acordó a propuesta del Ayuntamiento la confeccion del padron  
 municipal en principio con personal de la calle apto  
 para hacerlo y de no ser esto posible por cualquier circum-  
 stancia que en su caso no sea definitiva.

Estado de finca

Dirigir cuenta de haber subastado siete trozos o lotes de la  
 rastrojen y ruidos hierbas de la finca.

Presunta bonifical

Se acordó que en adelante no habido de la bonifical  
 de Policia urbana la concesion de la permanente solicitada por  
 D. Luis Barasol en union del dia jueves de Mayo ultimo  
 Se acordó por la urgencia del caso que se va ante el finca



Ante el Sr. Alcalde  
 de Valencia  
 Sr. D. Juan  
 de los Rios

Fue en la continuacion de la calle Nueva donde se hizo  
 recientemente por Manuel Sureda Ventuz y Valentin Lirio  
 El Ayuntamiento hizo en el siguiente dictamen de la Comision  
 de Policia Urbana sobre la solicitud del gerente del empresa  
 electrica: "Los señores Comisales que suscriben y que con tribu-  
 o conyuguen la Comision de Policia Urbana, habiendo estu-  
 diado la solicitud del gerente de la Empresa electrica, opinan de  
 de lo siguiente en aprobacion en cuanto estiman dicha  
 solicitud proporcion benificiosa a los intereses del Mu-  
 nicipio y para llevarla a la practica exponen a la consi-  
 deracion del Ayuntamiento los siguientes bases: Primeras  
 que como ensayo se haga la instalacion por conductores en  
 suspension en las siguientes calles en los edificios donde se sup-  
 mente altura para evitar entropamientos: Fray Juan Pajo, Com-  
 pueron Ansel Rostro, Ciudad Batelari, Davao Melardi, Ho-  
 guin Bota, Plaza de la Constitucion, Ramon y Gual Plaza  
 Lopez Ayala, Sr. Margal hasta la Maonera, Blanco Gbauer  
 San Canaletes, Puer Jaldos, Plaza Sarracote, Camuen y que  
 una vez visto su resultado de luz y economia se extienda  
 a otras calles en que pueda hacerse todo lo altura de un edificio  
 Segundo en con vista del alumbrado cuando se haga una clar-  
 de fuerza suficiente se suprima el alumbrado publico electrico, mas  
 como pudiera ocurrir que en esos dias en sus modos de presiva  
 unido, y por ello la luna no alumbrara lo suficiente para  
 brillar y vencer mas dificultades, se dirigiera un encargado del  
 Ayuntamiento q' en momento oportuno avise a la Electrica para  
 que de luz al vecindario = Tercera que mensualmente una vez hecha  
 la moderna instalacion el encargado de este servicio munici-  
 pal fuera consulta con el almonaque para que opina a la Electrica  
 expresando los dias y horas en que ha de darse luz para el publico  
 para cuyo efecto se hara una distribucion especial del alumbrado  
 publico del de los particulares con contadores separados: Cuarta  
 que si bien en opion municipal ha de ser la moneda a seguir, esta  
 puede modificarse atendiendo a los casos expuestos en el

segundo base de este dictamen, con solo el aviso previo del encargado del Municipio de ese servicio para con la Empresa electrica. Quinto. En tanto para los postes mensuales como para los diarios (caso de necesidades) segun las bases segunda y cuarta de este dictamen se llevaran por el que suministra documentos, tomados de cuyos modelos han de sujetarse para saber en todo momento lo que se pide y servido.

L. H.

Pr  
Soluciones de  
la hora

La solicitud referente al anterior dictamen en extracto dice: Que esta propuesta a tener con la red distribidora del fluido electrico, cuya modificacion beneficiara notablemente los intereses municipales, teniendo desde la Empresa un estudio especial que garantice a las personas todo el consumo, tanto del alumbrado publico, como de los dependencias municipales, como es el de la Guardia Civil y demas centros oficiales, mediante un contador especial que trabaje de implantarse en la central para apurarse con exactitud la cantidad de electricidad consumida por el Ayuntamiento, que con esta modificacion el Ayuntamiento tendra fluidas las horas que estime convenientes regulando sus servicios en armonia con sus necesidades y personas del centro abonando al Municipio solamente el fluido que consuma, garantizando la modificacion sustituir el sistema del alumbrado en las calles existentes en vez de las lamparas adoradas a los muros por lamparas en suspension, sustituyendo las lamparas actuales por otras de medio vatio, o un vatio con una tarifa especial de cinco centimos de punto el funcionamiento hora, con un pago de un centimo al dia por ciento del importe del litado y la reposicion de lamparas rotas o perdidas.

De  
re

Pr

Pr

Pr

Pr

Pr  
de la hora a 0  
Alberto Merino

Se oye lectura a una solicitud de D. Alberto Merino de Torres en nombre de D. Fidela Blanca Romo, Arrendataria propietaria de la central electrica de Arceaga en la que en extracto dice que no existiendo contrato para el suministro del fluido entre



el Ayuntamiento y la Central productora y con el fin de garantizar tanto los intereses de la Corporación, como los que afectan a sus representadas, vitales a la Corporación de que se lleve a la práctica la celebración del contrato para el suministro de fluido en condiciones legales. Al variar la forma la forma de suministro de la corriente la Central Eléctrica de Arriaga tiene hecho un estudio especial para el suministro de alumbrado público y dependencias municipales, en la forma que ya tuvo el honor de exponer a la Corporación, constituida en la implantación de un contador para la casa cuartel de la Guardia Civil y domicilio del Sr. de la Cruz, otro para la casa Ayuntamiento y edificios que le son anejos, dos en la fábrica, uno por cuenta de la Corporación y otro por cuenta de la Corporación y otro por cuenta de la empresa, cuyos contadores fácilmente podrán, determinar la cantidad de fluido consumido por el municipio, el que en todo caso no podrá abonar mayor cantidad que aquella que corresponde al fluido que le sea necesario, resultando el que con ello que favorece beneficiados los intereses de la Corporación y los de la empresa; que en virtud del contrato del Ayuntamiento se sirve acordar la celebración de contrato para el suministro del fluido y la implantación de contadores para la casa cuartel de la Guardia Civil, casa Ayuntamiento, escuelas y los de un contador que registre y determine el consumo del alumbrado de la población que es de cuenta del Municipio. Proximo a terminarse el tendido de red de distribución para el alumbrado público y particular, y reparando los propietarios de las casas numeradas de la calle Pexerfaldos y de las N<sup>as</sup> 26, 28, 30, de la calle Joaquín Bata, propiedad respectivamente de D<sup>o</sup> Antonio Montalvo Zomer, y de los herederos de D<sup>o</sup> Leandro Ortíz de la Tabla, a conceder autorización para poner copetes o palomillas en las fachadas respectivas de sus casas, y siendo imprescindible a la Central Eléctrica de Arriaga el apoyar la red de distribución en los sitios antes

ante mencionados, sobre esportos fijos que le permitan la seguridad del servicio, y la presencia del vecindario, solo en caso de la autorización, se autorice a la Electricidad de Arroyo para fijar postes de madera en la vía pública ante las casas ya mencionadas, con arreglo a lo que dispone la vigésima Ley de Garantías electorales, con lo que quedará a salvo el derecho de los propietarios de las casas ante mencionadas y garantidos los derechos e intereses de la Compañía y del vecindario. Arroyo 20 Junio 1929 - Albert. Moreno.

Exposición anterior  
Proposición

El Ayuntamiento acordó en lo solicitado transcurrido, que en todo ello resulte por el procedimiento dictamen y atienda a lo en el concurrido que en cuanto a lo no en el resultado se entienda dictaminadamente para en consecuencia que se presente a la resolución del asunto, si bien el Ayuntamiento opina a lo simple lectura de la solicitud que subsy funda acudirse a todo ello.

boiles

boiles

La Presidencia, para a examen del cobildo la inmundicia que resultan los boiles en donde concurren en jóvenes con niñas. El Ayuntamiento tras de amplia discusión y después de emitir diversas opiniones se excepto el acuerdo de prole de oficio al Inspector Municipal de Sanidad para que inspeccione los salones de boiles y expusiere en dictamen detallado conforme a la capacidad del local que en condiciones higienicas el numero de personas que a ellos pueden concurrir por medidas de higiene a que deben atenderse los boiles y una vez concurrido en dictamen del Inspector Municipal de Sanidad tomar que en dictamen sea ejecutado en consideraciones de clase alguna imponiendo a los contraventores multas y sanciones conforme a la Ley Municipal y leyes de Sanidad.





hacemos

Tambien expuso la Presidencia lo que se acuerda con los señores jefes de la Comision de Hacienda acordando en los meses de Verano a los doce y trece de dicho mes de Agosto con toda exactitud.

Dio cuenta la Alcaldia de que los siete quintos subastados de la finca de la Sierra ascienden en conjunto a un importe de las subastas a once mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y tres centimos, clasificados del modo siguiente segun resultado del expediente instruido -

- X Primer quinto: Fuente de San Juan de San Blas del Mullero y la quinta y parte de San Pedro rematante Don Antonio Benito de Navarrete por pesetas, mil quinientas treinta - - - 1530-
- X Segundo quinto: Pinolita con dehesilla y parte de Valdeparaiso rematante Don Juan de Navarrete por la cantidad en pesetas de mil setecientas setenta y cinco con veinte y tres centimos - - - 1778, 63
- X Tercer quinto: Solana del Duero y Umbria de Valdeparaiso, rematante Juan Angel Amaya Jimenez por la cantidad de pesetas mil trescientas cuarenta y seis con veinticinco centimos - - - 1346, 25
- X Cuarto quinto: Umbria del Lupo, Dilon pio y Chora de Barana, rematante Juan Angel Amaya Jimenez por la cantidad de mil seiscientos diez y ocho pesetas con cincuenta centimos - - - 1618, 80
- X Quinto quinto: Chora de Barana y partido del Guini, rematante Juan Angel Amaya Jimenez por la cantidad de mil trescientas cincuenta y dos pesetas con veintiseis y siete centimos - - - 1352, 67
- X Sexto quinto: Coladillas, Quijo blanco y la Señora, rematante Don Antonio Benito de Navarrete por la cantidad de mil ochocientos veintiocho pesetas con veinticinco centimos - - - 1828, 21
- X Siete quinto: San Blas del Guapitau, Solana del Lupo y Moravia, rematante Victoriano Amaya Jimenez por la cantidad de mil novecientos treinta y siete pesetas con diez y siete centimos - - - 1930, 17

No teniendo mas que exponer se dio por terminada la presente que sera sometida a la aprobacion del Ayuntamiento en la primera ordinacion que se celebre de todo lo cual como debe tenerse entendido =

*[Signature]*

Manuel Carrand

*F. Ocaso*  
*Manuel Rudilla*

*Manuel Loria*

*Antonio Alejandro*  
*proced.*

Acta de la sesión especial para el sorteo de vocales aporados que han de constituir la Junta Municipal del mismo nombre de la Villa de Amaga a doce de julio de mil novecientos veinte y tres con la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio Sr. Daniel Bruch Acerao y de los Concejales que suscriben la presente, se procedió en armonía con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley municipal y habiéndose cumplido todos los requisitos del indicado precepto legal a la hora señalada, al sorteo de Vocales aporados de la Junta municipal, dando el siguiente resultado.

- Jurim. 1.<sup>a</sup> Propietarios rentistas, Uno: correspondió al número once Sr. Jose Maria Gonzalez Duran
- " 2.<sup>a</sup> Propietarios labradores que labran sus terrenos por si propios: Correspondió el sorteo a los números, cuatro, diez y doce, Sr. Fernando Alalava Juncos Sr. Juanjo Muñoz Sanchez y Sr. Juan Melino Canicosa
- " 3.<sup>a</sup> Propietarios ganaderos, se correspondió en sorteo a los dos números



- dos y once Don Sebastian Pulgarin Manchon y Don Antonio Pulgarin Manchon
- Sección 1.<sup>a</sup> Propietarios arrendatarios para terrenos de pasto y labor correspondió en suerte al número once Don Manuel Alvarez Lucian Ceballos
- " 5.<sup>a</sup> Comerciantes en sus diversas partes, correspondieron en el sorteo a los dos números siete y diez Don Juan Pintado Salas y Don Jose Ant.<sup>o</sup> Camben Chivilino
- " 6.<sup>a</sup> Profesionales, salió en sorteo designado el número cuatro Don Ezequiel de la Haza del Rio
- " 7.<sup>a</sup> Industriales en gran escala de fabricas y talleres, correspondió en suerte al número dos Don Sebastian Garcia Colorado
- " 8.<sup>a</sup> Pequeños industriales, comercios pequeños, tabernas, cafes, alcañanes de barbea, carpenteria con taller, pañoleros y similares y tabajeros correspondió al sorteo a los dos números dos y quince Don Antonio Campes Robledo y Don Jose Domingo Duran
- " 9.<sup>a</sup> Obreros artesanos, albañiles, herreros, carpinteros, zapateros, pintores de bucha gorda, rojalateros y barberos, correspondió en suerte a los números ~~veinte~~ veinte y uno y veinte y nueve Don Manuel Bravo Aldana y Don Rafael Morillo Robledo
- " 10.<sup>a</sup> Obreros Agricolas, les correspondió en sorteo a los dos números tres y cuatro Don Aquador James Romero y Don Manuel Martin Romero
- " 11.<sup>a</sup> Obreros pañoleros, pastores, les correspondió en suerte a los dos números, ocho y trece, Don Diego Ojeda Prieto y Don Miguel Munoz Morillo
- " 12.<sup>a</sup> Obreros mineros, le correspondió en suerte al número uno Don Modesto Bolanca Gordon

Quedando constituida la junta municipal para el ejercicio economico de mil novecientos veinte y tres y veinte y cuatro en la forma transcripta en este acta y se acordó pasar a los designados en sorteo los correspondientes oficios para que en el termino de ocho dias tomen posesion de su cargo con aceptacion y juramento del mismo, = ~~de~~ tachado = vale y siendo este el unico objeto de la reunion el Sr Presidente levanto la sesion, certifico

*[Handwritten signature]*

Manuel Jordá      Manuel Rudilla  
 J. Otero  
 Manuel Barrana  
 Antonio Alexandre  
 José Otero

Quobairin

Inclusiones buel  
unia

Auxilio beculfo

Cantos para  
puntos y con  
tinuos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día  
 veinte de Julio de mil novecientos veinte y tres, con la Presidencia del  
 Segundo Cemente de Alcalá Sr. Daniel Arenas Guerrero y con la  
 asistencia de los concejales Dns. Canasgal, Cano, Jordá y Rudilla;  
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó en su día lectura  
 al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada, certificando  
 el concepto que se expresa en el acuerdo sobre aprovechamientos de la Sierra  
 sobre la lista de los Socialistas, pues según manifiestan los Señores asisten-  
 tes no recuerdan que se aludiera a la Administración Socialista.  
 Se acordó incluir en el padron de Beneficencia, con dote a la asisten-  
 cia médico-farmacéutica, a María Esquivel Robles, viuda, calle  
 Nueva número 93, Juan Diezalo Duran, Alcañal n.º 30, y Carmen  
 Duran y Duran, Plaza Pizarro n.º 17.  
 Se acordó socorro con quince pesetas a Juana Charlotte Ruiz  
 que necesita hospitalizarse en Sevilla para curarse la vista, y con  
 otras quince pesetas a Celestina Duran Moreno, que tiene un hijo  
 enfermo, para su hospitalización en Sevilla.  
 Se acordó pasar a la Comisión de Fieles las solicitudes  
 de Antonio Lujan Barceirosa que pide tres metros lineales con el  
 fondo que de la alineación para establecer una caseta "Paseo de la  
 frente de Nostro entrando por la casa de Venegas a la mano izquier-  
 da, accediendo a esta instalación con la condición expresa de no  
 estar servida por camarerason fecha primero de junio; lo de

Di  
fond  
Abri  
In

Don  
cont



Francisco Jordon Naranjo que solicita con fecha diez de junio cuatro metros lineales fuera de alambrada con el numero tres para suspender bebidas y refrescos; la de Dolores Montefrías que solicita para lo mismo tres metros lineales en el numero dos de la linea de la izquierda entrando por la parte de abajo, con fecha primero de julio; la de José Ant. Gomez Gomez fecha tres de julio, que solicita cinco metros lineales dentro de alambrada para una cantina por bajo de la de Casapeo; la de José Moctemo Naranjo, con fecha siete de julio, ocho metros lineales para una cantina con el numero dos de la derecha fuera de alambrada; la de Antonio Aldana Pansa, con fecha diez de julio, cinco metros lineales para un depósito de zapatos y cerrajes dentro de alambrada, proximo a la puerta que da al lado de la derecha, por bajo de una de Casapeo donde la tubo el auto pasado; la de Antonio Coto Montecubio, para una repeta de bebidas y refrescos dentro de alambrada con cuatro metros lineales por la parte abajo de la de Casapeo, con fecha diez de julio; la de Aureliano Consegua, tres en diez de julio, con doce metros para instalacion de columpios, a la derecha entrando frente a la fabrica de mojaricos; la de Manuel Sanchez Montecubio, en trece de julio, cuatro metros lineales, fuera de alambrada para una cantina en la parte de abajo que da al lado y a mano derecha. — Con derecho de prelación por orden de fechas de presentacion de referidas solicitudes.

Distribucion de  
fondos mes de  
Abril, Mayo,  
Junio y Julio

Se dio cuenta de la distribucion de fondos por capitulos formada por la contaduria, para satisfaras las obligaciones de los meses de Abril, importante veinte y cinco mil doscientas pesetas; Mayo, veinte y siete mil cuatrocientas pesetas; junio, veinte y ocho mil quinientas cincuenta pesetas y julio, treinta y un mil cuarenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento quedo enterado.

Documento de  
contabilidad

El Ayuntamiento acordó aprobar los siguientes documentos de contabilidad con cargo a los capitulos y articulos que se expresan: Capitulo 6.º articulo 7.º = Relacion de jornales de Manuel Sanchez en el acuerdo de la plaza de Constitucion desde el 17 al 23 y del 25 al 30 del mes de junio, que importan doscientas treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos; y desde el 1.º al 7 de julio, ciento sesenta y cuatro

pesetas cincuenta centimos: 6.<sup>o</sup> - 5.<sup>o</sup> = al mismo relacion de jornales desde  
 el Sal 7 de julio en reparacion del Matadero, cuarenta y siete pesetas cin-  
 cuenta centimos: Múgica, al mismo relacion de jornales desde el 21 al 30 de  
 junio, en desbro de la casa calle Sanete n.º 27, cinco cuarenta y cuatro pe-  
 setas, y a Don Alberto Mouino por un plano para el curso contra anue-  
 do de la Admon de Contribuciones, relativo a la base de poblacion, se-  
 ta pesetas: 6.<sup>o</sup> - 7.<sup>o</sup> = factura de la tienda de Clovia por materiales para  
 las obras de acarreo, setenta y una peseta con cincuenta centimos: 6.<sup>o</sup> - 7.<sup>o</sup> =  
 Relacion de jornales y materiales en obra del pilar de la Catedral de del  
 4 al 24 de junio, en junto mil veinte y nueve pesetas: 6.<sup>o</sup> - 7.<sup>o</sup> = jornales  
 de Fernando Sevillano con volquete en el acarreo de materiales para las  
 obras, cincuenta y siete pesetas: 1.<sup>o</sup> - 3.<sup>o</sup> = Suspension a la Admon prac-  
 tica, diez y ocho pesetas veinte centimos, id al Consultor de los Ayuntamientos,  
 quince pesetas veinte centimos: 1.<sup>o</sup> - 8.<sup>o</sup> = Of Juan Valero, cuenta de gastos  
 menores en junio, cuarenta y nueve pesetas setenta centimos: 1.<sup>o</sup> - 3.<sup>o</sup> = Al  
 mismo, cuenta material de Oficina treinta pesetas: 5.<sup>o</sup> - 3.<sup>o</sup> = Dos recetas  
 especificas para Caspa Castillo, enferma de la Bursitis, una peseta con  
 cincuenta centimos: 1.<sup>o</sup> - 6.<sup>o</sup> = Antonio Alejandro como Comisionado de  
 Quintas para el juicio de revision en Badajoz, gastos de mosos, veinte-  
 gros de documentos y gastos de viaje, quinientas treinta y una peseta con  
 cincuenta centimos: 9.<sup>o</sup> - 8.<sup>o</sup> Antonio Alejandro Sanchez a cuenta  
 de su credito reconocido por el importe de la subasta de la casa que  
 fue Juzgado Municipal y gastos de construccion, anulada despues por  
 el J. Subseccion Civil de la provincia, dos mil pesetas: 6.<sup>o</sup> - 7.<sup>o</sup> = factu-  
 ras de ladrillos para acarreo a Manuel Tudilla, veinte pesetas y a Jose San-  
 ches otras veinte; jornales de Manuel Sanchez, del 9 al 11 de junio en apa-  
 racion del atrio de la Iglesia, cincuenta y tres pesetas: 6.<sup>o</sup> - 5.<sup>o</sup> - id al mis-  
 mo en reparacion del Matadero, setenta y seis pesetas: 6.<sup>o</sup> - 1.<sup>o</sup> = id al  
 mismo en reparacion de las Escuelas de niños, veinte y una peseta: 6.<sup>o</sup> - 7.<sup>o</sup> =  
 jornales a Fernando Sevillano con volquete en reparacion de calles y acarreo, cincuen-  
 ta y dos pesetas: 3.<sup>o</sup> - 4.<sup>o</sup> = Riego del Parque, jornales a Fernando Mouino, segun  
 relacion, ciento cuarenta y cuatro pesetas y a Angel Samora, acciendo  
 de un tomo para extraccion de aguas del Parque "Cervantes", cuarenta y  
 cinco pesetas: 6.<sup>o</sup> - 7.<sup>o</sup> = factura de Sebastian Garcia por setenta y cinco

Pote

Boni

Deo

Bai



tos para crecidas, novecientos veinte y dos pesetas con sesenta centimos:  
6<sup>rs</sup> - 1<sup>o</sup> = id del mismo, yeso para las escuelas, de cincuenta p<sup>tas</sup>. 6<sup>rs</sup> 5<sup>ns</sup> =  
id del mismo, cemento para el matadero y yeso, cinco pesete y dos pe-  
setas cincuenta centimos.

Portes de madera

El Sr. Socia interese de la Presidencia exponga al Ayunta-  
miento su criterio respecto a la colocacion de postes de madera en la  
via publica que tiene solicitada Don Alberto Moreno en nombre de  
D<sup>ña</sup> Fidela Blanco Romo, ante las casas n<sup>o</sup> 41 de la calle P<sup>ra</sup>ca, fal-  
da propiedad de Don Antonio Montalvo y ante las de las n<sup>o</sup> 26, 28 y  
30 de las huercas de Don Cecilio Cotto de la Eraba por negarse  
sus propietarios a conceder autorizacion para fijar en sus fachadas  
los soportes o palomillas para la us de distribucion del fluido electrico,  
el Sr. Presidente manifiesta que siendo de absoluta necesidad la  
instalacion de postes para el tendido de la us en los sitios men-  
cionados de la via publica, el Ayuntamiento debe conceder la  
autorizacion solicitada, a lo que esta facultado con arreglo  
a la vigente ley de instalaciones electricas.

El Ayuntamiento asi lo acordó y que se le notifique  
por oficio a la propietaria de la Central electrica de Aza-  
ga, D<sup>ña</sup> Fidela Blanco Romo y Fernandez.

Comision de festejos

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar a los  
Concejales D<sup>rs</sup>. Cano, Socia y Chica para la Comision de  
festejos en la proxima feria.

Declaracion pan

El Sr. Presidente dió cuenta de haber deconifado 290 panes  
por falta de peso de los mismos, como consecuencia de las quizas re-  
cibidas del vecindario. El Ayuntamiento aprobó el deconifio re-  
comendando el repeso de pan con mas frecuencia.

Bailes y tabernas

Tambien expuso la ejecucion de los acuerdos respecto a bailes  
y tabernas y de la resistencia que los duenos de esta ofrecen para  
cumplir a las doce, acordandose, a propuesta del Sr. Socia, que no  
se les permita abrir las hasta la cinco de la mañana y que se  
castigue a los contraventores con todo el rigor de la ley, y que las  
multas impuestas a los tablernos se hagan efectivas del deposito  
que tienen en la Caja Municipal.

Edificio extra  
muros, asisten-  
cia médica

El Sr. Carrascal manifiesta que a fin de que los enfermos pobres que habitan en edificios situados extramuros del pueblo (deben repartirse dichos edificios entre los distritos que estén más próximos) tengan la debida asistencia médica, deben repartirse dichos edificios entre los distritos que estén más próximos, con la obligación de visitarlos sus respectivos titulares, al objeto de que no se repita lo que actualmente ocurre con un enfermo que habita en la mina "Capitalista", que no puede conseguir que lo visite el médico.

Guarda del  
Carque

Seguientemente el Sr. Carrascal manifiesta que el guarda del paso que Francisco Martínez se le ha quejado de haber quedado carente en su cargo y pregunta a el Sr. Alcalde las razones que haya tenido para ello. El Presidente contesta que ha procedido a su cesantía en virtud de denuncia de faltas cometidas por el referido guarda, y el Sr. Carrascal replica que ha debido investigarse las faltas denunciadas y amonestarlo si resultasen leves y, si graves, dar cuenta al Ayuntamiento para que este resuelva según proceda; pues solo el facultad de la corporación la destitución de referido guarda. El Sr. Presidente conviene por lo expuesto por el Sr. Carrascal manifestando que así se proceda.

Junta Suena

Se acordó nombrar a los benéficos Dns. Juan Suena y Rudilla Vocales de la Junta que ha de (de) administrar los productos de la Suena y que, en cumplimiento del acuerdo de treinta de Junio último, se oficie a los representantes de las diversas Sociedades al objeto de constituir dicha Junta en el plazo más breve posible.

Guardas pilares

Se acordó nombrar guardas de los pilares, con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos, a D. José Morillo Morales y Manuel Guerra Alguacil, quienes venían ejerciendo provisionalmente dichos cargos por la Abadía.

Delimitar grupo  
uertos

Delimitar  
Grupo  
uertos

A propuesta del Sr. Carrascal se acordó practicar el deslinde del solar correspondiente al "Grupo Escalá" que existe en la cerca de "Uerregas" nombrando para ello como peritos a D. José Lopezfala y Manuel Sánchez Centeno, en unión del Concejal que designe el Presidente y que, previo informe de la poli. digo comisión de policía urbana y rural, se proceda al nombramiento de las calles de dicha cerca, a cuyo efecto el

Apud  
o mini  
phiac





Dr Carrasquel propone para una de ellas el nombre de "General Aguilera" y el Sr Loria para otra el nombre de "Alferez Manuel Quiroga" muerto heroicamente en la posicion que lleva su nombre.

El mismo Sr Carrasquel pide al Sr Presidente se traiga a conocimiento de la Corporacion el estado de la liquidacion practicada con el que fue Tesorador general de Impuestos de este Ayuntamiento Don Manuel Lucian Parot.

El Sr Ruedilla pide se vigile el pago de la casetera al objeto de evitar circulan por el mismo cascajes de todas clases, como hoy sucede, a cuyo fin seria conducente poner en sus extremos parte de madera. = lo entre parentesis = no vale.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesion, de que se extiende la presente nota que sera sometida a su aprobacion en la proxima que se celebre

Manuel Carrasquel  
Manuel Ruedilla  
Manuel Loria

Antonio Robledo  
Sec. 2º

Aprobacion ante  
opiniones y am-  
pliaciones

En la villa de Amago a veintinueve de Julio del mil novecientos  
tos veintinueve con la presidencia del Alcalde en ejercicio Don  
Daniel Amador Serrano y con la asistencia de los señores  
Concejales que firman el presente se celebró la sesion ordinaria  
de indicados para supletoria de la del diez gremio tan  
do principios por la lectura e de actas lo que fue firmada  
do por los que intervinieron y aprobada con las siguientes vo-  
caciones y porciones: una de que tambien fue leida y apro-  
bada en la celebrada el dia estore lo señores exigidos de con-  
tos de sociales asociados al Dou de Julio de este año; otro que  
la liquidacion con quien tiene que practicarse en un

el ex-agente ejecutivo D Juan Duran Jorner por con el ex-  
recaudador D Manuel Duran Puros

Aproracion subasta  
puerto publico

Se puso en conocimiento del Cabildo que el veinticinco de este mes  
era la segunda subasta para el arbitrio sobre puertos publicos y  
similares y que estando en el tercio sur el servicio economi-  
co el rematante del arbitrio llevaba <sup>en</sup> perdida; le arado que  
la subasta se hize lo uno con un treinta y cinco por ciento  
de rebaje de la cantidad fijada y asi se hizo con un alance  
de quinientos con unido para el negocio en cargo de los señores D  
Antonio Alejandro; pero viendose que en dicha comision no  
goste ni se le de mas que lo conveniente al gaste del tren del  
viage y fondos; se hizo que la comision se aumente a un gaste  
por lo que se hizo que resulte un que vinda con un

Comisionado quinto

Deliberacion grupo escuelas

Le arado definitivamente delinear el terreno que ha de ocupar  
al grupo escuelas y campo escuelas conforme a los seis porciones  
determinadas en la fuente por R D 2. Noviembre del 1920 y R D  
21 Mayo 1921; y que en terreno dedicado al grupo y campo esco-  
lar se asegure convenientemente por lo pronto por un contrato  
confesionario y en cuanto haga fondos por la suma de un

Montone de escombros

Se arado dar los ordenes oportunas para que descompuera los  
montones de escombros existentes en la calle contraracion del  
busto que esta a la de Marimon termino hasta llegar al Parque  
y que en el trayecto se opere a la empresa electrica para  
que solo que los lampareros de ese finido que este en un  
caso de la ciudad de la calle y distancias sobre todo  
y muy especialmente una en la esquina casa de Builes  
Jorner Jorner.

Presupuesto ex-  
traordinario  
Comision de He-  
cienda

Se arado citar en breve tiempo comision de Hacienda para  
que estudie un presupuesto extraordinario para dotar al  
Municipio del cumplimiento de sus obligaciones muy  
especialmente para el sueldo de empleados temporales  
que hoy sueldo de ellos se parte en cobros por las  
atenciones diversas municipales y jornales a los o-  
breros en epocas de crisis de trabajo



*Sobre reportes* Se acordó oficial al Jefe Provincial de Teliquian y al Director General exponiéndole que los agobios del municipio impiden que este pueda seguir apoyando los gastos que ocasiona el pago del reportador de Teliquian, que por una circunstancia en este servicio en lo sucesivo tendra que estar por ejecutando por el Ayuntamiento vistas las condiciones expresadas, lo mismo que puede hacer, se que lo sirva en guardia municipal y que en el oficio además se le asigne dichos señores Jefe o Directores que se laven la conciencia inmediatamente y nombren al ordenado reportador

*Panque bailes* Se dio cuenta del informe del Inspector Municipal de la Sanidad Local de la Sanidad y entendido del mismo al Ayuntamiento a lo que se cubriera los colones de bailes por el que a fijar con exactitud la mas apropiada medida posible de muros y paredes para dar origen y que por la guardia municipal se evite hacer mas paredes en los que deban estar y para eso cubriera a unirse a el albañil Manuel Serrador para que se diga de la medida superficial de los colones, que muros de paredes caben en ellos

*Blanqueos y otros* Se acordó de los pagos de blanqueos que se hicieron al cuartel de la Guardia Civil en una factura y en recibos y documentos y puros, ochenta y siete con cuarenta y puros no veinte repetivamente

*Medicina* Se acordó de buena por un mes a D. Juan B. Bimpego Médico titular para que pueda medicinar, quitando encargo de asistir a los enfermos de la beneficencia municipal al Doctor D. Salvador Ferrnandez, médico titular de Bollellor de la bondad

*Bombas agua* Por la prudencia se expone que la bomba de extracción de agua que hay en el Matadero se encuentra en mal estado por preciso sustituirlo por otra en buenas condiciones, que para ello se le ha propuesto por D. Angel Zamora una bomba cuyo coste no podrá exceder de doscientas cincuenta puros, lo que garantiza al Sr. Zamora por su fiel trabajo y gran rendimiento, lo que además se justificaria cumplidamente antes de pagar se ingratas

La Hontan

Antonio Jimenez

después de ligar las uniones se acordó substituir la bomba de agua  
 por cantidad alguna en presupuesto especialmente a ese fin  
 Quedó concedida una colintona de latonera para un uso de la  
 Luján Ortega benavente 15

Fueron vistas y examinadas diversas solicitudes sobre puntos  
 finis satisfaciendole amodo anteriores: Daniel Goumfort en  
 Laja 30. de cuatro metros lineales en el Puol de la finis dentro de  
 la alameda en la fila de abajo con el numero 3 para poner  
 una cantina de bebidas y refrescos: Francisco Goumfort en  
 ver Joldos 21. de cuatro metros lineales dentro de la alameda y  
 sitio por la parte de abajo del que tiene pedidos Agustín Ortiz para  
 instalar una cantina de bebidas y refrescos: Pedro Baltas Brues  
 tres metros y medio lineales dentro de la alameda y sitio  
 entrando por la puerta del saliente izquierdo numero 1 para  
 refrescos y bebidas: Otro Benito Ortiz Jimenez, carta de baile  
 en el Parque a la derecha de su entrada donde se viene poniendo en  
 años anteriores; autorizóndolo para instalarla ante del Caj de  
 Santiago frente la terminación de finis; habite este autorizado en  
 Alfoquia 16. Francisco Senador Vera Segura 8. de cuatro metros  
 lineales dentro de la alameda fila de abajo para bebidas y refrescos  
 morada con el numero 6: José Jibón Figada vecino de finis de  
 Bouhuc mora; cinco metros lineales dentro de la alameda y  
 sitio en la parte este pentagonal finis. Las anteriores solicitudes  
 llevan las fechas conforme van transcritas del 17, 18, 19, 20, 21, 21  
 de Julio de ardoq' las sesiones se celebran a las ocho de la noche

benedicidas

Se acordó extender credenciales a la Junta de la finis comun de la finis  
 para la intervención y distribución de todo lo que a dicha  
 finis afecta, incluso para la recaudación de la aprona  
 de monumentos, instalaciones de abreviados etc.

Exclusión servicio

Se dio cuenta de un expediente justificativo de la excepción sobre-  
 nida al soldado Francisco Díaz Navarro numero tres del rollo  
 del recuento del mil movimiento veintidos y supo de este que  
 blo. El Agente de conformidad con el sistema del servicio acordó  
 declarar a dicho soldado exceptuado del servicio en filas



con comprendido en el caso iguiente del  
7.ª parte de la vigente ley de Quintos.

Fue teniendose en cuenta que expone se dio por tenida en  
la presente que una vez aprobada en la inmediata ordi-  
naria que se celebre en este punto - entre líneas - era - vale

Rytrung Manuel Carranal

Manuel Loria J. Cano

Manuel Manchón

Manuel Prudilla

Enrique Suvar

Antonio P. Occido

En la villa de Arroyo a veintidos de Julio del mil  
novecientos veintitres con la presidencia del Alcalde  
en ejercicio D. Daniel Armas Linares y con la asistencia  
de los señores concejales que firman la presente una  
vez que fue leído por el secretario se procedió a la celebra-  
ción del acto solemnemente el día veintinueve de Julio  
del presente año que se celebró el veintinueve del presente.

Fue aprobada y firmada por los señores concejales con-  
currentes a este acto la presente sesión.

Punto público  
subasta

Por el Alcalde se dio cuenta de haberse subastado el  
establo sobre el establecimiento público, sujeción  
de la vía pública y cinco lotes por el tipo de cuatro mil  
cientos sesenta y cinco pesos, siendo el postor don M. - Nicolás Fleveira  
aprobando la subasta así como también los adyutores  
acordados en la propia acta de subasta al finjo de  
condiciones y sustentando que este acuerdo se le autotifique

al veniat ante para que dentro del termino reglamentario constituya el deposito definitivo

Pero y para que

la instancia de los señores Barrocal y otros se acuerda que el Alcalde continúe con la misma diligencia de fiscalización del pan y que para comprobar su confección se ensayen unas cadenas y a falta de estas para determinar la buena o mala cocción del pan se utilicen agujeros con algodón

Para cumplir las ordenanzas

Por el Barrocal se propone que se haga cumplir a los fabricantes de pan con la reglamentada por las ordenanzas municipales en cuanto al peso del pan en el medio peso, cuatro pesos etc. queda así acordado lo propuesto por el Barrocal, pero ante la advertencia del pan que se combia por propulso de tipo medio por el conijal de Burvan se acordó, entre a los promederos para conocer saber cual ha de ser el peso del pan en la sucesión, considerando un mes de plazo para que combien los propulso y que en lo sucesivo se adopte el peso del pan a lo prescrito en las ordenanzas

Falta de cocción

Combin el Barrocal encarga que hace días como probó que una cosa de medio pan uniformemente ha de ser la cocción habida le faltaban cuatro quince para uno pero es inabordable.

Costo de pipa

Por el conijal de Merdian se propone que se acuerde que se tomen todas las medidas legales para que el Sr. D. M.ª Luis Peña tiene las zonas que los buches en el conijal de la Pipa y que conduce al barrupillo. Para esto se acordó conocer la importancia del conijal, se andara dar y mover todo ello proceder con la mayor urgencia

Se numeran

Por la Alcaidía se dio cuenta de haber pasado oficio a los señores de los colonos de Barba explicándole al número de panes que en ello pueden dar y que excediere de ese número sin ser suficientes conijales haber notivamente que este número los habrán tomado en



el método de tener siempre propaganda por la  
alealdia había prohibido los boques, lo que resultó; los  
límites bonifiales se dieron por enterados de lo dicho por el  
caldin aprobando su conducta.

Recuerdo Largo

Por el Consejo de Meridion se propuso para que  
dado hecho los recuentos necesarios para el trámite de  
casos por la calle Lengua; exponiendo el Obediente que ten  
bien lo había ordenado en otras calles como la llamada  
Orman y otros. aprobándose por el Ayuntamiento la conducta  
de la Presidencia.

Recuerdo D  
Termino Del  
gado

Por el Consejo de Duran se propuso para el acuerdo  
"que los arenas y escombros que recoge el municipio  
que tiene D Termino Delgado en su finca huerta de  
la Parra y que después de sacar el estano que tiene en  
municipio las arenas y escombros los eche a la vía pública  
lo que da lugar a que esos arenas y escombros lleguen hasta  
coger el pilar" y que se pague a D Termino  
Delgado para que retire esos escombros" queda hecho  
cuando la propuesta del Sr Duran.

Grande pilares

Por la Presidencia se expuso que tiene dispuestos los  
dos grandes de pilares que se fijaron en su momento  
pero habiéndose quejados varios vecinos de que en el pilar  
de los Bonavides se batían los ruidos lo que produ  
cia la imposibilidad de ser el agua convenientemente  
de aprovecharse había dispuesto nombrar otro fonde  
en dichos pilares por el tiempo reglamentario de los  
ruidos; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo pro  
puesto y ejecutado por la presidencia dada la necesidad  
de ese servicio.

Facturas

Quedo aprobada una factura de Simion Duran del 14 de Julio  
de este año importe 300 puntas por un servicio de automovil al  
Durado; y la del 27 de Julio que contiene dos partidas de  
materiales para obras en la Casca de Duran y para otros  
años involucrada para el pago de los puntitos diferentes.

Punto fero

Sevan lidos las siguientes solicitudes sobre puntos feros.  
 Fernando Molina Morano. Lema 24; dentro del alcobrado  
 de cuatro metros, en el sitio que linda con la concha que centale  
 todo los años lo N<sup>o</sup> de Fernando Barrios: Vicente Brugo Pinda  
 que le concede para una concha en el sitio q<sup>o</sup> ocupaba en  
 otros anteriores el Barrio de Arago. Ant<sup>o</sup> Juan Barrios -  
 de 13 metros en donde la ha instalado otros años el Barrio de  
 Arago, como de ellos instalada si mas arriba o mas ab-  
 jo lindando: Paul Bohu, mismo sitio para tener y dulas  
 en el sitio a el arroyo de cortumbre. Fri Soto Jovian, carta  
 la confiteria en el frente de la escuela extraida por la puerta  
 principal = Ant<sup>o</sup> Alanca: 18 metros para el Barrio de Arago  
 junto al de otros anteriores = Pedro Sander Kapota 8 metros li-  
 nales extraida por la puerta q<sup>o</sup> esta frente a la escuela: Lo  
 tos siete solicitudes llevan fechas repetitivamente del 20,  
 22, 22, 23, 23, 26, 26, de Julio de este año del 1923

Tablajeros

Sevan las solicitudes de Manuel Novillo Barrios 78 y Fri  
 M<sup>o</sup> Cruz Barrios Pi Mayal 73 solicitando ser tablajeros donde  
 el depósito y segetandore a los ordenadores, para admi-  
 tidos; y que las sesiones se celebren a las ocho de la noche.

Servi

Yndulto a Pin

Torredilla

Seida una solicitud de Quintan Arce, que pide al-  
 junt<sup>o</sup> ser indultado junto a otros ver de Tablajeros, porque  
 la ultima falta cometida no fue el robo de un mango por no  
 entender bien los divipios de granos, se acordó indult  
 toda y que en lo sucesivo procure no cometer culpa  
 que no sea su mango sino, el mango.

Solicitudes To-  
blajeros

Sobre la solicitud de los Tablajeros Rafael Bartallo, Fri Francisco  
 Fri Novillo Arce, Fri Ant<sup>o</sup> Aguirre Merino, Manuel Jim-  
 nez, Juan Aguirre, Fernando Aguirre, Francisco Sander-  
 Faustino Cabros, que piden se le aumente el sobrepeso  
 fijo a los anteriores en lugar de 25, se acordó en unifica-  
 cion por ser unificadas a tratar por el Agent<sup>o</sup> con  
 la Junta Municipal de Vocales Asociados.

Beneficencia pla

a la solicitud de Juan Sander Parraña Viviente 5

hau

apud

Lact

apud





tanin

pidiendo inclusion en beneficencia se acordó el que se  
aliste, lo de Salvador para la Botica de pidiendo. Contar  
en el acuerdo anterior, conforme se entienda y se acordó  
para el estudio de medicina de la Ant<sup>a</sup> Paroquia de N. S. de los  
17 que pide alimentos para su hijo muy enfermo

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada  
la presente y se acordó que se apruebe en  
lo inmediato por lo que se celebró este fin

*[Signature]* M. Carrasco

Manuel Berrillo

*[Signature]*  
~~Manuel Loria~~

*[Signature]*  
Antonio Robledo

Esta de la Real ordenaria celebrada en segunda sesión el  
día once de Agosto del mil novecientos veintinueve, con la presen-  
cia de D. David Linares Lemus por la asistencia de los señores  
honorables que firman el presente y una vez que leído  
por el letrado fue aprobado.

aprobación

Fue aprobado una oportuna de fecha 8 de Agosto de este año  
a favor de Eduardo Díaz de puntas 5 de un reyendo.

Señaló la solicitud de Ant<sup>a</sup> Hidalgo Jaldonado y Manuel Ber-  
rillo V. ante esta extención agron. muy joven se acordó  
que se entienda con beneficencia de fechoros; se acordó  
aprobación este beneficio habida e Ant<sup>a</sup> Noya con beneficencia  
Jover y Jover; concurran lo anterior hijo de V. ante de Jover  
Mariano Nieto 19 y Ant<sup>a</sup> Chaves Jala Nueva 17.

Lactancia

A la solicitud de Victoriano Ortiz Sanchez que se entienda y se acuerde  
conforme a ley.

aprobación  
del presupuesto

Fue leído por el letrado el presupuesto extraordi-  
nario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de



Porque leído por el Sr. D. Juan José de Godoy, fue aprobado.  
 Cuando aprobado el contrato de los ríos de los ríos de San Juan y de Godoy en sus acuerdos adoptados, se admitió como tal y con las condiciones prescritas en los ordenamientos del Sr. D. Juan José de Godoy. Se aprobó la subrogación propuesta por Sr. D. Juan Manuel Morillo y Modesto Manuel Godoy, que dándose este segundo Modesto Manuel Godoy de veratente del arbitrio de personas jurídicas para este año como único en lugar del Sr. D. Juan Manuel Morillo se acordó para a continuación solicitar la licencia de Sr. D. Juan Manuel Morillo para un hijo suyo el Sr. D. Juan José de Godoy. Se concedió auxilio de 15 pta. para un hijo suyo el Sr. D. Juan José de Godoy. Mesores del Sr. D. Juan Manuel Morillo y Modesto Manuel Godoy para hospitalizar a individuos de un precioso Sr. D. Juan Manuel Morillo y Modesto Manuel Godoy para un hijo los señores de Alange.

Extracto  
 Callejas: Luoy...  
 201

Acta de...  
 Auxilio de...

Presidencia

Admisión

Para la...

En cuanto a la solicitud de Sr. D. Juan José de Godoy que pide autorización para obrar las obras de la casa n.º 9 de Sr. D. Juan José de Godoy, después de detenida discusión y de haberse precedido la instrucción del asunto se acordó, que se sigan las gestiones de amplexo en cuanto al curso de autorización, y que los diversos extremos de esta cuenta se cumplan de acuerdo con el mediador Sr. D. Juan Manuel Morillo y Modesto Manuel Godoy, el acuerdo pida a la R. E. un presupuesto del corte de la circulación, y del servicio para la construcción del agua para el riego para herosantes, siempre que el poco consumo de el agua necesaria para estos fines, y en cuanto a la R. E. de Sr. D. Juan Manuel Morillo y Modesto Manuel Godoy de 15 pta. por canon y servicio de los ríos de los ríos de San Juan y de Godoy, que las firme y después se acordó.

En habiendo más asuntos de que acordar se ha portado a la fin de que una vez más a un aprobación en lo inmediato ordinario de este Sr. D. Juan José de Godoy

*José María*      *Guillermo*  
*Manuel Redilla*  
*José María*      *Antonio*

aprobación unánime

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda sesión ordinaria el día quince de los corrientes, con la presidencia del edil Sr. D. Manuel de las Heras y con la asistencia de los señores concejales que firman la presente una vez que todo por el momento fue aprobado.

abogado Pablo Boluero no. 15 p

Se acordó abonar a Pablo Boluero quince puntos por alojamiento Francisco Biral.

habladores

Se autorizó a Belinda Morillo Morillo y Concepción Bustillo Peres el derecho a sus haberes, siempre que cumplan con las obligaciones, el valor que se estudie por la comisión de Belinda Morillo en contribución con el sueldo de los salarios de la tierra para los hombres de la historia para unirse a Mandarín y otros.

ausencia de beneficios

Se acordó conceder ausencias de beneficios reclamadas a Sr. Ant. Monter Vargas, Rafaela Guillen Juarez Barrio 3 y Sr. Maica Mangar Pelas del Santo, y que para la comisión correspondiente la del Sr. M. del Carmen Gallego Barrio 59, Conrado Merino Juarez Ventalla de 7 y también así lo es beneficiaria de Sr. Ant. Pardo Paroquia Pelas 50. Se acordó conceder ausencias de beneficios a Sr. Ant. Barrio Barrio.

beneficiario

La presidencia de los corrientes a la Corporación de que el suspenso de la cloaca de calle Serentana que se encuentra en la zona labor propia de D. Manuel Moruno Planca debe muy mal estar y ante los quejas de los vecinos había de pronto en sus cloacas y contaminar la por lo que se estaba haciendo una obra de saneamiento, la Corporación aceptó la conducta de la Presidencia. También por esto se expuso, según lo, según los trabajos de arreglo calle Larga y Viriato, de igual modo la Corporación aprobó con esta Presidencia.

abogado de D. Manuel Moruno Planca

Se dio cuenta por el Pte. de que el aumento de las tarifas de la casa fivora en Sr. Carlos Lajas sobre cotado trescientos sesenta y cinco puntos, queda acordado el pago.

Calle Larga y Viriato

Se acordó otorgar a la empresa eléctrica para que edifique los bujes en la construcción calle Manuel Bonero. Para el mes de mayo se acuerda de que tratar a los por tener en cuenta la presente que una somatía a su aprobación en la reunión ordinaria que se celebre, y de todo lo cual go como Secretario.

firmas

Se dio cuenta por el Pte. de que el aumento de las tarifas de la casa fivora en Sr. Carlos Lajas sobre cotado trescientos sesenta y cinco puntos, queda acordado el pago.

empresa eléctrica

Se acordó otorgar a la empresa eléctrica para que edifique los bujes en la construcción calle Manuel Bonero. Para el mes de mayo se acuerda de que tratar a los por tener en cuenta la presente que una somatía a su aprobación en la reunión ordinaria que se celebre, y de todo lo cual go como Secretario.

aprob  
Dona  
cont



certifico: La sesión a que esto se refiere es la del quince de sep-  
tiembre del mil novecientos veintitres - certifico

Rojas

Mariano Soria

J. Bravo

Manuel Audilla

Enrique Suñer

Antonio Robledo

aprobación  
Documentos  
contabilidad

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda  
convocatoria el día veintinueve de septiembre de mil nove-  
cientos veintitres con la presidencia del Alcalde en  
ejercicio D. Daniel Orzuol Ferrando, y con la asistencia  
de los Pres. concejales que firman la precedente una vez  
que leída por el Secretario fue aprobado.

Fueron acordados y aprobados por el Ayuntamiento los  
siguientes pagos.

Capítulo 1.º Artículo 6.º a D. Antonio Alejandre sus gastos de viaje y estancia en Zafra para entre- ga en Caja de los mores del actual Recempla- zo y raciones pesetas.	75 "
Artículo 7.º a Antonio Campa alquiler del local en Plaza Echegaray n.º 1 para colegio electoral en abril pesetas.	25 "
Capítulo 2.º = Artículo 1.º Telegramas expedidos por la Alcaldía pesetas.	5 55
Artículo 3.º a Juan Romero, factura de géne- ros para uniformes de la Guardia Municipal pesetas.	310 65
a Augusto Lamo por hechura de los uniformes de la Guardia Municipal pesetas	235 "

Artículo 6.º = Conduccion de pliegos y una cabal- lería al Juzgado de Instrucción pesetas.	10 "
Conduccion de pliegos y una detenido al mis- mo en reintidos de agosto pesetas.	10 "
<u>Capítulo 3.º = Artículo 4.º = a Fernando Moreno</u> <u>Gordón, sus jornales en el riego del arbolado</u> <u>pesetas.</u>	176 "
Al mismo, relacion de jornales de riego del Paseo Cervantes desde el catorce de Julio al reintidos de agosto pesetas.	198 "
a Rosendo Dominguez, por su factura de recomposicion de herramientas y uti- les para riegos del paseo pesetas.	41 20
a Francisco Navarro por riego extraordinario del paseo del diez y seis al diez y nueve de agosto pesetas.	32 "
a Juan Valero, por su cuenta justificada para reparaciones en el paseo Cervantes y efectos para el mismo pesetas.	132 45
Artículo 8.º = a Antonio Campos, por conduccion del cadáver de Isabel Prieto pesetas.	6 "
<u>Capítulo 5.º = Artículo 3.º = Letra del Instituto mi-</u> <u>crobiológico por suero antidiftérico facilitado</u> <u>para la beneficencia pesetas.</u>	50 "
a José Antonio Durán, por una receta de sue- ro carbuncoso para Antonio Sanchez de la Beneficencia municipal pesetas.	1 "
a Juan Valero, cuenta justificada de re- cetas por especificos para la beneficencia pesetas.	48 50
Artículo 3.º = a Carlos Romero, para ir a los baños de Juncaliente segun certificada Médi- co pesetas.	15 "
<u>Capítulo 6.º = Artículo 3.º = a Rosendo Dominguez,</u> <u>factura de herramientas para arreglo de</u>	



	caminos pesetas.	3,50
"	a Manuel Sánchez, por jornales en la reparación de la alcantarilla (que) de la carretera que conduce al cementerio pesetas	55 "
"	Artículo 3.º = a Valentín Caserio, recibo de jornales para las obras de relleno del albañal de la calle carrera pesetas.	7 71
"	Artículo 5.º = a Fernando Sevillano, jornales de volquetes del ocho al once de Junio en obras del matorral pesetas.	64 "
"	Al mismo, por el mismo concepto del diez y siete al veintitrés de Junio en el acanado de la Plaza Constitución pesetas.	57 "
"	Al mismo, en acanado de piedra y grava para reparación de calles pesetas.	272 "
"	Artículo 7.º = a Rafael Gómez, relación de jornales invertidos en la reparación de calles en agosto último pesetas.	372 50
"	Relación de jornales en la reparación de las calles durante el mes de Septiembre pesetas.	323 "
"	Capítulo 7.º = a Adelardo Jantecillo, por socorros a detenidos en Agosto y Septiembre pesetas.	14 "
"	Capítulo 9.º = Artículo 3.º = a José Bravo Perano, su cuenta justificada por gastos de feria pesetas.	4981 50
"	Artículo 6.º = a José Ardalaya, a cuenta de su crédito reconocido por específicos facilitados para la beneficencia pesetas.	500 "
"	a Antonio Alejandro Sánchez, a cuenta de su crédito por la subasta que se le adjudicó de la casa Juzgado Municipal que quedó sin efecto de orden del Sr. Gobernador ptas.	4000 "
"	Artículo 8.º = a Cristóbal Martín, dictos como comisionado de la Diputación en expediente contra este Ayuntamiento pesetas.	117 50

a Cayetano Pessini, Agente de la Diputación por sus dietas devengadas en el expediente contra el Ayuntamiento por delitos del contingentes pesetas.	95 20
a Antonio Arilero, por sus dietas como comisionado especial sobre la información del repartimiento de utilidades del año actual pesetas.	287 40
a María Gallego, por arriendo de la casa de la calle del Sol número trece, destinada a habitación del Cuartel de la Guardia Civil pesetas.	110 "
a María Martínez, arriendo de su casa para el Jefe de Telégrafos durante el mes de Marzo pesetas.	50 "
a la misma por igual concepto en Abril y Mayo pesetas.	100 "
a la Asociación de Lavaderos, pago de la suscripción del año actual pesetas.	10 "
Artículo 9.º = a Francisco Liransa, por expropiación de veintitrés metros cuadrados de terreno en calle Industria pesetas.	241 "
Artículo 12 = a Modesto Gómez, por suministros facilitados a la Guardia Civil por el mes de febrero último pesetas.	477 12
al mismo por igual concepto durante el mes de Marzo pesetas.	550 50
Suministro suplido por Juan Valero a la Banda de música del Regimiento de Granada pesetas.	32 80
Artículo 14 = Pago de la contribución de propios segundo trimestre del actual ejercicio pesetas.	25 96
Pago de la contribución de utilidades de empleados primer trimestre del actual ejercicio pesetas.	198 20





Capítulo 11. - Imprevistos = a Pablo Colmena, por estadia en su jornada de dos parejas de la Guardia Civil de Caballeria pesetas. 15 "

A Angel Lamora, por un sello de caudín para la Junta Pericial del Catastro pesetas. 10 20

A Antonio Heredia, por arrego de una romana pesetas. 6 "

A Leonardo Marcos, Notario, por sus honorarios de un acta Notarial levantada a petición de la Alcaldia pesetas. 33 50

A Luis Vaquero, por papel y timbre para documentos del Ayuntamiento a virtud de visita oficial de inspector del timbre del Estado pesetas. 22 26 40

Gratificación al personal encargado de la vigilancia del paseo barantes y jefe de Policía pesetas. 125 "

a Roberto Bustamante, auxiliar monitorio de Secretario en concepto de gratificación pesetas. 50 "

Fue acordado el pago de ciento ocho pesetas y cinco centimos de gastos de un viaje del Alcalde en ejercicio Dn. Daniel Arnau, a Badajoz, para atenciones de este Municipio, subdivididos en el ciento ocho pesetas y cinco centimos en la siguiente forma = automovil a los Angeles cuarenta pesetas = ferrocarril de Huelva a Badajoz veintiseis y quince centimos = comida y coche en Badajoz diez pesetas = ferrocarril de Badajoz a Fuente del Arco veintinueve pesetas y cincuenta y cinco centimos = ferrocarril de Fuente del Arco a Azuaga dos pesetas y treinta y cinco centimos y que estas ciento ocho pesetas y cinco centimos se carguen al (presente) presupuesto de gastos en su capítulo y artículo correspondiente.

Beneficencia

Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Beneficencia las siguientes solicitudes de Juan

Auxilio benéfico

Francisco Rudilla, San Blas; Juan Monino Centeno, Nuevo,  
47; Carmen Monino Digo Rodríguez Durán, Mender  
Huiler, 21; = Igualmente para a la comision de Be-  
neficio las de Manuel Durán Guerrero, Pi y Mar-  
gall, 58; para ir a hospitalizarse a Sevilla por enfer-  
medad; a Agustín Rodríguez Durán, para ir a  
los baños de Blange, vive Mender Huiler 41; y la  
de Pablo Paniagua Trontero, San Blas, 10; para  
las aguas de Villaharta = Se concedió la lactan-

Lactancia

cia a la mujer de Antonio Hidalgo Gallardo  
para una niña suya y el auxilio benéfico re-  
glamentario de quince pesetas a Carlos Romero  
Alguacil para los baños de Juncabiente y que  
este pago y acuerdo tenga efecto retroactivo, pues  
por la urgencia del caso se le abarcó con ante-  
lación a este acuerdo.

Auxilio benéfico

Padron de vecinos

A instancia del Secretario se acordó empezar los  
trabajos de confección (Municipal) del Padrón  
Municipal de Vecinos y que el lunes, primero  
de octubre se dedique a ello el personal necesario.

Cargos municipales  
documentos cobratorios

Se acordó que los recargos Municipales para el  
futuro ejercicio económico sea el de trece por cien-  
to en industriales sobre la cuota del Tesoro; el diez  
y seis por ciento para atenciones de primera ense-  
ñanza en las contribuciones Rústicas y Urbanas  
sobre la cuota del Tesoro y el veintenta por ciento  
en el de cédulas forerales y carrajes de lujo.

Oficio rematantes  
puerto publico y  
carrajes piden  
deposito por un  
contrato sin pagar

Se acordó oficial a los rematantes de puertos  
publicos y similares y del arbitrio sobre rodaje  
para que si no entregan en el término de veinte-  
cuatro horas lo que adeudan al Municipio por indi-  
cados remates de arbitrios se rescindirá el contrato  
bajo sus responsabilidades con pérdida de los de-  
positos y transcurrida que sean cinco días de



estas oficinas se anunciarán las subastas de los arbores.  
 A Instancia del concejal Sr. Loria, se acordó continuar  
 el riego del paso Cervantes.

Muj. ben. aut.

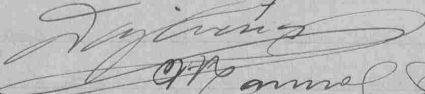

Cl. av.

La presidencia expuso la Corporacion el mal estado en  
 que se encuentran las calles Plaza Echegaray, Alcañuel,  
 y calleja continuacion de esta por los focos pestilentes  
 a causa del derrame de los albañales y que habia he-  
 cho gestiones para evitarlos no habiendo otro remedio pa-  
 ra ello más que continuar la alcantarilla ya em-  
 pezada hasta más abajo de la mina Segura; que a  
 ese fin habia conferenciado con Don Pedro Delgado  
 el que particularmente se habia suscrito con mil  
 pesetas para esa obra y que se encontraban en  
 igual estado de inicio otras varias Señores y  
 Señoras: los Señores Concejales, Durán y Loria  
 (el) expusieron estar de acuerdo con los Propósitos  
 de la presidencia pero para ellos era preferente se  
 continuara la obra ya casi concluida de la alcan-  
 tarilla de la calle Merano. La Presidencia contestó  
 que ambas obras de alcantarilla podian hacerse  
 pues habia dinero para ello y consignado en  
 presupuesto de doce a catorce mil pesetas para  
 esas obras y con tal revelacion se acordó en  
 firme y con preferencia a todo el hacer esas  
 obras de alcantarillado, tanto por lo que afecta  
 a la salud pública como que por ellas podian  
 resolucianar en parte la crisis de trabajo ya existente.  
 Designándose para que acompañe a la Presiden-  
 cia en los gestiones para la suscripcion de la obra  
 del alcantarillado de la calle Sevilla a Mina de  
 Segura al Concejal de este Ayuntamiento Don.  
 Juan Antonio Chera Flores, al que se le oficia-  
 ró la designacion o nombramiento suado a su  
 favor.

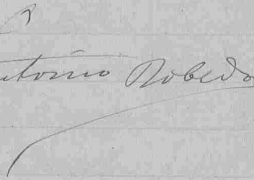
Inscripcion en  
 el libro voluntario

Comision de inscrip-  
 cion al libro de obras

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio  
por terminada la presente que será sometida a  
la aprobación del Ayuntamiento en la inmedia-  
ta ordinaria que se celebre certificado

  
Manuel Jordán 

Manuel Prudilla

  
Antonio Robledo



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia primero de Octubre del mil novecientos veintitres, con la presencia del Segundo Teniente Jefe de la Tropa de la Guardia Civil de esta localidad D. Tomas Jimenez y Montenegro y con la asistencia del Ayuntamiento con el traido conjunto de sus elementos componentes y de la Junta de Veces Asociados para proceder segun deuto recibido al Ayuntamiento en ejercicio Monto este momento en que queda constituido cuyo deuto emana del Sr. Presidente del Directorio Militar, autorizada por S. M. el Rey D. Alfonso XIII y D. G. cuyo deuto reque sejan de actuar son, D. Enrique Jimenez Alvarez, D. Demel Carrion Morillo, D. Demel Arenas Ferreras, D. Juan Antonio Olives Flores, D. Lorenzo Redondo del Sauto, D. Francisco Fivoreza de la Buena, D. Jose Carrion e Pedraza, D. Manuel Sorribales, D. Manuel Parraquez Salvador, D. Manuel Manduira Merchan, D. Manuel Carrion y Montano de Espinosa, D. Manuel Rudilla Goussaler, D. Jose Vargas Benigno, D. Jose Carrion Sanchez Orada, D. Jose Antonio Morillo Navarrajo, D. Placido Duran Alejeand, D. Rodrigo Martin Ferrer Belas, D. Enrique Duran Jimenez y Demel Morillo Parraquiza y de conformidad todos han el anterior deuto firman en Araya con la fecha antes expresada los comunitarios certificados

Acta de la sesion  
 Extraordinaria  
 Ayuntamiento  
 de Araya  
 13-9-1923

<i>José Carrion</i>	<i>Rodrigo</i>
<i>Emilio Morillo</i>	<i>José Carrion</i>
<i>J. Carrion</i>	<i>Manuel Rudilla</i>
<i>José Ant. Morillo</i>	<i>Rodrigo Martinez</i>
<i>Manuel Parraquiza</i>	<i>Tomas Jimenez</i>

*Amquefina*  
*Alvar*

*Aut. Nov. 17.*  
*17*

*[Vertical handwriting on the right edge of the page]*



Acta de la constitucion del nuevo Ayuntamiento de virtud del decreto de sustitucion de la sesion precedente en el dia primero de Octubre del mil novecientos veintitres y con la fundacion del segundo Ayuntamiento de la linea de la Guardia Civil de esta localidad D Tomas Gomez y Mantener, y con la asistencia de los señores Vocales Asociados citados al efecto, D Jose Alamo Duran, D Rafael Morillo Robledo, D Miguel Menor Morillo, D Diego Ojeda Prieto, D Antonio Campo Robledo, D Juan Pintado Galon, D Godofredo Vera del Rio, D Sebastian Garcia Toledo, D Sebastian Pulgarin Mandron, D Antonio Jola Naraujo, D Jose Sanchez Sutilman, D Juan Merino Carrizosa, D Fernando Alderman Cuervo, D Manuel Mantos Romera, D Modesto Blanco Gordon, y Francisco Munoz Sanchez.

Acto seguido se procedio a la votacion del Alcalde Presidente resultando elegido por once votos D Sebastian Garcia Toledo, el cual paso a ocupar la presidencia. Acto seguido se procedio a la eleccion de primer teniente Alcalde siendo elegido por catorce D Juan Pintado Galon.

Despues se procedio a la eleccion de segundo teniente Alcalde siendo elegido D Modesto Blanco Gordon por catorce votos. Del mismo modo procedio a la eleccion de tercer teniente Alcalde siendo elegido D Miguel Menor Morillo por quince votos. Del mismo modo procedio a la eleccion de cuarto teniente Alcalde siendo elegido por nueve votos D Juan Merino Carrizosa. Procedio a la eleccion de regidores suplentes siendo electos D Jose Sanchez Sutilman y D Diego Ojeda por once y diez votos respectivamente.

Retandose haciendo la votacion del Alcalde Presidente luego el vocal asociado D Fernando Gomez Romera siendo sin gante el numero de vocales asociados asistentes al acto, quedando como concejales los señores citados en el presente por los cuerpos anteriormente venidos. Y para que conste y sirva como tomo de posesion firmase la presente los que sobre firmo: expte Amador Gomez Romera, Jose Alamo Duran, Manuel Mantos Romera y Francisco Munoz Sanchez que dicen no saber con el Presidente que certifica.

Sebastian Garcia Toledo y Juan Pintado Modesto Blanco  
 Miguel Menor Morillo Juan Merino Diego Ojeda  
 Francisco Munoz Sanchez

Rafael Borillo Antonio Campuz Teodoro de Vera

Tomando Aldana Antonio Gada Sebastian Pulgarin

Manuel Bravo Manuel Alvarez  
Francisco Jimenez

En el mismo dia y seguidamente de la anterior se procedio a la destitucion del Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Robledo Sanchez de la Vaquera por catorce votos de los diez y siete concejales que procedentes de la Junta municipal de Vocales asociados han tomado posesion como concejales en el dia de la fecha a que se refiere fundandose para destituir a dicho funcionario en la opinion general del vecindario por considerarlo perturbador de la vida municipal, negligente en el cumplimiento de su deber y faltas repetidas de asistencia a las ofiminas. Asi lo acordamos y firmamos a continuacion con el Jefe de la linea de la Guardia civil, de que certifico.

Francisco Aldana Tomando Aldana

Rodrigo Meana Juan Merino Juan Quintanilla

Rafael Borillo Sebastian Pulgarin Antonio Gada

Amador Gomez Manuel Alvarez Miguel Martin

Rosalba Ferrera Manuel Bravo Francisco Meana

Diego Jimenez Jose Adams Rosario Ferrer

Antonio Campuz Teodoro de Vera Manuel Martin  
Ant. Jimenez





Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia  
dos de octubre de mil novecientos veinte y tres en la  
presidencia del Alcalde Don Sebastian Garcia Toledo  
y asistencia de los concejales que se expresan al margen.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la se-  
sion es nombrar Secretario interino del Ayuntamiento  
y resolver sobre la renuncia del rematante de perras y  
medidas en el corriente ejercicio Sr. Modesto Blancos.

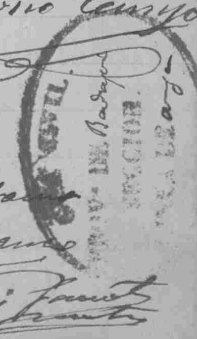
Seset.

Seguidamente la Presidencia propone para el  
cargo de Secretario interino al vecino de Binjoria  
del Augusto Don Antonio Gomez Coronado Blas, residente  
en esta localidad, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
nombrar a expresado Sr. Don Antonio Gomez Coronado, Se-  
cretario interino, y que se le oficie a los efectos consiguientes.

Acto seguido aceptó la Corporacion tambien por  
unanimidad la renuncia que presenta el concejal Don  
Modesto Blancos Gordon, rematante del arbitrio de perras y  
medidas del corriente ejercicio, de dicho cargo para  
sustituirle a Don Juan Blancos Morillo, que a aquel  
propone al efecto. -Entrelíneas=Cargo=Vale=Entrepresentar(a) no vale

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la  
sesion, de la que se extiende la presente acta que firma  
conmigo el secretario accidental de que certifico.

Don Juan Quintana Antonio Gala Manuel Alvarez  
Sebastian Pulgarin Fernando Aldava  
Rafael Morillo Manuel Bravo Eudoro de Vera  
Diego Opida por mi Antonio Causyo  
Amador Gomez Miguel Mendez  
Juan Merino Por mi y Jose Alarce  
Modesto Blancos  
Ante Alejandro Sepicade Juan José Fructos



Prof. Concejales Acta de la sesion extraordinaria, celebrada el dia seis de  
 Tomas Romera Octubre de mil novecientos veinte y tres, y hora de las  
 Aldaya Suarez diez y nueve, con la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebas-  
 tian Garcia Toledo, con la asistencia de los Concejales que  
 Merino Carricho al margen se expresan.

Rafael Maunon El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que como se expresa  
 Obispo Duran en la convocatoria de la presente sesion tiene por objeto, primero  
 Jala Navarrio elejir por sorteo entre las secciones designadas y con sujecion al  
 Quinto Jalon R. D. del Excmo Sr. Presidente del Directorio Militar de So. de  
 Sanchez Villano Vestro ultimo los nuevos Vocales asociados que con el  
 Urea del Rio Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal  
 Alamo Duran durante el actual ejercicio = 1.º Señalar los dias y horas en que  
 Bravo Alolara el Ayuntamiento ha de celebrar sus sesiones ordinarias y 2.º  
 Morillo Robledo fijar el numero de comisiones permanentes y deter-  
 Pedro Prieto minar el numero de individuos de cada una

Mano Romera Acto seguido y en armonia con lo preceptado en el ar-  
 ticulo 68 de la ley municipal se procedio al sorteo de los  
 Blanco fordon nuevos Vocales asociados dando el siguiente resultado

- Seccion 1.ª = Proprietarios rentistas, Uno. Resultado el sorteo corres-  
 pondio al numero uno, Du Hilario Molina Perez
- Seccion 2.ª = Proprietarios labradores que labran sus terrenos por si propio, Tres  
 correspondieron por suerte a los numeros, dos, siete y diez y nueve  
 Du Manuel Carricosa Moreno, Du Jose M.º Blanco Jimenez,  
 Du Antonio Rico Gomez, respectivamente
- " 3.ª = Proprietarios fanaderos, Dos, correspondieron en suerte a los nu-  
 meros Cinco y Siete, Du Rafael Prieto Moreno y Du Jose Mo-  
 rino Morillo.
- " 4.ª = Proprietarios arrendatarios para terrenos de labor y terrenos de  
 pasto, Uno, correspondio en suerte al numero uno, Du Ma-  
 nuel Castillo Duran Ceballos
- " 5.ª = Comerciantes de sus diversas clases, Dos correspondieron en suer-  
 te al numero uno y doce, Du Antonio Cabera Navarra, y  
 Du Juan Robledo Morillo
- " 6.ª = Profesionales = fue designado por la suerte el numero seis



Dn Antonio Pae Martin

Seccion 7<sup>a</sup> = Industriales de grande escala de fabrica y talleres. Dno. Corres-  
pondio en suerte al numero tres, el parroco Dn Juan Alejandro

8<sup>a</sup> = Pequenas industriales, comerciales pequenas, cafes, tabernas, due-  
ños de barberia, zapateria con taller, pañaderos y similares.  
tablajeros etc. Dof. Beneficiado el sorteo correspondieron a los  
numeros trece, diez y siete, Dn Antonio Mendie Rodriguez,  
y Dn Jose Antonio Espinosa Merino

9<sup>a</sup> = Obreros artesanos, albañiles, herreros, carpinteros, zapateros,  
pintores de brocha gorda, hojalateros y barberos. Dof. Corres-  
pondio en suerte a los numeros diez, diez y siete Dn Sil-  
vestre Jimenez Castillo y Dn Rafael Lamer (Castro) digo  
Chavero

10<sup>a</sup> = Obreros agricolas, Dof. Correspondio en suerte a los nu-  
meros nueve, catorce, Dn Victoriano Martos Paeo y  
Dn Victoriano Centeno Dominguez

11<sup>a</sup> = Obreros ganaderos, pastores etc, Dof. Correspondio en suerte  
a los numeros cuatro y once, Dn Juan Gordon Calera y  
Dn Angel Mouno Pulgarin

12<sup>a</sup> = Obreros mineros, Dno. Correspondio en suerte al numero  
dos Dn Nicolas Guido Pardo

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia el Ayunta-  
miento acordó señalar los jueves y hora de los diez y nueve  
para la celebracion de sus sesiones ordinarias

Seguidamente y a propuesta tambien del Sr. Presi-  
dente el Ayuntamiento acordó fijar en cuatro el  
numero de las comisiones permanentes en que ha-  
ya de dividirse, siendo estas de Hacienda, compuesta  
por cuatro individuos; Policia Urbana y rural, de tres;  
Beneficiencia, de tres y de Instruccion publica, tambien  
de tres, procediendose acto seguido a la eleccion de  
sus personas en votacion secreta a cuyo efecto los Sr. Conce-  
jales fueron depositando sus papachos en una urna  
de cristal preparada de antemano haciendolo el Sr

Presidente el ultimo y leyendolos al hacer el ejercicio en cada votacion las que quedaban a disposicion de los ~~los~~ Concejales dando el siguiente resultado, Comision de Hacienda: Don Juan Pintado Galan, Don Antonio Gala Naranje, Don Sebastian Pulgarin Manchon y Don Jose Ant<sup>o</sup> Sanchez Sevillano Comision de Policia Urbana y Rural: Don Jose M<sup>o</sup> Gonzalez Duran, Don Juan Merino Carricosa y Don Antonio Campes Robledo Comision de Beneficencia: Don Manuel Bravo Aldana Don Miguel Moron Morillo, Don Modesto Blanco Gordon, Comision de Instruccion publica: Don Teodoro Vera del Rio, Don Rafael Morillo Robledo y Don Diego Ojeda Prieto; siendo elejidas las cuatro dichas Comisiones por diez y ocho votos cada una, numero igual al de los señores Concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que sea sometida a su aprobacion en la proxima que se celebre, de que yo el Secretario accidental anticipo

Manuel Bravo  
 Teodoro de Vera  
 Diego Ojeda  
 Antonio Campes  
 Rafael Morillo  
 Antonio Gala  
 Antonio Lopez  
 Secretario



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia once de Octubre de mil novecientos veinte y tres con la intervencion del Sr. Jefe de la linea de la Guardia civil D. Tomas Carrote y con la presencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Garcia Toledo

El objeto de esta sesion es el de cumplimiento por el Ayuntamiento una orden telegrafica del Sr. Gobernador civil al Alcalde, que dice asi: "En cumplimiento de orden de la Superioridad prevengo a V. que reponga inmediatamente en su cargo al Secretario de su Ayuntamiento Don Antonio Robles Sanchez de la Vaquera, que ha sido sustituido al tomar posesion el nuevo Ayuntamiento y me de cuenta de haberlo verificado."

Enterados los Seres Concejales de la primera orden telegrafica se reunieron al Sr. Don Antonio Robles en el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada esta acta que firma los Concejales presentes.

*Garcia*

*Modesto Manco*

*Miguel*

*Diego Ojeda* *Manuel Bravo*

*Marcelino*

*Antonio Cuyro*

*Antonio Gala*

*Sebastian Pulgarin*

*Manuel Alvarez*

*Juan Merino*

*Antonio de Ayala*  
 *Luis accede*

Presidencia de Sebastian Garcia  
Concejales Puitado Zolou  
Blanco Gordon  
Munio Morillo  
Merino Carrion

Saudun Sevilla  
Ojeda Puito  
Zolou Venay  
Vera del Rio  
Bravo Aldana  
Campos Robledo  
Morillo Robledo  
Pulgarin Mandan  
Olvan Beballo  
Alamo Duran  
Munio Carrion

Munio Saudun  
Votantes de Benicente  
Alcalde y Jueces

Vocal concejal Junta  
Instruccion publica  
Luis Gordon y Ojeda  
Subdele comunal

Carrion

Acta de la Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria con la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores concejales que figuraron al margen; celebrada esta union el dia trece de Octubre del mil novecientos veintiseis; no asistiendo el concejal Sr. Saudun Sevilla y que por error figura entre los asistentes aunque enmendado como nota distintiva del error involuntario tend.

Por ser esta la primera sesion ordinaria, procedio a la lectura de las extraordinarias habidas precedentemente, que son las del primero de Octubre; otra del dos del mismo mes; otra del dia seis y otra del once todas las cuales fueron aprobadas y de antemano firmadas por los concejales concurrentes a ellas que sabe. Luego por ya contar en una de las celebradas el primero de Octubre que no saben firmar, los señores D. Amador Gomez Romero, D. Jori Alamo Duran, D. Manuel Munio Carrion y D. Francisco Munio Saudun.

Procedio a la segunda rotacion del cargo de Alcalde siendo designado por diez y seis votos D. Juan Merino Carrion; igual resultado dio la eleccion de Jueces a favor de D. Diego Ojeda Puito. Esta segunda votacion se ha hecho porque en la primera rotacion efectuada los señores Merino Carrion y Ojeda Puito no obtuvieron para sus cargos mayoria absoluta de votos; quedando en la union de los definitivamente nombrados. Fuedo designado vocal concejal de la Junta de Instruccion publica local D. Juan Puitado. Fuedaron designados concejales para la intervencion de los asuntos y asistencia de la Sesion y como suplentes de los señores concejales Modesto Blanco Gordon y Diego Ojeda Puito.

Se acordó en principio a delinde del barrenal, aunque con caracter mas urgente proceder a su mejoramiento con mejoras mas firmes en todo el perimetro de la finca y que

Presidencia  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
Instruccion



esto se practique con la vigilancia de uno de los señores jueces de la Comision Policia urbana, rural y puertorriqueña y practicos

Acordaron que en cuanto sea posible con las disposiciones regu-  
las legales sobre pago se le abra al maestro de la base de los  
los sucos de Julio Agosto y Septiembre

Revisión contratos  
puertos publicos

Se acordó ratificar anteriores acuerdos, sobre suscripción contratos  
subastas de arbitrio sobre puertos publicos; cuyo rematante  
lo es Don M<sup>o</sup> Nicolás Herrera, el cual será citado ante esta  
alcaldia para recibir cuenta de su gestión, dar por recibida  
el contrato, incautación de los depósitos, que cubren de los res-  
ponsabilidades a q<sup>e</sup> se haya hecho acuerdo, e interina  
a subaste únicamente que se cobre por administración,  
y en cuanto al remate de arbitrio sobre camuajes q<sup>e</sup>  
transiten por la via publica ver el estado de cuentas  
gobernar en su consecuencia

Se aceptó la renuncia de vocal asociado de Rafael Puerto  
Morales y en su consecuencia ordenar que dentro de  
su sesion se optare al vacante legal para su sustitución  
fueron presentados y renunciaron en aprobación lo siguientes  
balances de operaciones de los meses Julio Agosto y Septiembre  
del 1923 - 24

	Y egresos	Puntaje autorizado, verificado	Operaciones realiza- das	Diferencias con sucos perdidos	En sucos perdidos
1	Propios	46250,68	4824,78	"	44429,90
2	Morales	13856,14	"	"	13856,14
3	Impuestos	793,607,29	16232,91	"	117374,98
4	Demerencias	190,11	"	"	190,11
5	Publica	"	"	"	"
6	Comercio Publico	"	"	"	"
7	Extraordinario	13,285	161,39	"	15123,61
8	Resultos	"	13,066,12	13,066,12	"
9	Requisitos legales para cubrir el deficit	1,002,079,58	6643,57	"	995436,01
10	Reservados	661	"	"	661,
		1809929,80	27928,17	13,066,12	1785,067,75

Existencia en caja -----

Pagos

1º Gastos del Ayuntamiento	46,469.96	4,497	42,012.96
2º Policía de seguridad	12,481.52	827.62	11,653.90
3º Id. urbana y rural	56,202.19	5,167.49	51,034.70
4º Instrucción pública	8,700	60	8,640
5º Beneficencia	67,737.41	483.29	67,254.16
6º Obras públicas	19,800.50	293.75	19,506.75
7º Concesión pública	16,365.89	79.90	16,285.99
9º Cargas	13,892.48	5,846.39	13,835.02
11º Impuestos	5,000	1,176.50	3,823.50
	<u>162,210.59</u>	<u>18,291.90</u>	<u>1,603,714.04</u>
Expositencia en cosa		19,536.27	
		<u>37,928.17</u>	

Mes de Agosto 1923 ó 24

	Puntaje autorizado y rectificado	Operaciones realizadas	Diferencia en miles puntos
1º Propios	46,250.68	18,24.78	44,429.90
2º Mantos	13,356.14		13,356.14
3º Impuestos	733,607.29	16,232.81	717,374.98
4º Beneficencia	190.11		190.11
7º Intercambios	13,285	161.39	13,123.61
8º Reservas		13,066.12	13,066.12
9º Recurso legal por arbitrio de arbit	1,022,079.58	6,643.57	995,436.01
10º Reservas	661		661
	<u>1,809,929.80</u>	<u>37,928.17</u>	<u>1,771,967.75</u>

Pagos

1º Gastos del Ayuntamiento	46,469.96	4,497	42,012.96
2º Policía de seguridad	12,481.52	827.62	11,653.90
3º Id. urbana y rural	56,202.19	5,167.49	51,034.70
4º Instrucción pública	8,700	60	8,640
5º Beneficencia	67,737.41	483.29	67,254.16
6º Obras públicas	19,800.50	293.75	19,506.75
7º Concesión pública	16,365.89	79.90	16,285.99
9º Cargas	13,892.48	5,846.39	13,835.02
11º Impuestos	5,000	1,176.50	3,823.50
	<u>162,210.59</u>	<u>18,291.90</u>	<u>1,603,714.04</u>





Suma anterior —  
18391, 90

19526, 27  
37928 17

exposición en caja

Mes de Septiembre año 1923-24, Diferencias

	Presupuesto autorizado y rectificado		Operaciones realizadas	En miles puntos	En miles puntos
1º Propios	46250, 68		1824, 78		44425, 90
2º Muebles	12856, 14				12856, 14
3º Impuestos	733607, 29		16222, 71		717374, 98
4º Beneficencia	190, 11				190, 11
7º Extraordinarios	13285, 39		161, 39		13123, 61
9º Mensaje legal para cubrir el déficit	1,002,079, 58		6643, 57		995436, 01
10º Anticipos	661, 00				661, 00
8º Resulta			13,066, 12	13,066, 12	
	<u>1809929, 80</u>		<u>37928, 17</u>	<u>13,066, 12</u>	<u>1785067, 75</u>

Pagos

1º Gastos del Ayunt. <sup>o</sup> (1)	46469, 96	(2)	827, 62		42012, 96
2º Policía de seguridad (2)	12431, 52	(3)	9167, 29		11653, 90
3º Urbanismo y jornal (3)	46212, 19	(4)	60, 00		51034, 70
4º Instrucción pública (4)	8700, 00	(5)	483, 25		8640, 00
5º Beneficencia (5)	67337, 41	(6)	293, 75		67254, 16
6º Obras públicas (6)	19800, 00	(7)	79, 90		19506, 75
7º Corrección pública (7)	16365, 89	(8)	5846, 39		16825, 99
9º Bargas (8)	1,089,348, 47				1,083,502, 08
11º Impuestos	1,250,000, 00		1176, 00		1,248,823, 50
	<u>1622105, 94</u>		<u>18391, 90</u>		<u>1603714, 04</u>

exposición en caja

19526, 27  
37928 17

Conceptos

Distribución de los fondos del mes de Octubre

1º Gastos del Ayunt. <sup>o</sup>	10650
2º Policía de seguridad	2910
3º Urbanismo y jornal	8500
4º Instrucción pública	775
9º Bargas	14315
11º Impuestos	3000
5º Beneficencia	9000

Obras públicas	-----	2,000
Concecion pública	-----	500
Total de todas las partidas		<u>2,500</u>

Cuenta del segundo trimestre del año 1923-24 que rinde el depositario de los operarios de seguros y pagos verificados en la Caja

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	=	Cuenta de Caja	Pesos
Seguros en el trimestre de esta cuenta			18,469. 96
			1066. 21
		Cargos	19,536. 27

Data por pagos verificados en igual trimestre  
Existencia en mi poder en el trimestre que sigue 1923 27

Segunda parte = Cuenta por conceptos		Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		Total de las operaciones hechas en este trimestre	
Capitales	Ingresos	pesos	centesimos	pesos	centesimos	pesos	centesimos
1°	Propios	1824	78			1824	78
2°	Impuestos	13166		1066, 21		16232	21
7°	Extracordinarios	161	29			161	29
8	Resultas	13066	12			13066	12
9	Recursos legales para cubrir el deficit	6643	57			6643	
	Cargos	<u>26861</u>	86	1066, 21		<u>27928</u>	17

Pagos							
1°	Gastos del Ayuntamiento	4457				4457	
2	Policia de Seguridad	827	62			827	62
3	Policia urbana y rural	5167	49			5167	49
4°	Instruccion publica	60				60	
5°	Beneficencia	482	25			482	25
6°	Obras publicas	293	75			293	75
7°	Concecion publica	79	90			79	90
8°	Cargos	5846	59			5846	59
11°	Impuestos	1176	50			1176	50
	Data	18391,	90			18391,	90

Se acordó que varios objetos y útiles para la enseñanza se vendan a este Municipio por gestiones del Ex Diputado D Juan Viza, sean destinados a la enseñanza y entregados a D Godon



Vera como asunto nacional como es por venir por la confianza que merece a todos los letrados bonifaces, pero en la obligacion de facilitarlos a los dichos letrados mediante cuando lo necesitan para la escritura y como ver tambien modo en como todo recogerlos y auto disculos

Suplemento sobre donacion con

Boocor

Dióse lectura por el actuario de los informes emitidos por los médicos titulares sobre el estado higienico de los calles Narany, Pedro Segura Donate, Alconad. Para de la otra parte Similla Borinco San Pedro y otros y todos los informes manifiestan el estado lamentable en que se encuentran contra toda higiene y precaucion de su saneamiento por la construccion del alcantarillado. La Presidencia visto los informes emitidos manifiesta su sentimiento por no poder dar curso a las obras a causa de la penuria del vecindario de este Municipio, y que ello es causa de un trauma en los escuelas y el motado en promuevan las reparaciones que demandan, los reactores nacionales y los inspectores municipales de veterinaria, y lo que es aun peor los propios dependencias de la casa legislativa en todo se encuentran en deplorable estado aun cuando se le cuida mas o menos inmediata de algunos de los casos. Constituyese la Junta local de subvenciones compuesta de cinco propietarios que con D Juan Barro, col. D Fermin de Villa, D Maximal Barinera Narany, D Indignia Echarde, D Antonio Ortiz de la Torre y cinco representantes de los D Antonio Pelgami Narany, D Jose Moreno Pelgami, D Pedro Equival Domingo Francisco Jolo. Lujan. Jose M<sup>o</sup> Moreno Juro

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se suspende la presente que sera sometida a su aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebra este fin: comenzando el folio 73 = 1 al folio 74 = 69 = 5 = 1 = 5 = al folio 75 = 9 = Sobre rayado al folio 74 = 1176, 80 = Al folio 75 = 5000 = bu el folio 75 al margen en seccion de

pagos correspondientes al mes de Septiembre  
existen las aperturas del numero uno al ocho  
como llamadas a las columnas de pagos, con los  
operaciones realizadas - Todo vale - certificado

Garcia y      Miguel Modesto Manes  
 Diego Giday      Antonio Gola  
 Cecilio de Vera  
 Manuel Prieto  
 Antonio Campo      Sebastian Pulgarin  
 Juan Merino      Juan Pintado  
 Antonio Robledo  
 Secret. en propiedad

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda con-  
vocatoria el dia veinte de Octubre del mil novecientos  
veintitres con la presidencia del Alcalde D. Sebastian Gar-  
cia por la asistencia de los señores bonifaces que firman  
la presente, una vez que leído por el certamen fue apro-  
bada.

Se le dio lectura lo  
del Ayuntamiento

Por la Presidencia se expuso que el dia catorce por  
la noche se le dio el título del local Juzgado Municipal  
por un caso se había visto precisado a instalar en  
dependencia (el Juzgado) en una casa aneja al  
mismo tiempo expone a la consideración del Cabildo  
lo mismo de esa reforma dijo de esa obra por que el  
Juzgado Municipal continuara su funcionamiento así  
como tambien la urgencia de las mismas. Los señores  
bonifaces reconocieron la necesidad y urgencia de tales obras

Nuf

Pai  
ny  
hid



lo primero para de sus trabajos, quedando en el local en albea, como se acuerda el periodo de las lluvias, otorgando resultaria que dentro del local creado sin demora para todo los aguas fudiesen concur hasta el limite de los paredes, mucho mayor en peligro por la altura que tienen, y que fundado en esa misma necesidad se demuestra la urgencia de la obra por el peligro que por el edificio de paredes existe sino se procede a las reparaciones necesarias hasta terminales, y por ello entiendo que dados las condiciones de las obras que hay que practicar deben hacerse sin demora para memoria del expediente de subasta, porque las obras no pueden exponer y ser expeditas, sin que tienen terminos y limites que se cumplirlos para que por su situacion al acercarse el periodo de las lluvias le caida a todo el local que aun subasta y sea remediada. Me fundado para en ello autorizan a la Alcaldia con un amplio voto de confianza para que esas obras las especifique por ad ministracion con cargo al capitulo gortico como comprendi ente al presupuesto de gortos. X

Nota escopeta

Se acuerda publicacion cuenta del caso en el Politecnico de la Provincia por terminos de treinta dias para ver si durante ese tiempo se conoce quien sea el tenedor del billete que le de opcion a la compra de la escopeta y si transcurrido ese tiempo no fuera luego entonces se proceda a la subasta de esa escopeta.

Partidas fallidas  
reparto de este  
bidones

Por el Sr. Presidente se expuso al Ayuntamiento que el mantenimiento de la corporacion D. Antonio Robledo le habia indicado, que el repartimiento de utilidades nuevo para el año 1920 - 21, tenia que estar hecho

El expediente de partidas fallidas para antes de fin-  
lizar este año antes de que termine el actual ejer-  
cicio economico; pues en caso contrario el Ayuntamiento  
actual seria responsable de todo lo que hubiere en el  
indicado repartimiento. La Corporacion  
quedo enterada de las obligaciones que contrae para  
no tenerlas acordadas o deudas que por el Ayuntamiento  
se proceda inmediatamente a la confeccion del indi-  
cado expediente de partidas fallidas que hubiere en  
el repartimiento de utilidad del año o ejercicio  
economico 1920 - 21.

Reparto fisco

Se acordo que el reparto de la finca comunal de la  
finca se haga este año el día de Diciembre; para cuyo  
efecto y ejecución se publicaran los bandos y disposi-  
ciones convenientes al igual de otros anteriores.

Bandos de repartimiento

El Ayuntamiento aprueba la conducta de la presidencia  
mandando publicar los bandos sobre el repartimiento de las  
subintenciones y que el importe de esos bandos impresos  
se abonen con cargo al capitulo de gastos en sus co-  
pítulo y articulo correspondientes.

Oficio a los granaderos

Se acordo notificar a los granaderos que desde primer  
o burs del mil nuevamente recien dentro el por-  
tengo en filo de peso y se vende en facciones de cuatro  
kilo; cuatro kilo etc y del mismo modo en bando con-  
veniente mente divulgado para que lo conozca la pobla-  
cion y pueda hacerse hasta el primer burs de  
el cargo de las populitas por tiempo para y desde primer  
o burs sea el pan de filo.

Veredictos por ende

Tambien se acordo hacer presente a los recuderos de  
puedo en la plaza que en lo sucesivo si la van en ella  
de por ende verjan con aguas que los visitan en la plaza  
y eno contrario se le corregira con faltas con todas las  
de la ley.

Seus dietarios

Se acordo sobre los leues dietarios que sean paui-

8

Pres  
to

Acta  
118



nes en la nueva Párrafo de la Jurisdicción y que por  
 ello se opone a la suspensión de la  
 Le ayudo con un solo auxilio benéfico de quince puros para lo que  
 falleciese en Sevilla a Don Juan Manuel Castiella Rey de Pedro inter  
 Le ayudo incluir en Beneficencia a Francisco Benavente Zapata  
 Lepanto 33 Benito Benito Moreno Boriana 39 Benigno  
 Pizar de la Jala Cordoba 19 y Don Benito Moreno Larga 94  
 Queda desamparada la solicitud de Antonio Pantoja Sander Reto-  
 maljo 17 que pide alimentos para si y sus hijos enfermos de  
 estos años de edad y que pague a estudio de la Beneficencia  
 correspondiente los de Antonio Morillo Pantoja Puro 111  
 Santa Garcia Beilila y Don M<sup>o</sup> Benavente Jomier en extramuros  
 Benavente Juana Benavente Benavente 5 Don Antonio Benavente  
 Montemayor Robledo 9 Don Pedro Pura Benavente 7 Francisco  
 Rubio Jutiarena y Martín Castiella Pantoja 1 y 25 y 28  
 Vista la revisión del arbitrio sobre puntos públicos que  
 militares se ayudo subasta conforme a la dirección del tiempo  
 en lo que falta para el año como en lo que comprándose  
 que lo se caudacion mayor de este arbitrio ha pasado, se ayudo  
 para no perder tiempo en nuevos acuerdos que lo subasta se  
 a los diez siguientes a su publicación en el Boletín Oficial por  
 los seis meses de los cinco meses que restan del exerci-  
 cio como en lo que a los cinco meses confor-  
 da, si no hubiere puntos se haya la segunda a los otros diez  
 días con el 25 por ciento de rebaja y otra tercera con el treinta  
 por ciento a los cinco días si se quedare sin proba-  
 tar se procederá a la administración de este arbitrio  
 boudle a la Alcaidía con voto de confidencia para la forma  
 de administración, se ayudo para a estudio la solicitud de Don  
 Román Lopera Retamaljo 17 que pide auxilio para su madre  
 y con su familia a Alamo.

Solicitudes

Resolución contra  
to puntos públicos

Actuando 101 del Boletín  
de 11 de Septiembre 1918

Fue leído una solicitud del Presidente Junta Reparti-  
 ción de utilidad del ejercicio como en lo que del 1922-23  
 pidiendo que conforme al artículo veinte con del R.O. 11

de Setiembre del 1918 se aprueba lo acordado el tres por ciento que se repone en los gastos que la Junta ha tenido durante la confeccion del repartimiento, por corresponderle a la Junta la administracion de ese tanto por ciento. El Ayuntamiento acordó en principio acceder a lo solicitado por el Presidente de la Junta del Repartimiento, y así lo ejecuta ora en virtud de este acuerdo provisional hasta que el mismo se liquide.

Se acuerda el acuerdo de la sesion anterior en cuanto a la aceptacion de la renuncia del vocal asociado Rafael Puerto Moreno; pues que así se acordó por entender tanto el Ayuntamiento como el interesado que el Rafael Puerto Moreno es uno apodado Picuncho; pues debido al error de que el citado Rafael Puerto no es el Picuncho sino un hijo de Benigno Pictor Vinante de igual nombre y apellido, se acuerda el acuerdo anterior que se sigue en un congreso al veridadero vocal asociado. El Ayuntamiento habiendo examinado el cuadro de tipos evaluativos de la riqueza nictica para este pueblo confeccionado por la Junta tecnica del avance catastral, estima que eran elevadisimos con relacion al rendimiento producido de los terrenos de este termino, y en su sentido acuerda consignar en protota i identificarse en sus apreciaciones con el informe dirigido por la Junta tecnica de Aruaga al Sr. Ingeniero Jefe del servicio del avance catastral de nictica en Badajoz, oficiarle al Presidente del Ayuntamiento en su sentido, y de suyo informe quedem enterados los señores bonos jales.

Le adinin numero Junta Pimind al butastro

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la presente que serv. rometida en su aprobacion en la inminente ordinaria que celebre este fin

Miguel ~~M...~~  
Diego ~~G...~~  
Eduardo ~~S...~~

P...  
me g...  
vira...  
ferta...  
vicut...  
vicut...



Antonio Gala

Antonio



Juan Merino

Juan Pintado

Por mis compañeros D. Amador Jimen Romero y D. José Olama Duran

Teodoro de Vera

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocato-  
na al dia veintinueve de octubre del mil novecientos ve-  
intitres, con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia  
de los señores Concejales que firman la precedente uno-  
ver que leida por el Sr. Presidente fue aprobada.

Presidente expone  
que gestiona el  
viage

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion Municipal  
cognal del viage que el, en union de los señores Concejales  
D. Modesto Blanco y D. Teodoro Vera han hecho al Sr. capi-  
tal de la provincia, exponiendo que trae muy buenos in-  
formes de su gestion, habiendole ofrecido con toda clase de  
formalidades, el que se encargara de los trabajos de la constru-  
cion de la Estacion inmediatamente, que ora mismo esta  
van en el plazo de obras a realizar tambien urgentemente  
el convenio vecinal de Arroyo al Campillo, por cuyos cuato  
y quinto debe construirse de nuevo a fin de su origen.  
La Corporacion quedo enterada y satisfecha de la gestion  
de la Alcaldia.

gestiona el viage  
viene

Por el Sr. Pintado que ha ejercido los funciones de Alcalde en  
ausencia del Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporacion de  
sus gestiones en la Alcaldia para evitar la propagacion del  
vicio por haberse dado un caso de esta enfermedad  
en la calle del Pilor. La Corporacion aprobó la conduc-  
ta del Sr. Pintado como Alcalde en funciones.

Fianzas

Se acordó que el mandador general agente ejecutivo pres-  
tara fianza de tres mil puntas, con la obligación una y otra  
de recibir cuentas precisamente de Lore a los siete de cada  
año, así mismo se hizo extensivo este acuerdo al depositario

Pide solar

Se dio lectura a una solicitud de Francisco Román Mo-  
lina calle 6 Fuentes número 48 que dice « Que exis-  
tiendo un trozo de terreno entre las calles yter un espacio  
de ambas que son Fuentes y Puerto de Fuentes, deseo  
que me concediera ese solar para construir una casa »  
El Ayuntamiento acordó someter a estudio la soli-  
citud antedicha

Solicitudes

*Beneficencia*

Fue acordada la inclusión en beneficencia de Antonio  
Morillo Paniagua número 111 Santa Gertrudis, Cecilia y Jose  
M<sup>e</sup> Barrojo en Garcia en extramuros, Carmen Juana  
Barrojalbercavante 5 San Antonio, Narciso Montecubrin  
Nobledo 9, San Pedro Peña Carmen 7, Francisco  
Rubio pretiner San Gil 35, Martin Centillo Paniagua  
San Gil 38, San Rosa Juana San Gil 55, San Antonio  
Gomez Jodoy Viriato 76 Leon Moron Butera Nueva  
va 47 y Francisco Rubio Viriato Largo 97, sobre lo  
de ellas Román Muro que se solicitó billete de caridad  
le concedió un amplio voto de confianza para que el  
de Alcalde y Regidor Sindico o uno de los dos en repre-  
sentación del Ayuntamiento celebre contrato de arriendo  
para casa habitación del Ayuntamiento del finca binal  
con el dueño de la finca urbana Sol 4

Visitas a escuelas

Se acordó visitar las escuelas que se encuentran estable-  
cidas en la calle Joaquín Borta y que hecha la inspec-  
ción por el alcaide se de por este informe de lo que  
pidian escuelas nuevas de reparación

Parturas

Fueron presentadas a examen de la corporación ve-  
nias facturas, una de Francisco Dios por cuatro cabos  
puntas nueve con veinte, otra de Maximino Balvo por una  
caja construcción terciada y otra de revolver por puntas

*Gu  
tu*



dir con venturina. Ocho el Manuel B... en Ma...  
 nudo de un bando de subitancia por punto de 19 de  
 el Rufino Sorie por aparentamiento de grandios civiles  
 por puntos ochenta y seis. Todas ellas quedaron aprobadas por  
 con la condicion de que el bantador entienda en el orden prefe-  
 rente de pago y la aplicacion de los capitulos y articulos  
 del presupuesto aducidos a cada pago y particular  
 que unido a la de Pablo Balbuena por sus conductos con  
 el Sargento del punto de Burlanga por puntos diez, que  
 dicha factura por a estudio de la Comision

Inspectores Ve  
 terminan

Se acordó estudiar una formula que cumpla con  
 ta el que los impresores veterinarios realicen perfectamente  
 su cometido, impidiendo tambien los sustos en  
 alimentaciones puntos al publico en mercados y estable-  
 cimientos y que se procure evitar el que juzgan a los  
 prohibidos

Se dio cuenta a la Corporacion de los trabajos que hoy que efec-  
 tuan en la escuela de niñas calle Baquia Corta que son la  
 levantar las tejas y cubrir la canal con torta de barro, diez y seis  
 metros de techo vraso, amonton los marcos de ventanas del patio  
 embicar los pavellones interiores en parte de un metro de altura  
 los conalones reparados y venir de inspectores sus de que  
 queda en cuenta

Fue teniendo mas asuntos el que trató se dio por ter-  
 minado la presente auto y se remite a su apu-  
 bacion en la inmediata ordinario que se celebre a todo  
 lo cual como Secretario certifico

A. Jorrieg

Modesto Rances, Jefe Oficina

Antonio Campo

Miguel ~~Harro~~

Excmo de Vera

Por no haber salido Amador Gomez Promotor E. de Vera

José Maria Gonzalez

Antonio Gala

Antonio Robledo

Aprobacion acta  
anterior

Acta de la sesion del dia tres de Noviembre del mil noventa y cinco. Constituido en expreso dia en el Salon de Actos con la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores concejales que firman la presente, una vez que leido por el Sr. secretario fue aprobado.

Exento del peti-  
cionario D. Ignacio  
Arreola

El Presidente ordena al Secretario procediera a la lectura del R. D. veintinueve de Octubre, <sup>último</sup> y petita del forista, facultando a todos los habitantes de la ciudad mayores de edad para que en sesion publica expusieran sus quejas y reclamaciones y concluida la lectura del R. D. mencionado, comiendo la palabra al unico peticionario D. Ignacio Arreola Barrios de esta vecindad, el cual dio lectura del siguiente exento = Ignacio Arreola Barrios, vecino de esta villa, mayor de edad y con domicilio en calle Larga, haciendo uso del derecho que le concede el R. D. 29 de Octubre del 1923, comparece ante el Ayuntamiento en su sesion publica y por medio de este exento a que por medio de la lectura formula lo siguiente queja de caracter municipal.

Sigue

Hace algunos dias que el cielo raro que ocupaba el Juzgado Municipal se desprendio, sin duda porque el mal estado de la techumbre dio paso a las aguas de las cisternas lluvias. El Ayuntamiento ha parado las oficinas de dicho Juzgado a la casa propiedad del vecino D. Antonio Oster y sita en la Plaza de la Constitucion.

Sigue

La primera autoridad, o la corporacion ha acordado proceder, y asi se esta haciendo, a reedificar la parte demandada ya que se encuentra colapsada en la planta baja del edificio de las Casas Municipales propiedad del Municipio pero la esta llevando a efecto sin los previos requisitos de subasta.

Sigue

No precisaria los requisitos de subasta, si el importe de la obra fuera menor de 2000 fr., o si la misma fuera de extraordinaria urgencia.

Sigue

La obra emprendida afirma categoricamente que excede de 2000 pesetas y a ello me autoriza mi profesion de alarife



Examinada la **2000 p<sup>tas</sup>** para declarada de **extraordinaria** urgencia, hubiere sido preciso concurrir a **reparar** **los** **daños** o su **recomponer** y aun a **hacer** **nuevos** **los** **cielos** **rosos**, y a **reparar** **la** **parte** **de** **tejedumbre** y aun **toda** **la** **tejedumbre** que **cobija** **el** **cielo** **vasto**, dejando en **condiciones** **su** **recomido** **de** **tejas** **esta** **obra**, **una**, que **hubiere** **declarada** **de** **urgencia** **tal** **como** **hubiera** **inguntado** **2000** **puetas**, y **por** **tanto** **el** **Ayuntamiento** **podria** **por** **su** **delib** **subata**, **sin** **que** **hubiera** **declaracion** **haber** **motivo** **de** **excepcion**, y **en** **el** **caso** **que** **expidiera** **de** **2000** **puetas**, **pero** **solo** **la** **reparacion** **de** **esta** **en** **este** **parrafo**, **solo** **precisaria** **el** **Ayuntamiento** **la** **decla** **racion** **de** **excepcion** **hecha** **por** **el** **Gobernador** **de** **la** **Provincia**.

sigue

Pero como el hecho que **Daños** **comite** **en** **esta** **obra** **sup** **pendida** **no** **se** **limite** **a** **dejar** **parar** **y** **procuramente** **el** **local** **en** **condiciones** **identicas** **a** **como** **se** **encontraba** **anteriormente**, **a** **su** **desmembramiento**, **sino** **que** **se** **este** **procurando** **a** **dejar** **sobre** **lo** **continuo**, **un** **pero** **mas** **que** **ha** **de** **correr** **trata** **comunicar** **con** **las** **dunas** **dependencias** **de** **la** **parte** **alta** **del** **edificio** **de** **las** **basas** **constitucionales**, **de** **aqui** **una** **afirmacion** **ca** **tegorica** **de** **que** **en** **este** **es** **mayor** **superior** **al** **de** **2000** **puetas**, **y** **que** **procede**, **siendo** **en** **caso** **contrario** **responsables** **los** **concejales** **que** **autorizan** **la** **obra**, **la** **subata** **de** **la** **reputada** **obra**.

sigue

Por tanto tambien afirmo, que es **inprocedente** **la** **declaracion** **de** **excepcion** **de** **subata** **para** **esta** **obra**, **por** **que** **su** **extraordinaria** **urgencia**, **si** **la** **hubiere** **tra** **disponiendo** **al** **(de** **esta** **una** **angustia)** **al** **de** **esta** **una** **angustia**, **que** **esta** **para** **de** **los** **recursos** **de** **puetas** **de** **un** **hoy**, **que** **de** **ante** **varios** **años** **tratando** **ofici** **mas** **superior**, **con** **las** **que** **trata** **aqui** **ocupo**, **y** **por** **nuevos** **locales** **que** **se** **estan** **construyendo** **tan** **aprovechando** **por** **de** **urgencia** **declarada**, **como** **lo** **demonstra** **el** **hecho** **de** **que** **en** **este** **parrafo** **no** **hay** **comparacion** **para** **obras** **de** **nueva** **construccion**, **y** **si** **de** **el** **gobierno** **civil** **se** **ha** **conseguido** **la** **reunion** **de** **decla** **racion** **de** **excepcion** **de** **subata**, **tiene** **que** **haber** **sido** **desfijando** **de** **los** **huelos**, **donde** **con** **de** **recursos** **a** **excepciones** **de** **los** **dis** **posiciones** **complementarias** **de** **la** **ley** **de** **Organica** **Municipal**.

de las leyes de contabilidad por rebaja justificando de consignaciones.

Sigue

con la perpetuacion de estos hechos, leyes de moralizar en la administracion publica y bienquerencia con la publica opinion lo que se consigue es dar vida nueva a la obra critica, que bien pudiera acusar de que los ordenadores de esta obra lo han planteado asi para favorecer a sus amiguitos y sus intereses, adoptando los lo dichos de los unos propios o de amigos, los suademas de algunos sus propios o de amigos. el caso de algunos propios o de amigos, y asi hasta llegar a formular la resolucion de que asi se han dispendiado las cosas, para que se se pudiese colocar por medio, lo sean los amigos, y que el segundo Sindico del Ayuntamiento sea quien de abanil durante la obra asegurando su jornal una buena temporada, y cuando se pudiese el caso principal tanto de arcedijos el propio Alcalde, que es fabricante de ellos, pues al no dar paso a la libre concurrencia de ofertantes, no hay medio de conocer cuales serian los abastecedores mas economicos ni de materiales mas solidos, ni aun de la factura de manufacturas mas reproductiva.

Sigue

Puede el favoritismo presidir la motivacion de estos actos.

Con ellos se lesionaron intereses generales y particulares y como entre estos intereses va ligado el mio propio, yo digo: que esta obra excede de dos mil pesetas.

que esta obra no puede declararse de extraordinaria urgencia, movida de circunstancias imperiosas.

y por tanto que procede la subasta.

Sigue

Para ello fundamente en su apreciacion, en que el R.D. des-  
tituyendo los antiguos Ayuntamientos y dando reglas para constituir los actuales, dejó en vigor la Ley Municipal, y por consiguiente sus disposiciones comple-



mentario.

Sigue

La Gaceta del Veintinueve de Mayo del año veinte y cinco en su artículo primero dispone que todo servicio obra etc, que produce gastos o ingresos de fondos municipales se celebraran por remate público subasta pública. El artículo segundo de la misma Gaceta determina que el Ayuntamiento formara el oportuno proyecto con las condiciones facultativas y económicas propias que en el párrafo último dice que "Por ningún concepto las Corporaciones podran dividir la materia de contratación en partes o grupos, con el fin de que la materia no llegue a la fuerza para la celebracion de subasta. Y en el caso presente no cabe decir que el yeso se compra por una parte, y por separado los ladrillos y tambien por separado la cal, las maderas las aguas etc, y subdividir la mano de obra entre gruesos y maestros etc, pues a tanto equivaldria buscar con excusas la ley, pues de este modo no habria necesidad de subasta para ninguna obra aun cuando imprevista entrase de unida de partes.

Sigue

El artículo tercero de la misma disposición en su párrafo primero, dice que no puede celebrarse <sup>subasta</sup> si no hay en primer punto la debida consignacion, o en que previamente se confeccionen el presupuesto extraordinario oportuno, cosa que aqui tampoco se ha hecho.

Sigue

El artículo cuarto que en su párrafo sexto, exceptua de la subasta las obras que sean de extraordinaria urgencia por causas de circunstancias inevitables, que no permiten tiempo para llenar los requisitos exigidos en las subastas. Aun en el caso de no haber consignacion para esta obra afirmo que ha habido tiempo para la confeccion de su correspondiente presupuesto y en ausencia de subasta y confeccion de la obra, me refiero a la obra misma que cabe declarar de extraordinaria urgencia, o sea la de colocar el edificio en las primitivas condiciones

en que se encontraba, pues lo actual y que denuncia  
jamás se podrá demeritar en exigencia, pues en estos  
momentos se hubieran cumplido todos los requisitos <sup>legales</sup> y consecuen-  
ciado la obra en tanto que la actual va a durar mucho  
más de este tiempo que va a hacer a espaldas de la ley.  
El artículo morante por su ser pronto último, dije  
me, que los bonifaltes que amenden estos obras sin los  
requisitos legales son personalmente responsables.

Segue

Por todo lo cual al Ayuntamiento suplico; que  
inmediatamente amende la suspensión de dicha obra  
y proceda al cumplimiento de las citadas disposiciones  
leyales y se reunirá al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia en el día de mañana del presente mes  
de mayo y denuncia al efecto de

Segue

Suplico al Sr. General Gobernador Civil de la Provin-  
cia que en vista del presente escrito, se sirva ordenar  
a los bonifaltes por si yo no lo hubiere hecho, la sus-  
pensión inmediata de la obra de referencia, que con-  
secuencia con sujeción a las leyes vigentes, sin perjuicio  
de que ordene la inmediata inspección en consue-  
tudin de cuanto se denuncia, y declarar la responsa-  
bilidad en que han incurrido los bonifaltes y Alcaldes  
que han intervenido en esta irregularidad, como  
así también del Ayuntamiento que con su consejo no  
haya salvado su responsabilidad, pues el actual  
Ayuntamiento, nombrado en sustitución de los del  
antiguo regimen tiene la agravante de haber pro-  
cedido así aun sabiendo que estaba bajo un nuevo  
regimen de fiscalización, y encargado por el Directorio  
de velar por la pureza y moralidad de la admi-  
nistración pública, tan mal parada en sus antiguos  
administradores

Segue

Esta inspección que solicito, bien pudiera al mismo  
tiempo inspeccionar, de los que durante una





de cada de año ha aumentado los derechos de los pueblos  
 haciendo alarde de su valentía, cuando la necesidad proce-  
 tiva que al pueblo ha llegado, es un progresivo aumento  
 en los tributos por la progresión creciente de sus necesida-  
 des: Arroyo de San Vicente del mil novecientos veinti-  
 tita - Ignacio Arce - subscrito -

conclusiones

contestación al  
 escrito anterior

Sigue

Concluido la lectura del escrito que antecede por el reclaman-  
 te Ignacio Arce, pidió la palabra el concejal Dr. Modesto  
 Blanco, el cual expuso con la venia de la presidencia: Que  
 la obra acordada por el Ayuntamiento y combatida en la sesión  
 de hoy por el petitorio Ignacio Arce, es necesaria de  
 extraordinaria urgencia y su coste viene de los mil quinientos.  
 Es necesario, porque de no hacerse quedaría indifinida  
 la obra en lo local que se hunde con los techos, sin po-  
 derse atender un servicio municipal obligatorio cual  
 es la instalación del local Juzgado Municipal; pues en  
 donde está ahora instalado en finca de Dr. Antonio Ochoa, so-  
 lo lo es provisoriamente habilitado por conducen dentro  
 del dicho local viviendas se hacen las obras del edificio deman-  
 do de extraordinaria urgencia por varias razones: Prime-  
 ra, porque habiendo hundido el techo y haber quedado  
 el edificio en alberca sin solido para las aguas, todos  
 los florediras caían en ese departamento sin solido  
 alguna, y estando en el periodo de las lluvias estivales,  
 esperando como es lógico que estas lluvias fueran fre-  
 cuentes y en gran cantidad al depositarse en el local  
 alberca que antes fue Juzgado Municipal, traía como  
 consecuencia inmediata e inevitable grandes filtra-  
 ciones de agua por sus paredes, quedando en peligro  
 la parte del edificio que aun no está deman-  
 do ocasionaría un perjuicio de consideración -

Sigue

Segunda La también de extraordinaria urgencia, porque  
 el edificio deman-  
 do por el demandante, tiene dos de sus paredes semi caídas

mas otras dos son audiencias con un local de la Nacional Publico de viños y el convento de Nuestra Señora de la Merced; y de un honore la obra emprendida con extraordinaria urgencia para evitar el estancamiento de las aguas lluvias, al no tener solidos ni tedian el local de viño del Juzgado, esas aguas se filtrarian por dichas grandes mudiaduras de la escuela de viños y el convento, improbitand en un edificio, el uno que pudiera darse clase en dicha escuela y en el otro se acumaria para el culto; y ante eso vispos visto la extraordinaria urgencia de la obra queda demostrado, pues no iba a darse clase escolar en un local humedo e insano.

Signe

Tercera Causa se justifica la extraordinaria urgencia de la obra; pues dado el tiempo del pino de lluvias frecuentemente estas al tener que filtrar mas anualmente por la gran mudiadura del convento podria traer a un edificio de grandes vijas graves vijos y como consecuencia perjuicio de consideracion al Ayuntamiento que tuvo un local contiguo sin tedian, en alguna de las depositos de aguas lluvias. Por todas esas causas el Ayuntamiento, ante la incertidumbre e incertidumbre del caso, que podria causar algun infortunio de equivoque « como caso de pino-mayo » ha emprendido y acordado la continuacion de la obra emprendida por imperativo categorico de los hechos sin esperar a los tramites de suspension de pliegos y condiciones para la obra, por subasta, no solo por ser de extraordinaria urgencia las obras, sino por la extraordinaria gravedad que hubiera tenido el no dar comienzo inmediatamente a las mismas ante el justo deseo de prevenir y evitar males mayores (de no hacerse las obras urgentissimamente) en el local escuela y convento de Nuestra Señora

Signe

bo

Apr  
de b

Jar  
J M



de la Merced. esta vez por tanto exceptuando de la Real Cédula y por último con la obra que se proyecta hacer en la casa de hacer un piso principal, sin levantar los pordos de las vecindades para dar facilidades en pro de las casas a la construcción de un piso, y reducir por ahora a todos los pordos levantados; esta obra según el plan que se previene escede de dos mil quinientos y por tanto esta exceptuada de la subasta.

Conclusion

Aprobación y pago de bandos impresos

Diose cuenta por la Presidencia de haber mandado imprimir bandos o edictos para su mayor divulgación sobre asuntos que afectan al vecindario en estas disposiciones en el Boletín de Opinión los números ciento noventa y cinco y doscientos quince. El Ayuntamiento aprobó la conducta de la Presidencia, así como también que los pagos por corte de esos bandos impresos sean abonados con cargo al presupuesto en el capítulo y artículo apropiados según el dictamen en opinión del Contador del Ayuntamiento.

Factura de D. Manuel Rivera

Fue presentada una factura de medicamentos de D. Manuel Rivera folio, con varios paquetes que contienen dos mil veinte y siete recetas, con dos mil quinientos ochenta y seis formulas de procedencia en la oficina de Farmacia del Sr. D. Rivera para la beneficencia municipal en los meses de estudio del mil novecientos veintidos al treinta de septiembre del mil novecientos veintidos. cuyas formulas importan cuatro mil trescientas ochenta y siete recetas con intento de dar lugar a la tarificación hecha por el interesado con arreglo a las disposiciones (convenientes) vigentes, cuya tarificación ha sido aprobada por el Ayuntamiento hasta la fecha, esperando de el Sr. Rivera que sean tarificadas las referidas recetas para remover la duda y abonado con la preferencia que dispone la vigente ley. El Ayuntamiento acordó que esas recetas sean convenientemente registradas, para lo cual debe previr las ordenanzas sobre precio de medicamentos que se registren en el espectro de las comisiones de Hacienda y Beneficencia y que con el consentimiento del Contador se ordene el pago en forma legal, una vez hecha

Examen de los mencionados cueros

Quijaval de Ana Duran Peres

Por la Presidencia se dio cuenta de uno queja verbal ante ella producida por Ana Duran Peres, sobre perjuicio que se dice por ella tener causado en su casa situada en la calle Pi y Suñer con la de Camero, a causa de excavaciones hechas en la calle para el planamiento de la carritera. El Ayuntamiento acordó por esas excavaciones de que habla la Ana Duran Peres, caso de existir, como así también en esos perjuicios que se dice tener no obedecen a actos acordados por la Corporación, y en ese caso el Ayuntamiento está exento de responder esos perjuicios.

Justicias por el prou

Bambien la Presidencia expuso al Ayuntamiento los gastos que se hacen para abonar el plan de saneamiento veinte puros, consiguiendo de los granaderos, que esto lo expenden al precio de treinta y dos centimos.

Examen y fijacion de cueros

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debia preceder al examen y definitiva fijacion de los cueros municipales comprendidos en el ejercicio economicos del mil novecientos veintidos - veintitres a cuyo objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinados. Para orden del Sr. Presidente el vicepresidente leytario dio lectura del dictamen emitido por el Consejo Judicial, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion. No habiendose hecho objecion alguna sobre los mencionados cueros, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlos tal como resultan, esto es, el cargo de los cueros de fondos o corrales por modo por el propietario asciende a docecientos o ciento veinte mil seiscientos cincuenta <sup>veinte</sup> pesetas, ochocientos cincuenta <sup>veinte</sup> pesetas, ochocientos cincuenta <sup>veinte</sup> pesetas, treinta y siete <sup>veinte</sup> centimos, lo de presueros por modo por el Alcalde a docecientos o ciento veinte mil seiscientos cincuenta y cinco, noventa y nueve centimos, el cargo y docecientos treinta y siete mil quinientos ochenta

Pouy de m

Fact

Situ fin

Vari

puertas treinta y siete cuartos de real. Lo dato. acuse de recibo por con-  
siguiente en ambas un sobrante de tres mil cuarenta y seis  
puertas y doce centavos. Acordose asi mismo en el punto de la cuenta  
de propiedades y derechos en lo que el valor señalado de a cueros y  
otros asciende a un millon doscientos cinco mil setecientos  
cinco y cuatro puertas, noventa y nueve centavos.

Propuestas los cuantos  
de municipios

Tambien se acordose que los estados cuantos se pongan de  
manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayunta-  
miento, acompañados de los documentos justificativos con  
certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino  
pueda examinarlos.

Facturas de litajay

Fue presentada una cuenta de D. Don Albalade por efectos traídos  
para el Ayuntamiento de su establecimiento de diligencia a  
cordándose para el estudio de las comisiones de Beneficencia  
y Higiene y que si merecieran la aprobación el for-  
mularios acerca de la forma y regulación de pago.  
Se acordose colocar una luz electrica en la alcantarella firmen-  
ra de la carretera desde Araya a la Estacion.

Distribucion fondos  
fin de mes

Fue aprobada la distribucion de fondos del mes de Noviembre  
actual en la forma siguiente: Capitulo 1º = Juntos del Ayunta-  
miento = 3700 puertas = Capitulo 2º = Policia de seguridad = 900  
puertas = Capitulo 3º = Policia urbana y rural = 4200 puertas =  
Capitulo 4º = Instruccion publica = 400 puertas = Capitulo 5º =  
Beneficencia = 5600 puertas = Capitulo 6º = Obras publicas = 2000 puertas  
Capitulo 7º = Cargos = 2000 puertas = Capitulo 8º = Censos irregu-  
lars = 500 puertas = Total 37800 puertas =

Varias facturas

Fueron presentadas las siguientes facturas de puertas cincuenta  
y seis a Rufino Soria por alojamiento de la familia buil: otra  
de puertas cuarenta y cinco de Simon Duran por mil ladrillos fijos:  
otra del mismo por puertas doscientas siete por ladrillos fijos  
para la Cardenera: otra de tres puertas de Josefa Morillo por tras-  
porte del mobiliario del sub-espinal D. Francisco Vaquer: o-  
tra de D. Manuel Duran por las puertas mil ciento veintinueve  
puertas con treinta centavos por efecto de cuentas traídas por

el Ayuntamiento, sobre todos estos puntos antes de dicho  
se acordó, que para el estudio del bonificio de Hacienda  
y que acordado por el bovetador determine la forma de pro-  
ceso de un aprobado.

Ordinanza de telogo  
for

La presidencia expone a la corporacion, que el servicio  
de telogafos ~~de~~ Arroyo estuvo mucho tiempo en el or-  
dinanza del Estado; y que el Ayuntamiento de aquel en-  
tonces para no quedar incumplido en servicio de quien or-  
dinara repetido ~~entre~~ <sup>en</sup> ~~comente~~, al cual se le deben  
sus servicios y expone a la consideracion del Ayuntamiento  
este hecho para que cumpla la forma de progo. Se  
tomo el acuerdo de que el bovetador accione a la corpora-  
cion Municipal sobre la forma de hacer ese progo.

Inclusiones de be-  
neficiarios

Fueron incluidos en beneficencia Profilo Morillo batello  
Francisco Jordan Mayor, Francisco Vega Pedrido, domi-  
ciliados en calle Poro Santo numero 21, tres y se acordó para  
a bonificar los de fori M<sup>o</sup> Moreno Aldana, Purificacion  
Blasquez Cabero apartado 21, Numero 54

Delinde ejido de  
rre y marquen  
los terrenos conu-  
siva honros. Ma-  
made de los duenos

A instancias de los señores bonificales D Diego Ojeda Panto  
y D Amador Gomez Duenas se acordó, que la bonificacion de  
Policia Urbana y Rural fije y delinde los terrenos del Ejido  
publico con los terrenos de la misma Herencia, para el  
que de estos ultimos terrenos haya como comun dueño  
D Antonio Carrizosa Alfonso se los trata de apropiacion por  
precios en esta a indicados de progo que punita los habidos  
de esos terrenos y conocer su estado. A continuacion se acordó  
que se diera bonificacion de Policia urbana y rural a ciertos  
los honros de tijas constituidos en terrenos del Ejido fac-  
ticio y limiten y apropien lo que haya sido objeto de  
concesion anterior para que los dueños de los honros no si-  
gan teniendo terrenos del Ejido, y que se les llamen por  
que por escrito se obliguen a reconocer que el terreno que  
en honros ocupan son siempre propiedad del Ayen-  
tamiento

titula  
y barra  
prohibi  
auspil  
Apr  
ta c  
etro  
mi



Titular de Suma  
y Barrenil; juez  
prohibido

Tambien se avo de honor mantos gesticiones con  
risa por un avigron y tener la titular de la jurisdiccion  
de la Suma y del Barrenil y que eston en energia recibida  
para evitar el juez a los prohibidos.

auspicio benefico

Le avo de conceder un auspicio benefico de quince puntos a Pablo  
Lanagun Jimenez y Blas lo promisi a los batos de Villanti = entre li  
mas = ultimo = identico = sub auto = legal = y una = valen  
enmendado = urgente = prete = dar = de = valen = entre presentis =  
dar de una amplitud = convenienter = no vale =

La presente sera sometida a su aprobacion en la inmediate  
ordinaria que se celebre de todo lo cual como leutario autopro

J. Garcia

Modesto Mañero

Juan Mercader

Sebastian Pulgarin

Antonio Zala

Manuel Bravo

J. Sanz

Antonio Campes

Diego Gijón

Miguel Alvarado

Antonio Robledo

Aprobacion de  
te autenno

Otra de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
el dia dieciseis de Noviembre del mil novecientos veintiocho, con  
la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores  
Concejales que firman la presente para ver que lida por  
el leutario fue aprobado.

Extracto de  
minis

Por el leutario procedido a la lectura del extracto de  
sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento  
Ayuntamiento, Junta Municipal de Vocales en uso de  
los meses de Setiembre y Octubre, manifestando la aprobacion  
y ordenandose que a los efectos del artículo 109 de la

hecho de  
 supresión de  
 consumos por  
 encobramiento  
 de consumos y  
 alcoholes

Ley Municipal.

Dome cuenta por el Ayuntamiento, de que aun se encuentran el Ayuntamiento dentro del plano legal para solicitar de las autoridades superiores la supresión del encobramiento por consumos y alcoholes desde primero de Abril del 1924 a virtud del R.D del Directorio Militar del 26 de Octubre del 1923, publicado en la Gaceta y en el Boletín Oficial de esta Provincia el treinta de Octubre últimos.

Se fundamenta la petición solicitando la supresión del encobramiento de consumos y alcoholes por que rigen desde primero de Abril del 1924 en los siguientes disposiciones legales: Primero en el artículo 45 de la ley 26 de Julio del 1922, fronde última del primer parrafo de su inciso uno artículo. Disposición primera transitoria de la ley 29 de Abril del 1920; Bircular de la Administración de Propiedades e Impuestos de la Provincia de Badajoz en cuya relación de pueblos se encuentra el de Arroyo con otros diez por sus mos; Regla primera de la precitada Bircular que dice « Que los Ayuntamientos que en la relación figuran pueden solicitar que se les supriman dichos encobramientos en primero de Abril del 1924 » los encobramientos con relación al pueblo de Arroyo son por cups de consumos al Fero 93667 puntas con veinte centimos, y por cups de alcoholes 10644 puntas. Regla aparece en su inciso uno bircular del 23 de Julio del 1923, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en el numero 163 del 28 de Julio últimos. Real Decreto del Directorio Militar del 26 de Octubre de este año, aplorando el derecho de pedir los Ayuntamientos la mencionada supresión de los encobramientos defidos fronte el primero de Diciembre proximo, y bircular de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta Provincia del tres de este mes, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en el numero





224, correspondiente a este mes de Noviembre en el día seis

Sigue

Tridos por el Leontario y esplanados el Ayuntamiento los menes rados disposicio sus locales acuerdo por una reunión. Que por el Alcalde Presidente D Sebastian Garcia Boldo y por su Regidor Sindico D Fri Secundus Sevillaano, se dirijan en escrito al Sr Dilgado de Hacienda de la Provincia y al Sr Sr Sr cargo del Ministerio de Hacienda pidiendo la supresion de los celebramientos por cargo de comunero y alcoholos para este pueblo desde Abril del 1924, que desde ese fecha queda este pueblo exento de satisfacer al Tesoro el importe de esos esclavos rucientos por puntos 104,511 con 20; subdividido por cargo de comunero 93667 puntos con 20 centavos y por cargo de alcoholos 10664 puntos; y que mencionados escritos pidiendo esa supresion sea suenta y dirigida a dichos superiores autoridades por el Sr Alcalde Presidente y Regidor Sincos ostentando la representacion unonime del Ayuntamiento. Fueron presentados al Ayuntamiento los siguientes documentos de contabilidad a los que pronto se aprobacion acordando se propo con cargo a los capitulos gastados del siguiente presupuesto de gastos

Documentos  
de contabilidad

- Capitulo 1º Artículo 2º por puntos veinte y cinco prima actante quince a Fri Secundus Sevillaano importe de cuatro facturas por material de oficinas suministrados por los oficinas del ayuntamiento tipo de herencia; puntos treinta y cinco retiene y cinco a Juan Valle por su cuenta justificada de material de oficinas para los de herencia. con cargo al 1º = 3º puntos sesenta a Juan Valle por su cuenta justificada de gastos menues en el mes de Octubre
- al 1º = 2º puntos cincuenta y dos, treinta y cinco a Loren cis fer, importe de tres facturas por ingresos para los oficinas de herencia; puntos veinte y cinco y quince a Joaquin Sencos por el mismo concepto; puntos veinte

recibido por el aumento de renta a S. Juan de los Rios por ciento de  
 sus facturas por algunos facilitados para las mismas  
 oficinas; puntos setenta y cinco cincuenta por polvos  
 para el sustento de los padrones de rentas urbanas y  
 cargas de lujo.

Segun

Bon cargo al 1° - 3°; puntos doce a Joaquin Vire,  
 por suscripciones a la Revista Moderna de Administracion  
 Local; puntos quince a la Junta de Administracion  
 Local por suscripciones a expresada revista.

Bon cargo al 3° - 4° puntos ocho a Francisco Moreno  
 por un fondo de diez el once de Octubre y el cinco de  
 rentas.

Bon cargo al 4° - 5° puntos cuarenta y cinco a Antonio  
 Paro por alquiler de su casa habitacion como revista  
 Nacional en esta villa en los de Abril a Enero del ejerci-  
 cio 1921 - 22; puntos a cinco cincuenta a Pedro Ven  
 a cuenta de los alquileres de su casa habitacion como Ma-  
 gistrado Nacional en el ejercicio 1920 - 21.

Bon cargo al 5° - 7° puntos mil doscientos sesenta y siete  
 a Juan Gomez Alvarez por sus facturas de los meses de  
 Octubre y Mayo del ejercicio 1922 - 23 por un comen-  
 to facilitado para la beneficencia municipal; punto  
 quinientos dos, cincuenta al mismo farmacutico  
 por los recibos facilitados en Setiembre y Mayo del 1922  
 puntos, mil ochenta y nueve, ochenta por el mismo  
 concepto desde Abril a Agosto por igual ejercicio; puntos  
 cinco y cinco, veinticinco a Jose Sanchez por especifico fa-  
 cilitado para la beneficencia en los meses Junio, Julio y Agosto  
 del mil novecientos veintidos; puntos setenta y cinco  
 y adu con setenta y cinco al mismo y por igual concep-  
 to en los meses de Mayo a Setiembre ultimos; puntos diez  
 a Luis Montalvo por una prescripcion de un auto carbon-  
 ceros para Juan Moreno de la beneficencia municipal.  
 puntos dos mil a Jose Antonio Duran farmacutico



titular a cuenta de mayor cantidad que en el mes de mayo  
 me comento, como interados para la compra de  
 principal en el ejercicio proximo pasado.  
 Al capitulo 9º articulo 6º; puntos mil noventa y cinco a  
 Manuel Landrau Cantano por su credito reconocido por el ingre-  
 so de sus haberes como punto alavez de esta villa en el ejercicio  
 del 1920-21; puntos setecientos al mismo por igual con-  
 cepto en el ejercicio 1921-22

Siguen

Al 9º - 8º puntos noventa y cuatro cincuenta satis-  
 fedas al Boletín Oficial de la Provincia por means de D.  
 Fulgencio Trujillo, como ingrate de dos annos relati-  
 vos a los subarrendos de las subvenciones de punto publico y circu-  
 lacion de carnages, los cuales han sido denunciadas en  
 perjuicio de los vecindades; puntos doscientos setenta y cinco  
 a Maria Gallego, ingrate del alquiler de un camara  
 Ancoada a habitacion del punto de la Guardia Civil de-  
 rante los meses de Junio ultimos a fin de Octubre pro-  
 ximo pasado en terminos el contrato

Al 9º - 12º puntos quinientos ochenta y tres con  
 ochenta a Modesto Gomez por doscientos sesenta raciones  
 de paja y otros tantos de abade facilitados en el mes de  
 Mayo ultimos para los caballos del punto de la Guardia  
 de este pueblo segun justificante remitido para  
 su recibo a la Comisaria de Guerra de la Provincia  
 al mismo; puntos diez al mismo puntos, dos mil  
 ciento cincuenta y nueve ochenta y dos por el mismo  
 concepto de suministro de raciones durante los  
 meses de Abril a Julio ultimos al mismo puntos  
 trescientos sesenta y siete veinte y tres por doscientos setenta  
 y dos raciones de paja y abade facilitados para los mismos  
 en Agosto ultimos; puntos setenta y cuatro cincuenta a  
 Juan Valero por haberes facilitados a los soldados Francisco  
 Andilla Sencadillo Campes y Antonio Duran en el  
 mes de Octubre; segun justificante remitido para

su reintegro a los respectivos cuerpos; puestas noven-  
ta y siete cincuenta y dos a Juan Valero por ser  
cuente de suministros de pan para el ejército a indivi-  
duos del ejército durante los meses de Agosto, Se-  
tiembre y Octubre últimos, cuyo punto de cuenta se  
reúnen al bono can de guerra de la Provincia  
para su reintegro.

Con cargo al capitulo de Impuestos: puestas  
nove y cinco cincuenta y dos a la Junta Local de  
plazas del campo para contribucion de la guerra  
congruente al primer semestre del actual  
ejercicio.

Pago Abalos por  
sus reportes

Tambien se avoca el pago de un instrumento situado  
puestas a Don Baldo Moros P<sup>te</sup> de la Junta General del  
repartimiento de utilidades para el ejercicio del 1922-  
-23 conforme con el acuerdo de esta corporacion el  
veinte de Octubre último, para pago del personal y  
material empleados en referido reparte.

cuente de gastos con  
impuesto

Se continúan en el Ayuntamiento las cuentas de  
gastos presentados por el concepto de obras de repara-  
cion a la Casa Sargad Municipal que fueron apro-  
badas por unanimidad en la siguiente forma  
con cargo al capitulo 6º articulo 1º: una cuenta  
justificada de Manuel Secundar Bautista por materiales  
de construccion para referidas obras quinientos cuen-  
tos con veinticinco = otra del mismo por jornales de bol-  
quete en el acarreo de materiales y retirada de escombros  
desde el diez primero al treinta de Octubre cuarenta y  
cinco y noventa y cinco = otra del mismo y por el concepto  
desde el primero al diez del actual cuarenta y cinco  
puestas con cincuenta cuarenta = una relacion de  
jornales desde el quince al veinte de Octubre últimos  
cuarenta y cinco y noventa y cinco = otra del mismo  
desde el veinte de Octubre por valor de veinte cin-

Paci

Mud

San  
Al

Bar  
ato



cuente seis puntos: otra del veintiuno de Octubre  
al tres de Noviembre ultimo por valor de cuente seis  
cuente y tres puntos, y otra del cuatro al tres del actual  
por puntos veinte noventa y dos. Todas estas relaciones  
de jornales han sido presentadas y autorizadas por el reser-  
vo alcaide encargado de la obra Manuel Sanchez Beuterio

Factura de Nieve

Fue presentada una factura con sus justificaciones por el fomento  
de Manuel Nive correspondiente al mes de Octubre de este año por  
ref. de los suministros a la Beneficencia municipal: importante  
doscientos treinta y nueve, con monedas y tres, se acordó por en a esta  
vis de la bonificación de Hacienda y Beneficencia y una vez aprobada se efec-  
tuó el pago con la publicación legal citada.

Otra de Juan y Mercedes

Fue presentada otra factura sin autorización con veintiseis, el fomen-  
to de Juan y Mercedes, por las depredaciones durante el mes de Setiembre  
ultimo, importante cuatrocientos treinta y nueve puntos con setenta  
y seis centavos, en que se relacionan algunos de veintiseis cuente con  
veinte pias, de los presentados documentos cuente y seis: El Ayun-  
tamiento acordó que presentara los justificados y prome-  
ta las bonificaciones de Hacienda y Beneficencia por su examen.  
Quedo aprobado el extracto de los serenos celebrados durante  
el mes de Setiembre y Octubre ultimos.

Divisa de la corte  
113

Divisa de la corte por la Presidencia de que el tres de los comitentes a los  
dos de sus reuniones es la subasta del arbitrio sobre puntos  
publicos y similares, cuya subasta se hace a virtud de la res-  
cisión aprobada con el consentimiento anterior y bajo su responsa-  
bilidad: Quedo enterada la corporación por su asistencia al acto

Comercio de la  
corte

Comercio de la corte se dio cuenta por la Presidencia de que por adin-  
tica comarcal de la rescisión del arbitrio anterior de ha recien-  
tido el resarcimiento del arbitrio sobre circulación de comarcas  
que tramitase por la vía publica: El Ayuntamiento  
aprobó la cuenta de la Presidencia y acordó que se segu-  
e subasta para anunciar en el Boletín Oficial del Pro-  
vincia por término de diez días por la misma forma  
que el de puntos publicos, como así tambien se tomo el acuerdo

Gastos viaje

de expedir. subasta con el veinticinco por ciento de rebaja y se acuerda el caso de puros de un día lo procedente sin perjuicio de exigible la responsabilidad de abrumateante que por falta de pago ha rescindido

Recursos contra la Real Cédula Provincial del Catastro

Se acordó el pago de puntas ciento cincuenta y cinco con unenta con cargo al primer término, por los gastos de locomoción viaje a Badojos por una comisión del Alcalde Presidente y por conyales para puntas con puntas de obras públicas, y el pago al ayuntamiento de puntas diez de José Morillo por el importe del acanoo. del recobilitacion del sub-opcional de la Guardia Civil de Varguer Pedro realo.

Bandos

Se acordó que el Alcalde Presidente y Regidor Sindico del Ayuntamiento de Amage eleven el recurso conyondiente y de acuerdo con la Junta Social Provincial por el folio ciento por la Junta Provincial en cuanto a los tipos evaluativos. Arrojados a un tercio, así como al número de puntas brutos opicendores a supagar los gastos de la misma revisión. Se acordó aborar el importe de los bandos bandos por esta Alcabala en cumplimiento a los circulares del Admón de Propiedades e Impuestos del 27 de Octubre, 26 de Septiembre ultramar, con cargo al capitulo y articulo conyondiente del presupuesto de gastos según distribución y aplicación y del referido presupuesto extensión al borrador de este Ayuntamiento; importe de los bandos veinte una puntas según factura presentada por Manuel Gausino

Facturas

Se acordó pagar a comisión de hacienda los siguientes facturas; por puntas cincuenta pesos de Rufino Soria por cuatro cañas por cuatro francos diez reales y de cuatro coballos siete días del día cuatro al día. Otra por puntas dos veinticinco de Francisco Díaz por un capillo bravo por el Matadero. Otra por puntas veinticinco de Valente L. senes por trabajos y puntajes hechos por cuenta del Ayuntamiento como punto alarife



Demofuncion

Encom sin dudar en la lista de demofuncion los señores ~~...~~ y Manuel Sandoval Pi Mayal 71, 218

Pasen a bonificacion

Se aviene para a la bonificacion de Demofuncion para su inclusion en los libros de edic. Rafael Alejandro Vera / Plas 22. Andres Juller la Rivera Mendez Numa 27, Juli Planco Vera Rey Pedro - 1

Hicho del Obispo

Linda la solicitud de Manuel Alfaro Liguirel calle de la fuente que expresa, que haue mas de treinta años fue concedido a un anti- parados el nido n.º 20 del cementerio catolico de esta poblacion por un lapso de tiempo de treinta años gestando prescripta la fecha de concecion y teniendo en el depositados los autos de un difunto padre Fernando Alfaro, suplico a la siva conce- dervase la propiedad del inbuido si des puen pago de los derechos que le corresponden al ayunt.º. Este acuerdo accion a la pido, siempre q' no este ocupado por otra persona y no pueda hacerse la exluacion o lo tuje en virtud de ser- dno adquirido anteriormente.

Variados soli- citudes

Se aviene, que se registren las solicitudes de la calle Liguirel y Plaza Lata para solares que por la lista por or- den de presentacion y terreno que puden ser solares. Se aviene proceder a limpiar un albañal de la calle San Pedro y hacer las obras necesarias para quitar sus focos de infeccion. y que se abra los terrenos para los pe- rito albañiles Manuel Sandoval Lentin y Valentin Arenas Aldana; un terreno para perito y otro para un cuerpo pto.

Por uso de pinto

Tras de tener una comision q' expone se di por terminado la pinte q' se comitido a su aprobacion en la orden que se celebre en esta - entre lineas - y Jefatura Provincial - vale  
Poraij Modesto Planco Teodoro de Vera

Por no saber de ma- dor Gomer Pomen Co. de Vera

Miguel ~~...~~ Diego Ajida Jose Maria Gonzalez J. O. de Manuel Martos Romero

José María González Manuel Alvarez

Por orden de H. E. Alamo Manuel Bravo

Manuel Bravo Sebastian Pulgarin

Antonio Gula Antonio Enyue

Juan Merino

Antonio Robledo

Aprobación de  
Actas

Acta de la sesión celebrada en segunda convocatoria el día diez y siete de Noviembre del mil novecientos veintidós con la presencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores concejales que firman la presente una vez que lidas por el Ayuntamiento fue aprobada.

Expendio quinto

Se dio cuenta de un expediente de hijo único de expatriado pobre alipada por el Sr. Antonio Pardo Vito número 122 del expediente del 1923; el Ayuntamiento de acuerdo con el dictamen del Regidor Sindico lo declaró exento del servicio en plus como comprendido en el caso primero del artículo 39 de la Ley de Incentivos.

Anuncio con habi-  
tacion escuela

Se facultó al Sr. Presidente y Regidor Sindico, para que juntos o separadamente hagan el contrato de anuncio con habitacion y dare escuela de niñas con el dueño o dueña de la casa de la Barriada de la Estacion que está ahora destinada para dichos asuntos.

Quinta los subasta

Queda enterado el Ayuntamiento de haber quedado quinta la subasta del arbitrio sobre puntos publicos y similares; y que se anunció por segunda vez.

So  
Per

Bar  
Min





dijo que se remita al B.O. el anuncio de la subasta de un  
 lote de terrenos que tramiten por la vía pública.  
 Por la Comisión de Policía Urbana y rural se dio cuenta de  
 sus gestiones habiendo convenido que los concesionarios de  
 honor para mataderos de construcción firmen un con-  
 trato con el Sr. Alcalde, en que declararan que el terreno de  
 los honor es siempre propiedad del Ayuntamiento y  
 nunca susceptible. También dio cuenta de su gestión  
 en el punto del Ejido límite con los terrenos que como de la  
 Sociedad de Peñonuevo disputa D. Antonio Carrasco Alfaro  
 exponiendo que en su juicio de haber situación de terrenos  
 esta es de poca importancia y que si en cambio aun  
 existe una buena situación en la parte de D. Jerónimo  
 que trata de apropiarse mediante una alambreda en  
 terrenos en esta división de Arroyos de San Román. Leud  
 se opuso a las manifestaciones de la Comisión di-  
 viéndose que es bastante el terreno situado y que  
 se le piden los títulos. Por el Sr. Carrasco de la Comisión  
 se expone que existe en el terreno discutido un  
 olivo que demuestra pertenencia a la vía pública  
 al Ejido y por su opinión que el terreno situado se  
 por extensión. El Sr. Carrasco insiste en lo  
 expuesto añadiendo que dicho olivo estuvo siempre  
 en la misma casa de la finca, los individuos de la  
 Comisión exponen que ellos creen haber cumplido su co-  
 metido y que deben haber en examen personas que  
 consideren que ellos. El Sr. Carrasco insiste en  
 se le piden los títulos.

Honras

Sociedad de  
Peñonuevo

Casa pedrada de  
Morillo y Alvarez

Se acordó que la Comisión de policía urbana y rural  
 vea la postada de la casa de Sr. Morillo y Alvarez en  
 la plaza del Cristo de calle Di. Margal y dicha  
 misma de lo que debe tener su propiedad por  
 que la propia en buenas condiciones de construc-  
 ción, o por lo menos darle la plaza del Cristo de San

Documentos de  
contabilidad

que se evita puede dar origen a gastos de grande a personas  
malvontadas

El Ayuntamiento convis de los siguientes documentos de con-  
tabilidad para su aprobación y acordando se propo de  
los capitulos y articulos que se expresan

Capitulo primero = articulo 2º a Juan Valero, en cuan-  
ta justificado por material de oficinas repetidos sembrados por  
el servicio de Sanitaria por quincecientos sesenta y cinco  
Al 1º = 3º quincecientos sesenta y cinco treinta y cinco al  
minus por su cuenta justificado de gastos menores durante  
los meses de Julio Agosto y Septiembre ultimos

Capitulo 2º = Artº 1º quincecientos setenta y cinco  
quince por trabajos expedidos por la Alcaldia en los  
meses de Julio Agosto y Septiembre

Al 2º = 3º quincecientos setenta y cinco por compras de  
revolveres por armamento del Cuerpo Municipal

Al 3º = 3º quincecientos setenta y cinco por sus jornales en la condicion  
de colaborar de personas indigentes al bienestar

Al 4º = 4º quincecientos sesenta y cinco a Manuel del Cas-  
tillo por los alquileres de la casa de su propiedad en  
calle Lulla numero sesenta y cinco en con habitacion  
del morador raio real D. Luis Mantin, comprendidas  
al segundo semestre del 1922-23, quincecientos sesenta y cinco  
venta al minus por igual concepto durante el primer  
semestre del actual ejercicio

Al 5º = 2º quincecientos sesenta y cinco con incremento a Juan Valero  
por su cuenta justificado de suen peticiones por la beneficencia  
municipal en los meses de Julio Agosto y Septiembre ultimos

Al 5º = 4º quincecientos sesenta y cinco a Juan Valero por su cuenta justificado  
de coronas a pobres transeuntes en los meses de Julio Agosto y  
Septiembre

Al fin primero quincecientos sesenta y cinco con incremento a Vº de Juan  
Indoni por su factura de materiales de construcción para obra reparacion



de la casa Juzgado Municipal

Al sento = Cuatro; puntos diez y siete cincuenta a Francisco Gonzalez por su factura de materiales de construcion para el arreglo de la calle Nutamalejo

Al sento = once = puntos veinte a Antonio Campos, por su cuenta justificada de jornales invertidos en la apertura de ranjas en el cementerio municipal;

Al 1º = 16º novata y cuatro setenta a Juan Valera por servicios de detenedor en esta carcel publica en los meses de Julio Agosto y Septiembre puntos diez y siete con cincuenta y cinco al fin corriente por la afijacion de penas y multas de reglamento, este ultimo partido con cargo al capitulo 9º articulo 8º

Con cargo a imprentas = puntos noventa y ocho con quince a Francisco Palos por una remision y parte de la misma por la remision del cobro de penas y multas

Al sento setenta; puntos veinte y cuatro a la Vª de Juan Jose Sorin por materiales de construcion para la reparacion de aceras en la plaza de la construcion

Al sento por cinco; los cuarenta y cinco diez a Francisco Brava Alejandro por su factura de jornales y materiales en las obras de reparacion de la casa Juzgado Municipal; puntos noventa a Manuel Mendez Venturo, por su relacion de jornales del estorced diez y siete del actual en las obras de reparacion de la casa Juzgado Municipal; al sento noventa; puntos treinta y cinco cincuenta al mismo por su relacion de jornales del ocho al diez del actual en la reparacion de la casa de la calle Nutamalejo.

transparencia

Se informa para el Sr. Contador que leyo el dictamen de que estando ya en punto de aprobarse la consignacion del articulo primero del capitulo sexto del presupuesto de gastos de este articulo no se produjeron satisfacciones mas exactas con cargo a el estado articulo, y con vista de ello y toda la incertidumbre que concierne la obra del Juzgado hasta terminarse de redactar, se acordó que se proceda por el Ayuntamiento de acuerdo con el Contador y un miembro de la Comision de Hacienda a proponer una transferencia de credito

cuotas Nueva

dentro del mismo artículo se dijo capitulo

Suprimidas favorablemente por la Comision, las cuotas puen-  
tadas por los farmacuticos D Manuel Reina y D Jose Antonio Duran  
por suministro de medicamentos para la beneficencia municipal  
el Agunt<sup>o</sup> acordó autorizar al Sr Alcalde para que vaya aboracando  
a los farmacuticos a fin de las cantidades que se le adeuden;

facturas de las  
cas

Asi mismo acordó satisfacer a la Direccion de Armas la cantidad de  
diez cuotras mil seiscientos ochenta y siete puntos con diez cent-  
avos, importe de sus facturas de Noviembre a Febrero inclusive  
del ejercicio 1922-23.

Exoneracion de  
deudas vetera-  
rias

En la cuenta al Ayuntamiento de que se le senala del 19 de Mayo  
ultimo, se acordó con respecto a la solicitud de exoneracion de Andres  
Mormeno Blanes por haber tenido su mujer dos hijos gemelos "q'  
informaron el medico" y haberlo dado a luz, el Agunt<sup>o</sup> acordó  
conceder la pusion de exoneracion solicitada y que se considere  
concedida desde la fecha de la solicitud, pues el hecho del na-  
cimiento de dos gemelos, hace de la solicitud esta perfecta-  
mente devuelta.

Facturas

Se acordó los pagos de las siguientes facturas = puntos  
veintinueve a Manuel Baucaris por su factura de Baucaris de fecha  
fin de Noviembre; de puntos cincuenta y seis a Rufino Sorin  
por alojamiento de cuatro guardias, cuatro cueros y de cuatro caballos  
por su ante siete dias factura fecha 10 de Noviembre 1923; otros de puntos  
diez y veintinueve a Francisco Dion del 10 de Octubre por un capillo blanco;  
otros de puntos cincuenta y seis a Rufino Sorin por alojamiento de cua-  
tro guardias, cuatro cueros y cuatro caballos desde el 26 de Octubre  
al fin de Noviembre; otros de diez puntos a Dns. Novillo transporte  
moviliario al sub-oficial Vazquez Pedernales; otros de cincuenta puntos  
a D. Inocencio Duran por mil ladrillos dados fecha 2 de Noviembre; otros  
de puntos veintinueve a Valentin Duran por pinturas como abanico de fecha  
9 de Noviembre del 1923; otros de puntos 65 con 50 en su factura del 20  
de Noviembre <sup>(1) y Rufino Sorin</sup>; otros de puntos 86 en su factura del 27 de Octubre; otros  
de dos puntos a Pablo Calvina de fecha 27 de Octubre; otros de Francisco Dion  
por puntos 9 con 20 por cuatro cabos; otros fecha 21 de Octubre; otros



de puntos diez con ventidós de Maximiliano Calvo el día 11 de Octubre por caja contados tenerlos y resolver que se pague a Manuel Barrera de puntos ocho a Manuel Barrera por bando de subintendente.

**Beneficencia** Se avocho por un e situación bonaria beneficencia colintada Manuel Mervajo Moreno y Francisco Formas Hernandez.

**Facturas de un** Se avocho que la factura del día de Noviembre de Simón Duran de puntos doscientos siete por un tanto los dichos para la barandosa y dos en un tanto, no se abone hasta que se satisfaga que por haber otra de igual fecha con menos punto a los dichos; he cuenta a la de Manuel Duran Formas del 15 de Septiembre se desentran por ser expirado sus puntos; de la del 20 de Septiembre de D. Juan Formas Alvarez y Blanco Formas cuenta se avocho que presente los justificantes.

**Otras facturas** Se avocho por un e situación bonaria beneficencia colintada Manuel Mervajo Moreno y Francisco Formas Hernandez.

**Bonificación de** Se avocho por un e situación bonaria beneficencia colintada Manuel Mervajo Moreno y Francisco Formas Hernandez.

**Bando** Se avocho publicar un bando recordando a los señores de comitales y colosinos, fijar en sus establecimientos una tablilla o cartel a un lado de los puntos y que traigan un anualmente sus relaciones a este Ayuntamiento.

**Afirmación** Se avocho hacer una regencia la contratación de puntos para los establecimientos de comitales.

**Derechos** Se avocho que los baldes vigilen toda materia de punto con especialidad la del punto, que los muelles vigilen la esquinera de la calle Pava Jolon con la de Savarote para que no viertan basuras y que D. Fernando Delgado no coja los avanos de la alberca que tiene en su huerto para recoger basuras en la explanada del Pilón. Se avocho pagar al Dr. don Aurea Belizafos y que debe arreglar la cloaca calle San Pedro.

**Ordenanza de** Se avocho pagar al Dr. don Aurea Belizafos y que debe arreglar la cloaca calle San Pedro.

**Facturas de un** Se avocho que el pago hecho a D. José Antonio Duran el día de Noviembre de puntos dos mil sea aplicado a su cuenta del ejercicio mil novecientos veintidós - veintidós - entre cinco = y Rufino Soza = vale = Dos veintidós mas

mas que exponer se dio por ter mis mudo la presente, que sera  
sometido a su aprobacion en la ordinacion primera que se celebre  
certifico = La factura de Rufino Soria, de puestas sesenta y cinco con cincuen-  
ta de piedra veinte de noviembre, ha sido incluida por error en la copia  
que puede, no siendo asi pues no podia pertenecer a esa union, una  
factura de piedra antigua, y para subsanar en error lo acordado asi en la  
presente acta certifico = entre lincas = Rufino Soria = aunque equivocado por  
error = vale = de todo certifico

J. Garcia

Modesto Naves

Miguel Muro

Por mi y por Amador Gomez Pro-  
mero, que no sabe firmar.

Diego Gida

Teodoro de Vera

José Maria Gonzalez

Aguualmente por Jos. Ala-  
mo Duran

Manuel Provo

C. de Vera

Antonio Campa

Juan Pintado

Juan Meocho

Antonio Robledo

Aprobacion

Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayuntamiento el dia veintiocho de  
de Noviembre del mil novecientos veintiocho, con la presen-  
cia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores concejales  
firmaron la presente una vez que leida por el letrado fue  
aprobada.

Titulo de terreno

Por el letrado se informó de que debía procederse a titular el  
finca communal de la Sierra Norte, congeles que se titula-  
cion se inscribiera en el Registro de la Propiedad del Partido  
sin perjuicio de continuar las gestiones en arrendamiento y  
centros oficiales para como la titulacion antigua de



Incontaminados  
actos

mencionados fúera; así se acordó  
Se acordó la incantación de los depósitos presentados por ve-  
matentes que han vencido la subasta sobre los terrenos  
de puertos públicos y similares, sobre la conservación de  
yarnages que tramitan por la vía pública.

ley Dumbay N.º 11  
Setiembre 1918

Se acordó encargar una ley del Dumbay y un ejemplar de  
D Oficial del 11 de Setiembre del 1918.

Desiertos

Se dio cuenta de los bienes delos ardo de cuenta de segund  
sobre arbitrio puertos públicos y similares.

transparencia

Se acordó de conformidad con el dictamen verbal del Bo-  
lador; lo siguiente transferencia de créditos del capítulo 6º Ar-  
tículo 11; al capítulo 6º artículo 1º por puertos tres mil

bucoyado alop

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Jovera Jovera encarg-  
do del véter publico que pide societas puertos anuales de  
muelto; el ayuntº acordó comitelo a estudio en el nuevo presupuesto

solicitud agente  
ejecutivo

Diose cuenta de otra solicitud del Agente Ejecutivo el cual ofrece  
a todo el que tiene exacciones ejecutivas, mantos datos y autice  
dentro considero necesario; el Ayuntamiento aprobó la con-  
ducta del dicho funcionario.

facturas fobul  
remesas y otros

Se acordó poner a estudio de la comisión correspondiente las factu-  
ras del 2º y 24 de noviembre de este año por puertos, 65, 80, 56  
por hospedaje de la Guardia Civil; igual acuerdo con otra de Manuel  
Zamora Niss de puertos 45 de fecha 24 de Noviembre por alquiler  
torres para Zamora en los meses de Julio Agosto y Septiembre.

que se aborace  
tasas baurino  
vidas

Se acordó aborace facturas de Manuel baurino de fecha 19 y 20 de  
Noviembre por puertos, 7, 80, y 8 de cupones para la Alcaidía  
Se acordó el veintigésimo solicitud de Rafael Morera Mejias y se con-  
procuridad con lo que solicita puros projo del ciclo.

Rescancion

Se acordó indicar en beneficencia a journals Silleros Vera, Manes  
Guerra Gallego, San fil 55 y Olleros de

Rescancion

Se acordó poner a bonificación de beneficencia las solicitudes de Ayunta  
Batalla Pever, Juan Hernandez Dominguez Cordoba 20, 19, Victoriano  
Montes Gohite Lays 25 Jori Hernandez Juan Ribedo 23, Juan. Che  
para Belmer Liguero 6. glos de lactancia de Jori baurino 20

Reporte propo-  
sición Hilari

procto Pelozo de y Ramon Puerto Monca Ventilla 17  
Se acepto en principio, tomendose en consideracion y  
para su conyunto estudio la solicitud de D Hilario Molina  
Perez sobre que los sucesivos reportes sucesivos de utilidades  
sean confeccionados por tener mayor suma de datos el perso-  
nal subalterno de la Admision de Lotterias y Fomento  
de la Provincia de Ica en los reportes sucesivos 1922-23

Y no teniendo mas asuntos de el Acta se dio por  
terminada la presente que sea remitida a su apro-  
bacion en la inmediata ordinaria que se celebre de to-  
do lo cual como Secretario entifico

J. Garcia Modesto Placas

Flavio

Miguel ~~Alvarez~~

Por mi y por José Alamo que  
no sabe firmar

Diego Ajida

Cecilio de Vera

Manuel Bravo

Antonio Gala

José María González

Sebastián Pulgarín

D. C. de Manuel Martos

Manuel Alvarez

José María González

Antonio Novillo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en su ciudad convocada  
el dia primero de Diciembre del cual suveinte y siete  
con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los  
Señores Concejales que firman la presente una vez  
que leida por el Secretario fue aprobada  
Con vista de que los vecinos de esta poblacion habian solicitado

Uso de  
bro

Uso de  
bro





Uso de la palabra

hacer uso del derecho que les concede el R.D. 29 de Octubre de 1923, al Sr. Presidente siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Agosto de 1902, acordó el uso de la palabra a Sr. Fermín Arce Barrios, el cual nombrado tres veces, resultó no haber asistido a la sesión para hacer uso del derecho pedido.

Inmediatamente se concedió la palabra al segundo solicitante Rafael Garcia Torres, el cual procedió a dar lectura del siguiente escrito: Al Ayuntamiento, Rafael Garcia Torres, mayor de edad y de esta vecindad, haciendo uso del derecho que le concede el R.D. de 29 de Octubre de 1923, comparece ante el Ayuntamiento en su sesión pública, y por medio de este escrito, a que personalmente doctores, formula la presente reclamación en los siguientes términos:

Escopeta

Que con fecha 21 de Octubre del 1921, adquirió el Sr. Miguel Jorralde Barrios, guardia civil de punto de esta villa, una escopeta marca Hammerless número de documento que adjunto a este escrito y que entregó al Sr. Ayuntamiento, guardando testimonio de "Por el presente documento digo yo Miguel Jorralde Barrios, guardia civil de punto en esta villa, que hoy día de la fecha le he vendido al vecino de esta villa Rafael Garcia Torres, una escopeta con dos juegos de cañones, uno para cara menor y otro para cara mayor marca Hammerless en la cantidad de mil cien pesetas, cuya escopeta la adquirió el que suscribe por sorteo verificado en la cantina escolar de D. Benito (Badajoz) en el año actual y para que lo pueda acreditar el interesado firmo el presente en Arroyo a 21 de Octubre del 1921. Que dicha escopeta la destino a ser regalada al pobre más necesitado en un sorteo que se celebró el día 6 de Marzo del 1922.

Uso de la palabra

Que se hizo público el resumen formado y nadie presentó reclamación de derecho al regalo de dicha escopeta y fue requerido por el entonces Alcalde de esta villa D. Manuel Barrios Col, Manuel de Herrera para que le entregara la referida escopeta en la Alcaldía en depósito y garantía hasta que pudiese el agraviado con el número del escrito o trascurrido el plazo legal le presentara el derecho del agraviado a obli-

Estado

forman a efectos el papel de las repetidas escopetas y obedeciendo  
 ordenes de la Alcaldia en esta linea entrego de la misma con un esta-  
 do comparendo.

Uno de los proba-  
 bra

Escopeta

Que recientemente ha aparecido un anuncio de esta Alcaldia  
 en el Boletín oficial de la Provincia avisando que dicha escopeta  
 se encuentra en la casa Ayuntamiento y ha sido comento el  
 número del sorteo fabricado con los sueltos anuncios que publi-  
 a los efectos de ley.

Bueno quiera que en dicho anuncio no se determine si espe-  
 cifica cual sea el efecto de la ley aplicable al caso, yo presento ante el  
 Ayuntamiento mi derecho condicional como dueño de dicha escopeta,  
 que solo estoy obligado a regalarlo a quien presentara el número  
 agraviado dentro del plazo de dos años.

Lo dicho y actualmente la dicha escopeta tiene un dueño conve-  
 nido, pero obligado a entregarla al posible poseedor del número a  
 adquirirla pero que actualmente es desconocido, y ese objeto mueble  
 que obra en poder del Ayunt. con arreglo al artículo 615 del Código  
 Civil, transcurridos ya once años después del segundo domingo  
 de anuncio el resultado del sorteo, vino por el agraviado  
 tiene que devolvérsele a su anterior poseedor abonando entre otros  
 trabajos, y a este efecto yo antes de transcurrir los dos años vengo  
 ante el Ayuntamiento proclamando mi derecho de dueño  
 de dicha escopeta con lo que se devolviese si fuere repetido de  
 modo no es inválido por el que he conocido en plazo de dos años, y  
 por todo lo cual al Ayuntamiento.

Uno de los pro-  
 labros

Suplico que con arreglo a lo siguiente en el B.O. de 29 de Octubre del  
 1923 presente el oportuno expediente, dando un conocimiento de  
 su estado en el plazo de los ocho días siguientes. Papel forrado con  
 maldonado.

Se me cuenta de la orden del día, marcando la aprobación de las  
 siguientes facturas de la Comunidad centro de instalaciones de Don  
 Jorge de fechas 19 de Octubre, 26 de id., 9 y 23 de Noviembre de citados  
 por facturas respectivamente, de diez veinte puestas con 15, de 10, de  
 de 25, 66, y de 5, con 20. Otras dos facturas de la Minerva Lepamano

Facturas

Papier  
 Monte  
 Pape  
 Desche  
 L. trans  
 Numb  
 Reunio  
 Nuntia  
 Valore  
 supunt  
  
 Paga  
 gaito  
 Apun  
 Policia  
 Policia  
 Instru  
 Desche  
 Obras  
 bovecia  
 Carpa  
 Supun  
 Valore  
 pum  
  
 hynta  
  
 Oru  
 rior  
 Jue



defectos 10 y 17 de Noviembre 1923 por punto de cuenta  
 en 27 con 5 y 77 con 25  
 Fue aprobado el balance de las operaciones de contabilidad del  
 mes de Noviembre de este ejercicio económico

Ingresos	Ingresos autorizados		Operaciones realizadas		Diferencias	En su favor		
	Verificados							
Papeos	46290	68	10213	28		36037	40	
Montes	12836	14	5500			8336	14	
Ingresos	722607	29	87420	84		646186	45	
Desembolsos	190	11				190	11	
Introducción	12285		3901	83		9383	17	
Resultas	1002079	58	12066	12	13066	12		
Recursos legales proceden bienes de finca	1002079	58				915282	89	
Muestros	661					661		
Valores puros del por cuenta			2638	13	2638	13		
	1809922	80	210526	89	16704	25	1616097	16
Papeos								
Quinto del cuenta	46469	96	24035	64		22434	32	
Policia de seguridad	12481	52	6177	05		6304	47	
Policia urbana y rural	56202	19	19547	22		36654	97	
Intención pública	3700		5762	97		9937	03	
Desembolsos	67737	41	20636	45		37100	96	
Obras públicas	19800	50	4823	20		14977	20	
Comunicación pública	16365	89	213	60		16152	29	
Cargos	1589248	47	68718	40		1320630	07	
Ingresos	5000		4230	77				
Valores puros del por cuenta			3320		3320			
Intención en caja	1623105	94	167465	40	3320	1457960	54	
			42075	49				
			210436	89				

Azuaga 1º Noviembre del 1923: Vº Bº El Alcalde S. J. Garcia - El teniente contador Eduardo Mu-  
 ñon - Publicador,  
 fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad y rendidos en pago

del capítulo 6º artículo primero, puestas ciento setenta y  
ocho con cincuenta a Manuel Sandoval Buitan, singrante de re-  
lacion de juerales, inversiones en obras y reparacion de la casa Ju-  
gad Municipal en los dias 17 al 23 de Noviembre ultimo y pu-  
tas hechas a Antonio Ramirez por su adjunto asisto por  
valor de quinientos puestas para la reparacion de la casa Ju-  
gad Municipal

Mercurio con la aprobacion las siguientes facturas de Vueda de Juan A-  
lonso por puestas 163, con 80 por materiales de construccion de  
fecha 22 de Noviembre; otra del 29 de Noviembre por puestas 6, 65  
de materiales de Francisco Guerrero, y cinco facturas mas de la  
Electricidad de Aruaga, correspondiente a los meses de Marzo, Abril  
Mayo, Junio y Julio de este año, y otra mas del mes de Agosto  
por puestas respectivamente todas ellas cada una de 1302  
puestas con 95 centimos

Se acordada y aprobada la distribucion de fondos del mes Diciembre 1923

	Factos obligatorios de pago inmediato	Puestas	centimos por propios
1º	Personal de las dependencias oficinas Municipales	5000	"
2º	Personal y material de Educacion publica que le estan imputados por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno	500	"
3º	Personal y manutencion de puros pobres de las primeras parentescas de partido judicial y de los municipales, construccion, conservacion, reparacion reformas o alquiler de los locales correspondientes	2000	"
4º	Locales y mobiliario de los Ayuntamientos Municipales	100	"
5º	Material perteneciente de los establecimientos de beneficencia, escuelas y condicion de tramonto y equipados pobres y escuelas de iniciacion	3000	"
6º	Impugnacion al Hotel oficial y de la Junta de Madrid	120	"
7º	Boa caberrecientos de consumos	5,000	"
8º	Contingente provincial que a través	2,000	"
9º	Suministros al ejercito	1,500	"
10º	Antenas y amortizacion de los impuestos, el importe de las obligaciones y contratos celebrados por los ciertos y concurrencia de los mismos, de las deudas em- sas y puestas reconocidas y liquidadas y deudas corporales	23,000	"
11º	Juerales y solares y los haberes de los servidores del Municipio e		
		115,370	



individuos de las clases pasivas cuya atribucion  
su excedo de 1000 puntos anuales  
trougen de la correspondencia, papel y papeles timbrados para  
los libros de actas y otros documentos oficiales

800

Gastos obligatorios de presupuesto

2º	Construccion, conservacion y reparacion de las obras publicas	750	}	6825
13	Policia urbana y rural	8000		
14	Fuencarriles	400		
17	(Valor de los lotes adjudicados)			
18	Materiales de las dependencias y oficinas para la representacion del Alcaide y clases pasivas cuyo haber exceda de 1000 puntos	600		
19	Los de imprentas, anuncios y demas necesarios para la publici- dad de los actos municipales	75		

Gastos voluntarios

0000

Coste general

117195

El Alcaide S. Garcia - Arroyo 1º Noviembre 1923 - El Contador - Eduardo Moreno  
Se aprobada una factura de Don Alvaro Duran de fecha tres de  
Noviembre 1923, por puntos 9, 25 por vitales para los caeros mun-  
cipales

Facturas

Se acordado proveer a estudio de la Comision de Hacienda las  
siguientes facturas; una de Rufino Soria de 1º Diciembre por pu-  
ntos cincuenta por el aporreamiento de cuatro parrillas  
bambas con cuatro caballos desde el dia 24 de Noviembre al 1º de  
Diciembre; otra misma fue avisado para la Comision  
de Hacienda para su estudio las siguientes facturas; una  
de puntos setenta por caeros para el cuartel en los dias nueve  
al diez por el de Agosto; otra de setenta por los servicios de  
coche para el Juzgado, en los dias 1º-6º de Agosto y ocho de  
Septiembre; otra de puntos setenta por cinco caeros  
adidos oficiales del Ayuntamiento, por caeros; otra de fecha 24 de  
Noviembre de puntos cincuenta diez por el servicio de  
servicio de correo coches y caeros en los meses de Febrero, Abril, Mayo  
Junio Julio y Agosto; otra del 30 de Noviembre por puntos 60 por  
un servicio de auto para el Comisario a Malaga en modo;

1923

170

todos estos cinco fortunos ultimos con el Sr. Benito de  
Barranca

Auspilio Beneficio

Fue acordado el auxilio beneficio de 20 puntos a Jose Manuel  
Barranca Barranque Nueva 53 para hospitalizarse el 7  
su mujer Purificacion Blanco Vera

Beneficio

Se acordó para el estudio de la comision de beneficencia en la  
ciudad de Barranca Virreinato de San Pedro 20, que pade  
su inclusion en beneficencia municipal.

Mosion Municipal

Por el Sr. Concej. Municipal Mosion se dio lectura a la siguiente  
mosion, que siendo de dominio publico que en el expediente de  
comunion de otros anteriores, se vio expedido por el Sr. Concej.  
cion sin que haya sido resuelto, contra intervencion de personas y  
que la Administracion Municipal, ha dejado resuelto el Sr. Concej.  
soluciones, que se acordó acuerdo, para que con la mayor brevedad  
posible se pida la imprescion de este Ayuntamiento al Sr. Concej. de  
nadaos bivil de la Provincia; y que una vez aclarada dicha in-  
prescion en la contabilidad de este Ayuntamiento (que sobran el  
deudo a la Hacienda de 1200,000 puntos aproximadamente)  
los q. actualmente comprometen esta Corporacion, quedemos en dicho  
to libres de cuantos pagos, intervenciones o actos, se hagan realizados  
o se realicen sin la orden de publicacion debida por lo de nuestra  
actuacion expresando que de esta mosion entienda el Sr. Gober-  
nador bivil de la Provincia dentro del plazo reglamentario.

Se acordó por unanimidad la mosion antes dicha y que se debe  
con certificacion de este acuerdo al Sr. Gobernador bivil.

Oficio expusado de  
trava

Se acordó Oficio a la empresa de traves para que ponga las  
es en donde habitualmente estoban y hoy no existen por otras  
fuerzas bombillos; que se llama a los motaceros de curdo para  
q. de su cuenta de a cuenta de la cuenta esta carne y a cuenta  
la venden para que no puedan tener mas que el Sr. por los  
de ganancia.

Ajijas para el pan

Por el Concej. Municipal se propuso y así se acordó enviar un  
din docena de ajijas propias para conservar la coccion del  
pan y que ellas se hagan convenientemente operaciones

Se extendio este proceso literal del acta  
y se remite al Sr. Gobernador bivil de

Fue

Se estudia esta petición literal del actor  
 y se remite al Sr. Gobernador Sr. Benito de  
 la Provincia a los efectos del B. B. 28 Octu-  
 bre del 1923 Arroyo de la Cruz  
 Alcant. Antonio Robledo



para saber si el gran esta bien o mal cuando se que esta  
 sea reparado con premura que se vea el beneficio que  
 si falta un expediente que dicen es haberlos dos veces ya  
 estan o no los libros de actor y que se devuelva el barneval y  
 tenerlos de la Intendencia porque en ellos han habido incorrec-  
 ciones. Por el consejo de honor Rosales se adhucen a la propo-  
 sición por el Sr. Gobernador y añade que además de esas intenciones  
 existen otras de 8 fusiones y de Arroyo y que son estas que  
 no intenciones los cuaja el Ayuntamiento que los da a los pobres.

Fue teniendo cosas que exponer se dio por terminada  
 por la presente que sea remitida a su aprobación  
 nota también fue objeto de reclamación al que los libros del servicio  
 publico están apropiados y de que hoy una continua de Demetrio de  
 Pever Jovine que abusa de los obreros con el punto y acción con  
 que vende sus artículos a los obreros y la aprobación de la fachada  
 de los libros de un par de pintos nueve ventiscas por  
 dos cristales para la casa Ayuntamiento y acordado el  
 pago de sus intereses y con el argumento de esta nota que  
 por omisión su voluntad no se hizo antes con tanto que  
 que es cierto tanto ella como todo el resto es cierto de todo lo cual  
 como se interese en estos.

Guaya

Facturas

J. Gamiñ Miguel Muñoz J. Pineda

Por mí y por Diego Ojeda  
 Amador Gómez Pío  
 pero que no sabe firmar  
 Celedoro de Vera

Manuel Albarrac  
 José María González

Antonio Cordero  
 Rafael Albarrac

H. O. de Manuel Mantos  
 José María González

Juan Quintanilla

Antonio Robledo  
 Sr. 2º

Aprobación

Acta de lo. sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día ocho de Diciembre del mil novecientos veintitres con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores concejales que firman lo precedente una vez que dicha fue aprobada con la solvedad por parte del Concejil Sr. González de que lo que expone en la sesión del día primero de Diciembre fue « de haber pedido de autorizar se por el Ayuntamiento, se que forme el propio y cuanto se cote a D. Planch Duran el terreno que tiene en el Barrenil y el de entre la fabrica y la huerta de la Fuente»

Presupuesto

Se dio lectura por el Contador del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio del 1924-25, aprobado de la Proposición Municipal el presupuesto por la concepción de Hacienda en su cipo global de ingresos y gastos por puntos 322, 770 con 37, acordando su exclusión al público por tenerse en Reglamento.

Facturas

Quince fueron aprobadas y acordadas su pago de las siguientes facturas: de puntos veinte ocho al Centro de Administración Municipal de Jaime Vives por material para las oficinas de Secretaría; otra de puntos 1, con 20 a Francisco Díaz y Díaz por grapas para el Puesto de Serenidad; Otra de puntos 5 con 25 a Rafael Martínez por cinco cristales para el Motador Municipal; Cinco facturas de José Salvador Sevilla, de fechas dos de ellas 21 de Octubre y tres del 20 de Noviembre, por puntos 4, 48, 15, 29 con 78 y 44 por generos y efectos para la beneficencia municipal; Otra de puntos de 228 con 65 de Manuel Ruiz por medicamentos de su farmacia para la beneficencia municipal del mes de Noviembre ultimo; Otra de puntos a Francisco Barajas Tabla por col para la cavil. También fueron aprobadas las dos facturas de Simón de la Cruz por materiales para obras del Ayuntamiento; Otra de facturas de José Atalaya Redondo por puntos 3, con 80, 16 de fecha 20 de Abril por generos y efectos para la beneficencia municipal; tres facturas más de Rufino Sorin de fecha

Doc  
cont

Mun





tas 86, 65 con 80, 86 de fecha 1.º Diciembre 20 y 24 de No-  
viembre por alojamiento de la Guardia Civil en su posesión y  
otra de puntos 6 a Pablo Boluena, por igual concepto que el  
anterior

Documentos  
contabilidad

Fueron aprobados el pago de los siguientes documentos de con-  
tabilidad: Capitulo 1.º articulo 1.º puntos 248 importe de los ha-  
beres devengados en el mes de Octubre ultimo por el personal en-  
cargado del padron de vecinos: Al 1.º = 2.º por puntas 89 con  
45 a Juan Valero Sander, importe de su cuenta justificada  
de por material de oficinas en Noviembre ultimo: Al 1.º = 3.º  
puntas 9 con 25 a Sorilalano Duran por recibos para el com-  
Ayuntamiento: Al 1.º = 8.º por puntas 118 con 80 a Juan Va-  
lero por su cuenta justificada de gastos menores durante el  
mes de Noviembre ultimo Al 1.º = 10.º por puntas 252 a  
Rafael Cantillo y Antonio Caninos a cuenta por el trabajo en  
feccion del padron de vecinos = Al 2.º = 1.º por puntas 8 con 20 al  
encargado de la Estacion telegrafica por telegramas de la Alcañon  
durante el mes de Noviembre ultimo = Al 3.º = 8.º puntas  
6 a Antonio Campos Lara por conduccion cadaver desde el  
arilo al cementerio: Al 6.º 1.º puntas 180 a Manuel Sander  
cuentas de su relacion de jornales desde el 25 de Noviembre  
al 1.º del actual en reparacion de la casa Juzgado Municipal  
Al 9.º = 12.º por puntas 534 con 30 a Modesto Gomar Ortiz  
por 290 raciones de cebada y otras tantas de paja del mes de  
Noviembre para los caballos del punto de la Guardia Civil y  
al mismo puntas 767 con 28 de quinientos sesenta ra-  
ciones de cebada y otras tantas de paja de los meses de Sep-  
tiembre y Octubre ultimo y por igual concepto que el ante-  
rior

Movimiento

Alcaldes

Por el concejal Sr. Jorraler Duran se expone: Que se incluye en  
el presupuesto de obras publicas la cantidad necesaria para  
la terminacion de las cloacas calles Navarra y Venta de los Pap-  
vos, e igual peticion para la continuacion de un plan  
de alcantarillas, en la Plaza del Puerto, que debe hacerse por razones

de higiene y humanidad para que no esten al aire libre los concurrences al mercado, ejemplo fuesen en sus barrios los mercados ingleses y tambien el Municipio de construir las plazas de abastos; En este debe verer donde ha ido el discurso de una cuba de aprovisionamiento de la Sierra de San Mateo antes de apraxi un aumento que deian ser para una cooperativa para los obreros socialistas, y una cooperativa no se ha visto, y no audre el parlamento de las cinco mil puntas a favor de los mercados reclamos que se han hecho en un periodo local y que se ve cuando venga la inspeccion los expedientes que se le hicieron por mercados miles (de duro) de las de puntas a cinco administradores de inteligencia y que lo mismo se haga con los laicos de ferrocarriles por que cree el expediente y para aban de aprovisionamiento y aban con mercados nuevos

Melges, Marquez

Se acordó por la ciudad la solicitud del encargo de los roles por de la villa sobre aumento de sueldo; En se corriguen 1500 p para las entidades que tengan reconocen como obreros y que se aumente a D<sup>o</sup> Manuel Marquez Basulto 500 p mas de los 2500 como sueldo (al <sup>adelante de ser</sup> ~~del~~ cargo de segundo oficial de leontaria) en atencion a su 2<sup>o</sup> oficial de leontaria, encargo de los estadisticos y administreros, siendo por tanto el sueldo del mismo de tres mil puntas =

Titular farmaceutico

Por el concejal Sr. Manolo Morillo se pide explicacion del porque de lo titular de mil puntas a cada farmaceutico, lo que fue contestado a satisfaccion del interponente, se acordó a instancias de dicho concejal que las Mesas nos tengan unalita de cumplimiento igual a lo de los medicos.

base habitacion

Se acordó a instancias del concejal Sr. Vera, que corra en el Estatuto del 18 Mayo 1923 al un esta una poblacion de diez mil a veinte mil almas que a los sectores que no se les de como en condiciones se lo propuse 780



Tablajeros

Se acordó después de amplia discusión que se incluyese en el presupuesto una partida de tres tablajeros para el servicio de matarifes en lugar de los que actual mente se han en con una distribución

Presupuesto

Se incluyó en beneficio de Don Vicente Diaz San Juan 45

Antes

Se comunicados los presupuestos la Presidencia con el fin de aprobarlos conforme al R.D. 29 de octubre último al primer que la habia solicitado en la reunión de D. Adolfo Butarante, dijo D. Adolfo Butarante de nuevo el cual después de ligeras exordios trató de los siguientes puntos 1º que por la Alcaaldia se habian profusamente extendido por varios contribuyentes ciertos R.D. invitandoles al pago por la situación angustiosa de este Municipio en poder resolver la crisis obrera y habia visto con disgusto que los embargos continuaban pasando por alto a muchos de consideracion y se habian limitado con los pequeños cuotas de 100 a los puntos en lugar de los mayores de mil. pidiendo con tres o cuatro de ellos haber recaudado lo suficiente para resolver en crisis del trabajo

2º que para auxiliar al Municipio en su cobranza habia interesado por carta al Sr. Alcalde datos con los mismos documentos de los reportes de consumos 1918 a 19 - 19 a 20, 20 a 21, para poner de manifiesto muchos contribuyentes que no habian pagado de esos reportes en donde podian encontrar buen numero de puntos y ocurrir en las crisis obrera, sin que se le haya contactado e en carta por la Alcaaldia

3º que los comerciantes de ultramarinos y vendedores de aceites, en lugar de aplicar en sus pesos la ley Metrica Nacional, aplican la libra de 700 gramos y ya que esto es un vicio deberian exigirse el peso completo de la libra que los 700 gramos anuales

Se replico por el Sr. Alcalde, que en R.D. invitando al pago

de los contribuyentes del reparto de establos de haber sido  
con el objeto de que no opusieran en los pagos y en reinten-  
ción para atender a los cargos municipales. Que el dicho  
ordenamiento tenia nubes para que fueran apremiados  
todos los contribuyentes sin excepción ni privilegio y pedir  
al Sr. Duque ante las indicaciones que hubieran sido excep-  
tuados por que el Sr. Duque.

Por el Sr. Duque de la Hacienda Civil se invita al Sr. Duque  
ante que concertara nombres manifestando el Sr. Du-  
que ante que se los tiene privadamente puesto que  
no habia intervenido con el carácter de delator.

breve papeo

Concluido la intervención del Sr. Duque ante se le  
concedio la palabra al Sr. solicitante Sr. Francisco  
breve papeo el cual empieza después de ligeros ordi-  
narios manifestando que firmadamente se ocupa de con-  
tatar al Sr. Duque ante para de haber un error y  
es que el Municipio teniéndose que pagar Hacienda  
Diputación y otros municipales etc etc, no puede en-  
plegar el dinero en resolver los otros obras porque el  
dinero no puede darse aplicación y queriendo concurrir  
a la obra municipal por la buena fe que inspira a sus com-  
ponentes, cree que debe tomarse la iniciativa de constituir  
una Junta de iniciativa permanentemente para estudiar  
las causas del paro forzoso; con los siguientes datos: forma-  
ción de un curso de obreros, con distinción de los de trabajo  
permanente de los eventuales, por edades, número de  
hijos; conocer las necesidades del trabajo en los pueblos  
hambrosos, por ejemplo en Andalucía como región de  
vacera, que tiene muchos trabajos cuando aquí crecen y  
ausencia de la Junta personal, e imponer la ley del  
retiro obligatorio y fomentar la Junta del arbol.

Quedo intervención

El Ayuntamiento acordó que se interviniera en el documento  
de pago figurara en la base al haber el arguio por el Alcaide  
actual con el actual pendiente de intervención en un punto

Hasta que se tome carta de pago en un  
punto al Sr. Duque ante de la Hacienda Civil  
Para a  
dejar  
Papeo  
Quedo



Hasta que se certifique en copia por  
Tercero al Sr. Gobernador de Valparaíso  
en cumplimiento de la Ley 290 de 1923  
Banco de Chile 1923  
Antonio Robledo

esos pagos figuran en presupuestos, como así también que tu-  
viera el recordador, salvando este Ayuntamiento o declinando  
en su propia libertad, en el ordenador de pagos que los hizo D. Daniel  
Arenas, si es que en ellos no se hubieran marcado el orden de pre-  
lación establecido por las leyes vigentes.

Para abonar la  
leyes

Punto a discusión sobre si este Ayuntamiento daire caso, o no al  
telegrafista, o al encargado de los depósitos, telegraficos, se acordó re-  
miterlos a estudio y traer el resultado pronto la próxima sesión.

Pago de los  
documentos contables

Se acordó tener por bien hacer los pagos con cargo al 9º - 12º de  
puntos cuarenta y cuatro con setenta y seis cuartos diez y seis, a  
Juan Valdebenito por sus sueldos, y haberes facilitados a  
individuos del Ejército en los meses de Octubre y Noviembre  
últimos.

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada  
la presente que sea remitida a su aprobación en la in-  
mediata ordinaria que se celebre entre parientes =  
Al ser encargado del cargo de segundo oficial de la Secretaría  
no vale = entre líneas = ademas de ser vale = entre líneas por  
puntos = 2.07 = vale = certificaciones

*[Signatures]*  
Francisco Modesto Blanco Miguel Amor  
Por mi y por José María Diego Ojeda  
mo, que no sabe firmar. Manuel Alvarez  
Eduardo de Vera

*[Signatures]*  
Fernando Aldama José María González  
D. O. de Francisco Muñoz Antonio Gola  
José María González Sebastian Pulgarín  
Manuel Barros Antonio Campos  
Antonio Robledo  
Sec.º

Aprobacion reunion

Acta de la reunion ordinaria celebrada en segunda sesion ordinaria el dia quince de Diciembre del mil novecientos veintidos con la presenciam del Sr. Alcalde D. Sebastian Garcia Toledo y con la asistencia de los señores concejales que firmaron lo precedente una vez que habiendo fue apudada en comula extraordinaria del 21 de Noviembre de dicho año de urgente y apremiante necesidad la construccion de unas obras para la entrada en el puente sobre el rio Satillo; pues de la forma en que se encuentran, si bien por su estructura, no pueden montar los caballos ni ir con gran velocidad, y de un punto a otro los vehiculos e inconvenien de que en el principio del puente por el lado de la izquierda existe una altera de unos de un metro con el terreno y se ha necesario construir una obra urgente y momentanea; cuyo dictamen y aprobacion se fundo en el lado por el Sr. Ingeniero de obras publicas que recientemente ha visitado el puente y opina que conforme al plano hecho, las obras han de hacerse de la siguiente manera con mil pesos.

Obras puente sobre Satillo

Presupuesto

Se expuso tener por bien hacer el avance de la obra en la Hacienda sobre el presupuesto que ha de consignarse para el ejercicio 1924-25. pues a consecuencia de ciertos arreglos por las leyes posteriores a la fecha de aprobacion del presupuesto municipal, que aumentan en proporcion a veintidós mil pesos el presupuesto municipal de gastos, por lo cual ha habido necesidad de introducir modificaciones en el presupuesto de gastos de pago voluntario.

Para el pago de la obra telegrafica

Se acordó concederle como al Sr. Vizcaino de la Estacion telegrafica y que asi conste en presupuesto.

Facturas

Fueron aprobados las siguientes facturas, y acordado su pago de pesos 12 a Pablo Bohuena por la estancia de la guardia y cuatro caballos el dia 7 del mes actual; pesos 57. con 75 centimos a Rufino Soria por un mes hospedaje de la Guardia civil de a caballo del 8 al 15 del corriente; pesos 83 al mismo por igual concepto del uno al siete del corriente; pesos 1.60 a Sr. Plando Duran por forraje de la Guardia civil; pesos

Duque  
empite

bloca  
Nora

labo



ciento dos á Manuel Goussier por comisiones y puestas, tubo por las cosas Ayuntamiento de los facturas de Benito de Juan del 20 de noviembre por puestas cincuenta en un servicio de auto á Molocinado, se acordó puestas con el cobro de dicho Ayuntamiento de Molocinado por el pago de esa factura, otra factura del mismo Benito de Juan se acordó por la partida de nueve puestas por cosas bonuel y por Capitulares de la Guardia civil, que aclare la partida de 22 puestas ante la Comisión de Hacienda del dicho Benito de Juan, y voluere por su aumento excoirio el servicio de auto a la estacion cuyo monto no debe pasar de diez á diez puestas, en lugar de las Veintimatro que fija, y que la factura de D. Martin Ramirez de 5 por para otra vez a comision, y que levante el tomo

Comision de Hacienda  
auxilio benefic

Se acordó para el estudio de los comision de beneficencia, una de las tancia de Jose Bartillo Naraygo Largo 27, y otra de auxilio benefic para hospitalizarse en Cordoba á Jose Miranda Gutierrez Nueva 67

bloca Manuel  
Romo Romo

Con respecto á la solicitud de Manuel Romo Romo, qe pide le sea concedido el rano de las aguas de su casa por una cloaca hasta las afueras de la citada casa, y otra union de la que tiene montada unta del parrado de barutero, ó á una regata que existe ante la afueras unta del parrado de barutero, por coex q' asi se conguina tanto el saneamiento de sus cosas de la calle y de la Plaza. El Ayuntamiento acordó que el solicitante ade ve lo que pide, diten un rano de propiedad y andura de la cloaca, el uso de la misma, y despues de ello para el estudio de la Comision de Policia Urbana, y rural

Cab aliter brito

Se acordó para la Comision de Beneficencia la solicitud de Jose Miranda Gutierrez Nueva 67 que solicita auxilio benefic. Se acordó la comision para instalar estancias y baquillos en la Plaza del brito, siempre que sean retirados los aparatos por puestas que dispere la Alcadia entiendo por el solicitante por ver la resistencia y estado de dichos aparatos, y que la valle que ponga sea en forma de procamano, y pague sus derechos

Moulin Blancos for don

De ocupacion de na publicas.  
Por el Sr. Blanco Jordan se expone, que para mejor dotar la Beneficencia municipal debe crearse una plaza mas de medico titular con su sueldo quinientos pesetas, rebajar a los substitutos a su sueldo de 2500, en lugar de tres mil que cobran

Baron Mouillo Alvarez y Monzon

Despues de amplia discusion se acordó someter la mocion anterior a un detenido estudio sobre la materia.

Se acordó cumplir anteriores acuerdos sobre los cursos de Jose Mouillo for Juan Alvarez, lo de expediente de los hermanos Manuel Molina y que para resguardo de las comunicaciones se hagan estas por duplicado con averse de recibos.

Uso de la palabra

Matronas

Concedida la palabra al reclamante primero en turno don Isidro Juena Sevilla, este expuso, que su objeto era contestar a una acusacion que han varias erisiones se hizo contra las Matronas, asegurando al decir que dichas matronas no cobran a las incluidas en beneficencia, y que si algun vez lo han hecho ha sido por equivocacion y que ellas las Matronas son muy caritativas estando varios casos al efecto.

A este reclamante se le contesto por el conyugal Manuel Mouillo, exponiendo, que el lo que habia propuesto en la sesion anterior fue que para evitar esas equivocaciones de las matronas se les de una lista de los incluidos en beneficencia al igual que se hace con los medicos.

Uso de la palabra

Matronas

Concedida la palabra al reclamante Quintin Redilla Duran, este ofrece en union de otros compañeros que ser el cargo de matronas solo por las primas del extrador, refiriendo a una solicitud que hiciera el anterior en la sesion anterior del 10 de Diciembre. Puntos a votacion el hecho opinionaron que debian confirmarse los anteriores matronas los señores Blanco Jordan Alonso Duran - Vera del Rio, Alvarez Duran Bebollos, Jon

Reunión de la comisión al Sr. Jefe - cuando bien se le presentase un...



Para la certificación al Sr. Gobernador General de la Provincia en un pliego de N.º. 270 fecha 1925



rales Duran - Aldam Fuentes, Moisés San Juan, La Nave  
reyes: Juan Aldama Campos, Botello, Pulgarcin Maudon  
y porque lo fueran los reclamantes el Alcalde, Juan de  
Sevilla, Moisés Morillo y José Puerto.

En no teniendo más que exponer se les por tener en  
la presente que era convida a su aprobación en  
inmediata ordinario que se celebre este día.

Mariño Modesto Marcos Miguel Muñoz  
Teodoro de Vera Diego Peña

José María González Antonio Campes

J. de Manuel Mantón  
José María González Antonio Gálvez

Juan Merino Juan Pintado

Antonio Botello

Presidente de los  
 Concejales  
 Blasco Jordán  
 Vera del Río  
 Landín Leal  
 Jorralde Duran  
 Alamo Duran  
 Jola Navarra  
 Morillo Morillo  
 Ojeda Prieto  
 Alvaró Duran  
 Pulgarcin Maudron  
 Morillo Robledo  
 Quintado Galan

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en presencia  
 convocatorio el día diez y ocho de diciembre del mil nove-  
 cientos treinta y tres por el Ayuntamiento con su presidente  
 y señores concejales que al margen se figuran  
 Su objeto de la convocatoria, consistió en la aproba-  
 ción global del presupuesto para el ejercicio mil nove-  
 cientos treinta y tres en sus ingresos y gas-  
 tos, resulto trescientos treinta y tres mil seiscientos cu-  
 arenta y una con diez y nueve, tanto en el presupuesto  
 de ingresos como en el de gastos, y una vez leído por el  
 Sr. D. Alvaró Duran el contenido de los ingresos y gastos en sus capi-  
 tulos y artículos correspondientes, acordaron la cumplimiento  
 de una plaza titular con dos mil quinientos pesetas, si  
 legalmente puede rebajarse a cada uno de los tres titulares  
 quinientos pesetas, y consultar con los peritos profesionales  
 reales el caso, y sino pudiera rebajarse esos quinientos  
 pesetas a los tres titulares ya nombrados, rebajar de  
 los gastos voluntarios la dotación del nuevo medico titular,  
 quedando el presupuesto de gastos e ingresos en su mi-  
 nima e indicada cifra global, emitiendo su voto en contra  
 de toda otra nueva titular, la Presidencia, el Sr. Quintado Ga-  
 lan, Jola Navarra, Pulgarcin Maudron, con el voto de au-  
 sulto i trescientas mil <sup>quinientas</sup> pesetas para la re-  
 dotación del Presupuesto el Sr. Jorralde Duran, y los  
 señores Blasco Jordán, Morillo Morillo, Landín Leal,  
 Morillo Robledo, Vera del Río Alamo Duran, Alvaró  
 Duran Leal, y Ojeda Prieto con su voto en el sentido  
 tal como está dictado.

Pto.  
 1924-25

El Sr. D. Alvaró Duran, concejal Morillo de que  
 debia consignarse en el presupuesto mil quinientos  
 pesos de un ítem global para acoger a los señores  
 que tuvieran establecido el negocio. se desistió de la discusión  
 a precisar que en el presupuesto se iba a alterar la  
 cifra de ingresos y gastos a cinco mil pesetas más



manteniendo la presidencia el cinco de que se debio  
 asimismo la cifra global del presupuesto y papeles  
 es como el los señores Quintanilla, Gale, Varianj, Pulgarin  
 y Manuel de Vera del Rio y Alamos Duran Totot sin  
 y otros sin nombre con Planco Gordon, Manion Ma  
 rillo San Juan Swillman, Morillo Robido, Alvarez Duran  
 y Ojeda Prieto que fabrica asimismo las cinco mil  
 puestas y otros tienen nocion del total de Duran  
 que es ahora e trescientos cincuenta mil, puestas  
 por vista de haber engrate repetido la notacion tres  
 veces, el Presidente uno de los de calidad quedo  
 de la forma aprobada la cifra global del presupuesto  
 en la indicada al fin de esta acta por el voto de calidad  
 de la Presidencia, y no teniendo  
 mas que exponer por los señores Planco Gordon y Manion  
 Morillo opinaron que el rubro de los mudos debe ser de  
 los mil quinientos puestas al cual se unieron San Juan  
 Swillman y otros con los concurrentes, adicionando  
 los señores Ojeda, Prieto y Duran, exponiendo el punto  
 que en cuando no puede tomarse en fin sin contar  
 con la adquisicion de los terrenos conestados por  
 un sueldo ya adquirido entre las cincuenta mil

Por mi y por José Alamos, que no se  
 le firmó - Cecodoro de Vera

Diego Ojeda  
 Felipe  
 Miguel  
 Juan Prieto  
 Sebastian Pulgarin  
 Manuel e Albarran  
 Antonio Robido

José Alamos  
 Modesto Planco  
 Antonio Gale  
 José María González

Aprobación ordinaria y extraordinaria

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veintidós de diciembre del mil novecientos veintitres con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores concejales que firmaron lo anterior una vez que leído por el secretario fue aprobado así como también la extraordinaria pendiente de acuerdo oficial a los señores fabricantes de papeles el acuerdo anterior sobre que desde 1º Enero 1924 el papel que se fabrique sea de 450 metros y 70 centímetros de ancho y que este oficio se haga con los aparatos y utensilios de ley.

Luzes eléctricas

Se acordó oficial a la Empresa eléctrica para que coloque luces eléctricas en la Puercada de la Fundación y en la alcazarilla primera de la comitiva de la Botica junto a los cuartos y colana de Sr. Excmo. Morán, y que en el mismo oficio se le notifique que el Ayuntamiento en sesión de hoy acordó no se poner a su costa las bombillas fundidas en atención a que por la nueva instalación eléctrica estas se funden son extraordinaria precaución, cosa que no ocurría con la anterior instalación cuando se tomó el acuerdo; determinándose que sin perjuicio del oficio a la empresa eléctrica notificándole el anterior acuerdo, se dirija una comisión compuesta de los señores concejales Modesto Delgado José Sánchez Guillanes, Miguel Morán Novillo para entrevistarse con la gerencia de la Empresa eléctrica para esos fines.

Resolución

Oficio al gobernador

Se acordó oficial al Sr. gobernador civil para conocer si se ha conseguido o quien comprará las cinco mil pesetas para la reparación de la bandera de la situación y con un tamborillo de los diez mil pesetas que dice el telegrama anunciando la venida de los señores...



Caminos  
Obras Pùblicas

La construcción del camino de Arroyo a la Puente se  
gún el telegrama, por si dicho telegrama está de  
equivocado el camino vecinal sea de Arroyo al  
Campeño.

Se acordó entrevistarse con el encargado de la construc-  
ción de la boquería de la Estación para que coloque personal  
obra pronto a elección del Ayuntamiento.

Se acordó oficiar al Sr. Ingeniero jefe de obras públicas  
de la provincia para que presente a esta Alcaldía el plan  
que verbalmente promueve las obras del puente del río So-  
tillo en su entrada donde los mayores gastos son  
gratuito y generoso ofrecimiento.

Se acordó que el Sr. Alcalde en representación del Ayunta-  
miento se dirija al Sr. Gobernador civil exponiéndole  
que el presupuesto de este Ayuntamiento y Junta Municipal  
de vocales arrojados para el próximo presupuesto el  
no se registra en el 1924-25, es el de rebajar el sueldo de  
los titulares médicos de 2000 p. a 2500, haciendo cuatro  
ejercicios que ganaban tres mil, y que el ayuntamiento  
y Junta de Asociados, es decir el presupuesto de esa entidad  
Municipal se rebajaría a los médicos 800 pesetas, con lo  
cual estos se preparan a establecer un sueldo con el  
presupuesto, para donde el ahorrado proyecto en ge-  
neral arroja una población de 17000 almas, ex-  
cesivo el sueldo de tres mil pesetas.

Hombres

Se acordó exponer a los hombres que se encuentran  
tierras para sus materiales del barrenal y que han  
situados sus hornos en el Ejido, deudas satisfechas públicas  
que desde 1º de mayo 1924 satisfagan el 5 por ciento  
del material de todas clases que constituyen, cuyo ma-  
terial han de reportar los dichos hornos en el lugar  
que les señale la Alcaldía siendo el transporte a en-  
lugares por cuenta de los dichos hornos, los cuales  
con las horas de anticipos a toda quincena de parte

apoyado a la Alcabala que con. de que en lo sucesivo  
 por sus contraventores fuesen en leyenda del 5 por ciento  
 el 20 por ciento como castigo por la omision y que este  
 acuerdo se le notifique a todos los hornos.

Yuto retroactivo

Se acordó por unanimidad aprobar la conducta del  
 Presidencia que concedio quince puntos como auxi-  
 lio benéfico para hospitalizar a Ramon Vazquez San-  
 chur; cuya quince puntos se le concedieron porque el  
 facultativo D. Julio Liguivel acompañó una (pl)  
 nota en que justificaba la operacion el Virreintem-  
 to del termino de unonuy ocho horas que pro-  
 pte apuraron a la vida, teniendo este acuerdo de-  
 to retroactivo por la causa indicada.

Facturas por manua-  
 l de D. Julián Duran

Se acordó que las facturas de D. Julián Duran por  
 puntos 702 con 25, 9176 y 776 por medicamentos  
 suministrados por su farmacia por la benefi-  
 cencia Municipal en el año 1921 durante los me-  
 ses de Abril a Diciembre inclusive, de Enero Febrero  
 Marzo Octubre Noviembre y Diciembre del 1922 y Enero  
 Febrero y Marzo del 1923, presentadas sus corres-  
 pondientes el dicho facultativo.

Miera

Se aprobaron definitivamente las facturas de D. Ma-  
 nuel Miera correspondientes a los meses desde Octu-  
 bre del 1922, a Noviembre del 1923, ambos inclusive  
 y que por en a fortiduria por su se. propo.

Ladrillos

Quedo acordado el pago de veinte puntos por la factura de qui-  
 nientos puntos de ladrillos por el Juzgado Municipal y  
 que a cuenta de Manuel Buidelle.

Miera

Se tomo la aprobacion de facturas de D. Manuel Miera de Octubre 1922  
 por puntos 236.40, de Noviembre 1922 por puntos 253.70 de  
 Diciembre del 1922 por puntos 177.65 de Enero 1923 por  
 puntos 355.85, de Febrero 1923 por puntos 229.10 de Marzo  
 por puntos 293.20 de Abril 1923 por puntos 419.40, de Mayo  
 por puntos 299.85, de Junio 1923 por puntos 273.80, de Julio



unil movimiento recibidos por puntos 535,64. de Agosto 1923 por  
 puntos 224,29; de Setiembre por puntos 78,85. importante  
 estas doce facturas referidos en una 4309 puntos con 70 cen  
 timos; La del mes de Octubre del 1923 por puntos 239. con 43.  
 y la del mes de Noviembre 1923 por puntos 228. con 65. todas  
 ellas en conjunto 4777 puntos con 78 a que se agregan los  
 referidos estome unil. fue acordado el pago de todas ellas.  
 Se acordó conceder un amplio voto de confianza a la Alcaldía  
 para que encargue una suma exorbitante para los oficiales  
 municipales por ser excesivamente escasas, como así  
 también quedó el Alcalde en amplia facultad para hacer  
 lo que estime conveniente para el homenaje que debe tributar  
 se al Presidente del Directorio Militar y que los gastos que  
 ello ocasionen corran a cargo del presupuesto de gastos in  
 lustras e incurridos, acordando el Ayuntamiento en fin  
 me, que al cabo de una semana de esta población se le ponga el  
 nombre de Avenida de Pinar de Pinar.

Homenaje  
 Pinar de Pinar  
 El Pinar de  
 Pinar

Solicitud de los empleados

Fue discutida una solicitud de los empleados del  
 Ayuntamiento D Antonio Alejandro D Rafael Quintana y  
 D Manuel Duran Caballo que piden aumento de sueldo.

Blanca calle Santana

Se acordó para a honra de la Policía Urbana y rural  
 para su estudio, una solicitud de varios vecinos, calles  
 Quintana Moros Nieto y D Pedro y otros que reclaman  
 para que desaparezca el recipiente de los cascos calle San  
 tana, y que también para a comisión de inclusión en  
 beneficencia de D. Julia. D. la Blanca Pinar n.º 6.

Beneficencia

Se acordó incluir en beneficencia a Antonio y Fernando  
 Moros Sendero Moros Sendero 45, la de Aureliano Duran

Factura

Carrizosa Nuevo lo que abonó a D. Martín Zamora en factura de 45 ps

Disenteria

Se aprobó la conducta de la presidencia lo que visto la  
 urgente necesidad de la enfermedad que padece Antonio  
 Nieto Cortillo se opuso al proctante D Lorenzo Payado  
 que procediera a la extracción de los dientes y muelas y  
 para que si ellos no están incluidos en los servicios

de suficiencia de los aborauis.  
Quo teniend[ose] n[on] que exponer se sus por terminad[os]  
lo. presente que sera somitido a su aprobacion en la  
inmediato ordinario que se celebre certipio

José María Modesto Blancos Miguel Abreu

Diego Figuera  
Por mi y por mi compañero José Abamas  
José Maria Gansalor Manuel Bravo

Juan Merino Antonio Robledo  
Secretario

Aprobacion

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convo-  
catoria el dia 29 de Diciembre del mil novecientos veinti-  
tres, con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los  
señores bonifades que firman la presente una vez que ludo  
por el acta en su aprobacion, quedando tambien apro-  
bado lo celebrados por el Ayuntamiento y Junta Municipal  
de Vocales asociados el veintidos de Diciembre de este año

Facturas de Juan  
Trino Duran

con relacion a las facturas de D. Sr. Antonio Duran farma-  
cutico correspondiente a los meses de Abril por puntas  
trecientas treinta y seis con 50, de Mayo por puntas 321, con  
75, Junio de 336, con 78, Julio de 411, 80, Agosto de 290, con 80  
Setiembre de 413, con 78, total de los sus meses por mil quin-  
to diez puntas con setenta y cinco centimos; se acordó que  
las traiga relacionadas con expresion del n.º de cada uno de  
los recibos, nombres y apellidos y valor de ellas para su  
comprobacion por los bonifades correspondientes

Facturas de Abreu

con relacion a las facturas del farmautico D. Juan Fernandez  
del mes de Setiembre importe 553 p con 30 centimos. de  
Octubre por puntas 558 con 52 en Noviembre por puntas 278 con  
94. total 1390. puntas con 66 centimos se acordó para

Juan  
Lio

Factu  
70

Juan  
Lillo

Abre  
Se

Aju  
nos





à estudio de los bonifios mas de Hacienda

Facturas auxi  
los bonifios

se acordó aprobar y acordado en pago de las siguientes facturas de puros quince a Valentín Arceño por tres meses de sueldo y dos facturas mas de Rufino Soria por pago de sueldo de la Guardia civil, importante cada factura de puros 80 con 78 centimos. Queda aprobado el auxilio benéfico de quince puros y acordado se pague para hospitalizarse en Sevilla à una hija de Juan Hernandez Dominguez.

Facturas de D. Juan  
y D. Bravo

Se acordó poner à estudio de los bonifios mas de Hacienda las facturas de D. Enrique Duran y Francisco Bravo por puros 1132, con 56 y puros 136, con 28, a la de beneficencia de la Gran Señora Calvo que pide su inclusion y a la de Policía Urbana de el nuevo aumento con de Ana Duran V. de Juan Hernandez.

Se acordó, bas  
tito

Se acordó conforme piden los solicitantes Fernando Puerto del Sol y Rafael Castillo Dominguez que piden como temporeros actuales en este Ayuntamiento el que para el proximo presupuesto que haya los plenos de auxilios se sean estos concedidos. Se acordó poner à estudio la propuesta y así lo decipen por necesidad.

Alto de calle  
Santana

Por el Ayuntamiento de Góndar se insiste en que se hagan los trabajos necesarios en la obra de calle Santana acordándose que la Policía Urbana fiscalizada de un o dos albañiles estudie el asunto y presente proyecto. Tambien exento el alto de la Presidencia para que se provea de los agujas con sus correspondientes cadentes para ver la corrección del paso, y que se pongan en otros visibles los puentes de los arroyos de comen, que se vea rigir el pendulo de tres boscules una de ellas bien grande y de todos el año siguiente que hubo comunero à fin del año 1812 y que se haga el inventario de los bienes y censos que son del Municipio.

ajugas y cade  
mas; boscules

Por el Ayuntamiento de Macion se insiste que à la calle Nueva se le

Nombre colles  
de la de Marzal

propo el nombre de Pablo Iglesias, que se obliguen a todos los vecindades  
Alcaldes al repus del gran y que la policia vigile que los cuantos mandam  
por la poblacion con la prudencia reglamentaria; tambien pregunta  
sobre los trabajos de la cantura y sobre lo ordenado en los cam ca  
lle de Marzal de Jose Morillo y Joaquin Navarro contentando a el  
la Alcaldia haciendo de historia de otros asuntos

Levant  
de vec  
Con

Frujillo

Se avocho facultar a D. Fulgencio Frujillo Agente de negocios  
y abogado de Badajoz; para que como agente de esta Corpora  
cion Municipal pueda cobrar de la Comision de guerra en  
Badajoz los <sup>cuarenta y dos</sup> veinte y dos de los sueldos del expediente y que  
dada brevedad facilitada o adelantada por este Ayuntamiento de  
Arriaga para esos fines

Plano ampliado para

Se avocho ampliar el plazo de la fabricacion del gran de p  
lo hasta el dia del proximo lunes

Fue teniendo en cuenta que exponer se dio por terminado de  
la presente que sera conetida a su aprobacion en la inme  
diata ordinaria que se celebra este mes = el importe  
de todos = vale +

R Garcia Modesto Plana Miguel Alvarado

por mi y mis companeros Josi Alamo Duran  
y Amador Gomez Romero Diego Opida

Miguel Alvarado Antonio Campes

Antonio Gala Antonio Robledo

Aprobacion  
de la

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en ayuntamiento con  
vocatoria el dia cinco de mayo del mil novecientos veinti  
cinco, con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia  
de los señores concejales que firman la presente mesa de  
lido - por el contenido que aparece

br  
v  
p

Aprob



tas  
un  
Contabilidad

Le acuerdo acciden al levantamiento de recibo de *proposito*  
Frobel Alejandro Moron

Fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad  
Distribucion de fondos por capitulos del presente mes de mayo. Le  
cuenta de baja del tercer trimestre del 1924-24, donde por el Depo  
sitario y el Balance de las operaciones de contabilidad hasta  
el mes de Diciembre.

Le acuerdo tener bien recibidos los pagos siguientes Cap 1º Artº 2º  
por puntos 2495 a D. Ramon Valero por su fortuna de se  
ñor de unos en Diciembre ultimo. al 1º = 8º por puntos  
109, con 15; por Juan Valero por su cuenta justificada del  
mes de Diciembre en gastos menores; al 9º = 8º por pue  
tos seis a Antº Camacho Lara por conduccion de un cadaver  
al cementerio. Cap 5º articulo 4º por puntos tres a Juan  
Valero por su cuenta justificada de reconocos a pobres tran  
sentes. Fue acordado el pago a Rufino Soria por puntos  
cinuenta con setenta y cinco por hospedaje a la Guardia Civil desde  
el 29 de Diciembre al curso del corriente. Fue acordado de la  
lactancia hasta los doce meses de su nacimiento a la  
de Jose Francisco Laporta Pelayo 24 con la asignacion de cincuenta  
mensual

creditos me  
re puen  
puntos

Le acuerdo tener en cuenta para el presupuesto que  
se admite como gastos reconocidos los de Terreno de  
to de la Jefe Rafael Bartillo Dominguez, Antº Camacho a former  
por sus trabajos de oficinas a valor de cuatro puntos  
dianos, comprendiendo al primer mes treinta  
y un dia por puntos 524; y al 2º y 3º por 91 dias por  
puntos 264 cada uno; independiente de lo que haya en  
desembargo y faltan que pagar por sus trabajos del  
padron vernal; justificandose este acuerdo por ser  
imprescindible para dar cumplimiento a los trabajos  
oficiales de fin de año en los padrones de cédulas y de  
mos <sup>cuales</sup> la ayuda de ciertos *temporales*

Aprobacion vacante

Quedo aprobado la vacante del punto Manuel Pineda Beatero

de la calle General Aguilera habiendo fijado el punto en la  
 barandilla frente al Parque y el punto fijo en la esquina balle-  
 ja del bulto para sus conductos de agua en las cuevas, con  
 el uso por ciento de desnivel, siendo la superficie para sus  
 conductos de agua así es que los vecinos de la calle pueden  
 traer sus acueducto sujetos a expresada variante.

Placas calles

Se acordó acordado el encargo de las dos placas con inscrip-  
 ciones Avenida de Pinar de Rivera, Pablo y Felisa de 85x25  
 y de 85x28 por puntos veinte diez.

Inclusión en bene-  
 ficencia

Se acordó en inclusión en beneficencia de los siguientes  
 Julian Belleblacion, Juanfordou Calvo, Victoriano Morillo  
 Morales e Indro Agudo Pardo.

Utilidad de los  
 tablaynos y  
 tinas

Se acordó para el estudio las utilidades de los tablay-  
 nos que solicitan la supervisión de subasta las facturas  
 de D. Manuel Riera del mes de Diciembre por veinte doce  
 reales y por puntos 25 con 15 glos de D. Juan Jover de  
 pagar el mismo mes de Diciembre por veinte reales  
 y ochos y por puntos 22 con 75.

Buenos

Se acordó anunciar subvencionadamente en el R. O. el hogar de  
 los buenos.

Padron munici-  
 pal

Se aprobó el padron municipal provisionalmente  
 y para exhibición al público por el tiempo reglame-  
 ntarío. Igual acuerdo se tomó en las listas para  
 compra en comiso para reuniones.

Viage

Se acordó pagar del capitado correspondiente inclu-  
 so a un viajero veinte reales gastos de un viaje  
 a Sevilla con carácter oficial para concertar con  
 el Sr. Delegado gubernativo, los señores Presidente Dipu-  
 tados Sindicos, Contadores y Secretario del Ayuntamiento.

Facturas bo-  
 nificadas  
 Auxilio benéfico

Se acordó para el comiso las facturas de José Secundus  
 Sureda de puntos veinte y cinco respectivamente  
 y que la Srta. Mercedes Sureda acompañe la solici-  
 tud pidiendo el auxilio benéfico para hospitalizarse a  
 fin de hacerse una operación por el tumor que padece en

bare  
 var  
 Arbit  
 Fall  
 Valo  
 Fita  
 ma  
 du bo  
 Linje  
 tos Mu  
 Pou



el cuello

base comuna  
var

Se acuerda a la solicitud de varios vecinos de esta villa de colli-  
nava que pueden usarse en esta la institución en  
los dos colles

Arbitrio solam

Se acuerda tener en cuenta para el censo presupuesto el  
arbitrio sobre solares sin edificios, clasificandose los colles con  
forme a las categorias señaladas en los ordenanzas del  
repartimiento, constituyendose al efecto una Comision  
para el estudio de indicios arbitrio, conjuntamente por  
el Alcalde Presidente y los concejales D. Juan Ferrer - Ma-  
nuel Morillo, Salvador Sevilla y D. Pedro Puente

Fallidos

Por el concejal Sr. Ferrer se expresa que se comunicara al agente  
entire para que formalice el expediente de puntos de fallidos  
del repartimiento de utilidades del ejercicio 1920-21 que  
de no honrosos pudiese los D. Ferrer de figura

Valdies

Por el concejal Sr. Ferrer se expresa que se comunicara al agente  
entire para que formalice el expediente de puntos de fallidos  
del repartimiento de utilidades del ejercicio 1920-21 que  
de no honrosos pudiese los D. Ferrer de figura

Titulacion Su-  
ma: busan  
de banner

Se acuerda hacer con la debida urgencia la titulacion de la  
Suima. Se acuerda conceder a la Ana Duran Ferrer dos  
cientos puntos por el ensanche que se ha a la calle  
Banner por el dibujo de su casa y abisacion

Limpieza bues-  
ton Merina

Se acuerda que las bueltas Merinas se limpien y se  
se ejerce la debida vigilancia para que no cobren  
baratas. Se acuerda y el jornal para los puntos de punto cada p. 30 centimos

Puntos

Se acuerda que el Ex. Alcalde Presidente se represente  
con el Ayuntamiento informen ante la Seccion Provincial de Puntos  
en el sentido de que los puntos que este se ven  
antiguos a personas de buro del cual cada cinco se  
tanta que quedan prescriptos, y que a continuacion  
de la relacion de deudores se haga el informe en que consta  
todo acuerdo

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminado la  
presencia y se remite a su aprobacion en la primera ordi-  
nacion que se celebre de todos los cual como se reitera en

tipico = enmendado = 2175 = a = Sr = entulimato = analogos = vale =

~~Primer~~ Miguel ~~Munoz~~ ~~Chirib~~

Diego ~~Ofida~~ Por mi y por mis compañeros José Olamo, Manuel-  
Montes Romero y Francisco Muñoz Linares, que nos  
saben firmar

Napaeza Bonilla Manuel Bravo

Manuel Alvarez

Fernando Aldama Sebastian Pulgarin

Antonio Gale Juan Merino

Antonia Pedruco  
Secretaria

Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayuntamiento convocatoria  
el dia doce de mayo del mil novecientos veintinueve, con  
la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores  
regidores que firman la precedente una vez que lida  
por el Ayuntamiento fue aprobada.

Se da cuenta de los expedientes de exepcion y subseuenda, a  
los reclutas Narciso Jimenez Prieto numero 98 del reem-  
plazo del 1922 que mantiene a sus hermanos, hermanos  
de padre y madre y Rosal Mounil Davio que 11° 121 del  
reemplazo del 1923 (el Sr.) hij. unico de viuda pobre a  
quien mantiene, el Ayuntamiento le comprueba  
con el dictamen del Sr. Regidor Sindico ayuntamiento de los  
reclutas expresados reclutas exepcionados del servicio  
público como compruendidos el 1° en el caso 1° y el 2°

Exepciones de  
reclutas

Solicita  
Quiero  
factu  
aprove  
al ho  
tico  
vra  
Mealt  
24 p  
Sol  
gal  
Arbol  
ente  
bar



en el caso segundo del artículo 89 del  
Fornimento

Solicitud albaceiles  
Auspicio hospital

Leída una solicitud de Juan Vicente Navas para que el Ayuntamiento empunde obras se acordó tenerse en cuenta, se acordó para a bonificación de Doña Mariana Blanco Bonete 5 que pide auxilio hospital para hospitalizarse en Sevilla acordándose también que el valle pactado de Perundino Navas por cuatro cañas por un año quince días desde el mes de Diciembre último se expusiera que la usaba que durarían.

Aprobación  
al fornimento  
de las granadas  
ver

Por el concejal Sr. Moñor Moñillo se expuso que al fornimento se le ha de dar un precio a las ventas y unido con unido que lo fijado por la Junta de oficiales, mostrando al efecto una cuenta de un poquito de gana hidropica facilitada a un enfermo de la beneficencia y por unido por ella una cuenta mas de lo comprado, recordando que por la Alcaaldia se pide un mismo tiempo: También se acordó imponer a los granaderos la multa de 25 puntos porque a pesar del vecindario del ploro para la fabricacion y venta del pan con el pan de Kilo, medio Kilo y unido de Kilo siguen fabricando lo con el pan antiguo: acordándose que en caso de reincidencia se le opine al Sr. Gobernador civil.

Multa granaderos  
25 puntos

Solares Pi Mar  
gal

Por el concejal Sr. Bravo se acuerda en que se constrengan a que se acuerde hacer lo ya acordado sobre los solares calle Pi Margal N.º 25. el mismo concejal venga a la presidencia se acuerda porque en los sucesos de lo factos en la serie esta mas expusieron.

Arboles  
autonomos  
barros

Por el concejal Sr. Moñor se propone se encarguen avarias de bols para los puros y ploras. Por el concejal Sr. Senador Sevillanos se pide sean multados los dueños de autosomviles que lleven por la poblacion una mancha que no sea regular, y lo mismo han de ser fijado sobre los carros.

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminado la presente que sea remitida a cartacion en la inmediata ordinacion para que se certifique. Nota: despues de leerse este acto se voto lo faltar de conclusion.

del acuerdo siguiente, fuere acordado el pago de pesos 224, con 95  
 por gastos de un viaje a Madrid por causa conferenciar con el Gobierno  
 civil, de acuerdo con el Ayuntamiento, tener y otras autoridades, sobre asuntos  
 de interés para el Municipio, de los Señores Alcaldes Presidente Contador  
 y Secretario; facultando al primero para que en representación  
 del Municipio se dirija a quien correspondiere pidiendo la  
 condonación de los suelta que se han ido imprimiendo al Ayuntamiento  
 por la no emisión a su debido tiempo de las cuentas municipales del  
 último ejercicio y 1.º semestre del actual, y habiendo cumplido  
 en servicio personalmente por los citados individuos que fuesen  
 a Madrid a entregar el acuerdo solicitado en condonación re-  
 presentando al Ayuntamiento para en auto lo acordase, y que los gas-  
 tos del dicho viaje se abonen por cuenta del Ayuntamiento del capitulado y  
 otros que correspondiere incluso de impresos, y en fe de lo ex-  
 presado quedare este auto terminado la que se le ha remitido a  
 notación en la insinuata ordinaria que se edita certifica

J. Sanja

Modesto Blanco

Miguel Alvarado

por mí y mis compañeros José Adams  
Manuel Martos Diego Ojeda Cecilio Vera

Manuel Bravo

Cosafarallon

Antonio Campa

Antonio Robledo  
Secretario

Aprobado

Acta de la sesión celebrada en segunda convocatoria ordinaria  
 con la presidencia del Sr. Alcalde por la asistencia de los  
 Señores Concejales que firman la precedente en la sesión que  
 tuvo lugar por el momento fue aprobado sesión del 19 de los referidos  
 Dize cuenta al Ayuntamiento de lo NO acordado en esta Alcaldía  
 por virtud de la cual se suprimen para este pueblo desde

M.O. de quince  
de mayo de mil ochocientos

lunes  
del 6º  
Junio

Señor  
concejal  
fuera  
de sesión

Extra  
señor

Señor  
D.º  
y  
p.  
y  
p.





primera de abril del 1924 el excederamiento del consumo de vinos y alcohols, importante 104 911 puntas con 20 puntas. El Ayuntamiento queda altamente complacido de tal resultado.

Resolución de arbitrio  
del 6º de Julio de  
1911

Acto seguido se dio lectura a la comunicación por virtud de la cual se ordena que para la ejecución del Ayuntamiento de consumos en el ejercicio del 1924-29, tiene que acordarse como medios autorizados al Ayuntamiento con los arbitrios que detienen en el artículo 6º de la Ley 12 de Julio del 1911, unyados con lo dispuesto en la R.O. de 8 de Julio del 1912 y el apartado 3º de la circular de la Dirección General de Propiedades e Inquilinato publicada en el B.O. de esta provincia de 26 de Diciembre del 1923 para todo lo cual deben reunirse las ordenanzas de los arbitrios lo antes posible y solo el Ayuntamiento para el déficit que resulte después de utilizar los arbitrios y sufragios a cuyo efecto se necesita autorización especial del Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda por entender el exceso de este problema de más de diez mil almas. La Corporación queda enterada de lo que determinara y expresa dicha comunicación.

Resolución arbitrio  
concurto, sin  
fijación ad  
ministrativa

Por el Sr. Presidente se hizo la relación de los trabajos hechos para buscar en los dichos arbitrios el concepto premial, el cuyo efecto habria publicado una banda impreso y otros folletos en comisiones al mismo fin. La Corporación aplaude la conducta de la Presidencia y acordó que el importe de esos bandos se pague del capitulo y articulo correspondiente, en el caso de impagados.

Extracto  
sesiones

Fue leído por el Secretario el extracto de las sesiones del mes de Noviembre y Diciembre ultimos tanto de las celebradas por el Ayuntamiento, como el de este Ayuntamiento de asociados. La Corporación acordó la publicación de dichos extractos el que fue debidamente aprobado por el Municipio.

Señalando  
D. Florencio  
ygo

Queda la Corporación enterada del fallo del Tribunal Provincial de reportos sobre la cuota de D. Florencio yugo, sobre el repartimiento del 1922-23, así mismo queda enterada

Lo de Sr. Modesto

avance de los or  
denanzas

Comision de  
vicio

Comision de  
vicio

Comision de  
vicio

del fallo recorde sobre la reclamacion del Modesto Juan  
Cobello por igual motivo

Se dio cuenta por el Secretario del avance de los or  
denanzas de los arbitrios, sobre el impuesto del timbre  
de los billetes de apuntalamos publicos, sobre un pago del  
impuesto del estado, sobre el consumo de gas y de electricidad  
de los edificios sin edificios, del que se ha acordado  
quede cumplido del expediente que asi sea a dichos or  
denanzas.

Se acordó poner a comision los solicitudes de limpi  
cencia de Juan Moreno Ordille Arce D<sup>e</sup> Francisco  
Vicente Sevilla Benavente y Manuel Huertas de Mon  
tes Palas 54.

Fue tomada en consideracion una solicitud del genio de  
albañiles, rogando al Ayuntamiento que las obras de la finca se  
realicen en condiciones.

Fueron acordados el pago de ciertas facturas de Manuel  
Carreras por bando de la Alcaldia sobre consumicion de  
los arbitrios que ha de sustituir a servir al vecindario  
de consumo, otro de Valentin Arce y otro de Ma  
nuel Sanchez Buitan por puntos 39 y otro de 8 p<sup>ta</sup> a Nicolas Roman  
y sus sucesores mas que se pague a dia por  
terminada la presente y una comision a su expen  
cion en lo inmediato ordinario y se libre auto p<sup>o</sup>  
y Garcia Modesto Manos

Por mi, por Manuel Mantas Romero y por José  
Alamo, que nos saben firmar

José Bida

Teodora de Vera

Antonio Noche

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veintiseis  
te de Mayo del mil novecientos veintiseis con la presidencia del Sr. Alcalde  
de y con la asistencia de los señores concejales que firman la presente



Aprobación  
Aprobación facturas  
Libramientos

vez que leído por el Sr. ... fue aprobado.  
Se acordó aprobar y autorizar las papeles de un capitán y otros los com-  
ponentes del presupuesto de los siguientes facturas: Unos  
Manuel Bañero de puntos 21, 80 de libretos y bandos para servicio del  
Municipal de la ciudad de Sevilla de puntos 14, 28 de llaves y demás efectos  
para el Ayuntamiento y otra de Manuel Durán García de  
puntos 1100 de material para las oficinas de Secretaría desde el 1  
de Julio de 1923 al 28 de Noviembre del 1923; así mismo fue con-  
acordado con cargo al Capitulo 9º Artículo 12, del Libramiento  
a Juan Valero Sánchez, por trabajos y suministros facultados  
a individuos del Ejército durante el mes pasado de Diciembre  
por puntos 31 y 1447 puntos y otro libramiento a Antonio  
Ortega, Capitulo 3º Artículo 4º por puntos 10100 de plantas  
de escalafón adquiridas al mismo para el plano Corvato;  
acordándose también la inclusión en Presupuesto de Juan  
cisco Viquez Sevilla, Juan Moreno Puolles y Manuel  
Montano Hernández, Carrera 14, Puerto 21 y Párrafo 1º respec-  
tivamente. Acordóse para el estudio de la Comisión de Hacienda  
de una factura de Jorge Morillo por puntos 7 con 50 centavos  
de un viaje transporte desde el Cuartel de la Guardia Civil a  
la estación y otra de puntos 1302 con 9 centavos de las  
bombas eléctricas por suministro de fluido durante el  
mes de Septiembre último y del solicitud a examen de  
la Comisión de Presupuesto de Angela Jordán Pelgarrin,  
San Pedro, 20 y José M.ª Hernández Ortiz, Corbalán 27.  
Se nombró Comisionado en representación del Ayunta-  
miento para el ingreso de los moros en el caso de D. Antonio  
Alfonso Corvato. Se acordó publicar un bando para que  
no entren en las dependencias de la Sierra, ninguna clase de  
ganado con aprovechamiento de llevar al furgado a las  
inspecciones de este acuerdo. Por el Sr. Vera (D. Eduardo) se ex-  
puso que para cumplir mejor las servicios decretados en las  
escuelas Nacionales, había reportado el material último  
dado por el Ayuntamiento entre otros sus componentes;

Nombramiento comis  
sionado de puntos 10100  
de y  
Inclusión en presupuesto  
de

Para a otras cosas

Se acordó en

Puerto

Reporte material  
de

exceles

el Ayuntamiento, queda entera y apertó la conducta de D. Edo-  
doro Vera.

Y no teniendo más que tratar, se levantó la sesión la cual  
será aprobada en la sesión ordinaria inmediata que se celebre  
de todo como Secretario certifico.

Francisco Modesto Olave

Miguel ~~Alonso~~

Francisco

Diego Luján Por mi y por Don Alamo, que no sabe firmar  
Eduardo de Vera

Mamuel Bravo

DD

Sebastian Pulgarin

Antonio Gala

Antonio Robledo  
Secretario

Facto

Acta de la sesión celebrada el día 20 de Febrero del mil no-  
vecientos veintimatro, con la Presidencia del Alcalde  
y con la asistencia de los señores concejales que firman  
lo precedente una vez que leída por el Secretario fue apro-  
bada.

Mendoza conyugal  
espontaneo

Tras de pedida la palabra para hablar en la sesión de  
hoy el vecino de esta villa Antonio Mendoza Rodriguez, le  
Presidencia le concedió el uso de ella conforme a lo prescrip-  
to en el R. D. 29 Octubre 1923. Lo supuso diciendo que  
iba a hablar de un asunto resuelto satisfactoriamente  
pero ya que tiene pedida la palabra, leone uso de ella  
para decir que el Ayuntamiento es responsable por  
no exigir fianza a los recaudadores del fondo del Ayunta-  
miento y pregunta: porque el Ayuntamiento no exi-  
ge fianza a los recaudadores? insistiendo en que la Presi-  
dencia le conteste. Esta dice que no por obligación sino  
por nueva costumbre, exponiendo al Sr. Mendoza contestar-  
dole, que en sesión al efecto celebrada por este ayunta-



el 27 de Octubre se acordó en forma expeditiva al presidente del Consejo de Ministros, y que se contentara con el presupuesto del Sr. Mendizábal, cuya es esta que se ha hablado hasta ahora en el tiempo parlamentario, pero sin entrar en pormenores a que no tiene donde y menos con la fuerza obligatoria que pretende ser por la presidencia contestada y me dirá más cuando pida de lo que pretende enterarse pronto o pedirlo en forma legal. El Sr. Mendizábal insiste en que la Presidencia tiene que contestarle a los presupuestos que haga y cito una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo sobre apago de un asunto manifestando que no teniendo más que exponer pide permiso para retirarse.

Facturas

Se han aprobado las siguientes facturas = unido del forastero de honor Alvarez comprando en la ciudad de Sitges a diecinueve del mes próximo anterior por un suministro suministrador por la beneficencia municipal por puntos 890 con 20 = 857 con 92 = 277 con 4 y 220 con 45. Otra de puntos ochenta y ocho con 50 a don Juan Boluaga por un suministro tanino y recortes de papeles para el servicio del Ayuntamiento; otra de 4 puntos con 50 centavos de tres reales de vellón por tres partes de escorobos; otra de 2 con 90 a don Juan de los Baños por material para los edificios del Ayuntamiento; otra de Manuel Barrios Monzón por puntos ochenta y nueve con cincuenta por materiales para el Ayuntamiento de este Ayuntamiento; otra de Valentin Arenas por puntos veintiseis de arroyo de la comarca; otra por puntos 1302 con 95 de la Empresa Eléctrica por suministro del mes de Septiembre último; otra de Banque de España por puntos 1132 con 86 por imparte siguientes para obras de la casa del Obispo de Urgel = Fondo acordado la inclusión en beneficencia de Ángel por don Pedro en los Fondos 36 y don Manuel Ferrnandez de los Borja 27. Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad del mes de Septiembre último y la distribución de fondos del mes de Setiembre y una inclusión en beneficencia de la concesión de auxilio Beneficio a don Juan González Patroa Ventalla 32 para hospitalizar en Sevilla

el  
de  
en  
no  
le  
de  
en  
te  
a  
or  
to  
si  
in  
in  
de  
t

Licencia al Cortador

La Parroquia en apoyo a la herpocacion el que D. Eduardo Morillo Bonfada, el Ayuntamiento le ha pido permiso por veinte y nueve dias en el campo para el establecimiento de su escuela. El Ayuntamiento acordó concederle espaldas licencia al individuo Cortador, se acordó la debida publicación del poder de cedulas personales del ejercicio 1924-25, mencionando la aprobacion indicada documento de autos para el estudio de la comision de cumplimiento de D. Jose Gola Sevilla en Robado 10

Subasta de trapido

Se acordó subastar la obra que ha de hacerse para el trapido Morillo igual

Pan

El Sr. Morillo Morillo dice que el Sr. Gobernador bñd no ha contactado a la consulta que se le hizo sobre el pan debe ejecutarse el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento; así como que los fabricantes establecen sueros; El mismo Sr. Morillo propone acordar por el concejal Sr. Bravo Aldana, que se oficie en consecuencia a D. Jose Morillo Gomar Alvarez para que arregle la piedad de su casa curando la piedad; disminuyendo los agujeros, tabicando convenientemente los ventanas y colando de el final de la piedad en condiciones que de ella modo puede suprimirse con perjuicio de los tratamientos; en un caso un concejal es la que se le ha obligado a ejecutar a los hermanos Morillo Morillo; que en su oficio se de un plano frente al Ayuntamiento del concejal para que entregue y ejecute esos trabajos y que se le pida convenientemente al Ayuntamiento de honor a su corte, y que el importe de ello lo pague el Morillo Gomar Alvarez, aun por la vía de aprecio.

Obra Morillo

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada la presente acta que sus comités de si se aprobacion del Ayuntamiento en la primera inmediata ordinaria que celebre de todo lo cual como Secretario certifico

Francisco Modesto Maestre

Miguel J. Torres

Diego J. J. J. Manuel Bravo

PO de J. J. J. Manuel Bravo

Docu  
fili



Fernando Alderman  
 Rafael Honillo  
 Juan Morisco  
 Rafael Honillo  
 Antonio Campa  
 Godofredo de Vera  
 Antonio Robles

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia de febrero del cual se acuerda veinte y siete con la presidencia del Sr. Alcalde por lo que se acuerda a los señores que firman la presente una vez que leido por el secretario fue aprobado.

documentos con  
fidelidad

Fueron aprobados los siguientes documentos de conformidad y acordados en pago conforme a los siguientes capitulos partidos: bono cargo al copayuto 1º - artº 2º pesetas veinte a D. Helguero Trujillo por sus gastos de viaje durante el actual ejercicio como Agente del Ayuntamiento en Badajoz, bono cargo al 1º - 3º pesetas veintidos, suscripcion de un ejemplar de Muestras M. Blucano por suscripcion al Boletín de Adm. Local; pesetas ochenta y nueve cincuenta a Manuel Carrasco con cargo al 1º - 6º por su factura de modificacion impresa para arriendo de quintales; bono cargo al 1º - 6º pesetas veinte y tres cincuenta e hizo botones por reparacion de diputados en el mobiliario del Ayuntamiento - bono cargo al 6º - 7º pesetas cincuenta a Manuel Sainza Gutierrez, por sus jornales en el reconocimiento de alineacion de calles y veredas de la misma poblacion.

Con cargo al 6º - 1º pesetas mil ciento treinta y dos con cincuenta y seis centimos a D. Enrique Duran, por su factura de 16 viguetas de hierro para el edificio destinado a casa flingado municipal.

Con cargo al mismo articulo y capitulo pesetas veinte y siete a Valentin Ornelas, por jornales en obras de reparacion de edi-

precio destinado a comercio.

Así mismo se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos de las contribuciones de las casas en calle Joaquín Corta y otra en plaza de López de Ojeda, de esta población, importando en junto puertas setenta con treinta y dos centavos, con una veintidós puertas treinta y siete centavos, que importan los apremios satisfechos por falta de pago a su debido tiempo de las respectivas contribuciones que se diferendaban por falta de consignación en el Presupuesto, por no figurar en contribución respectiva fincas urbanas.

Con cargo al capítulo 6º artículo 1º puertas veintidós con sesenta y cinco centavos = con sesenta y cinco centavos

Méjico, por el blanqueo verificado en el matadero municipal. El pago por contribuciones de Imprevisto se descompone en la forma siguiente: Puerta catorce con veintidós centavos por contribución de la casa en calle Joaquín Corta n.º 33; puertas cincuenta y cinco con veintidós centavos por la de calle Nueva n.º 106 y centavos ochenta y cuatro por el solar sito en D. López.

Por el mismo

Declaración Vives

Adquisición vigentes

Vale de

Se acordó pagar a favor de la Herencia de Don Juan de la Cruz por puertas 20 y 18 por ropas, todas de las mismas en un contrato a la beneficencia.

Quedo aprobada una factura de Jaime Vives por puertas 6. Do por material de oficinas y comprado en pag. del capítulo 2 artículo correspondiente.

El Ayuntamiento acordó que estubo bien haber la adquisición de las vigentes de hierro para la obra nueva y urgente de hacer posible la instalación del local suspendiéndose con esto que pagar una renta elevada; pues con las rentas aumentadas de un año o poco más el suspendido estubo en local propio de la beneficencia. Mas el suspendido estubo en casa, y que en habiendo en este pueblo más que un industrial tratado desde que la venta de hierro de subasta no tendría efecto por razones más evidentemente que no hubiera en ella puertas alguna de ferente en cuanto al material de las vigentes distribuido al

Del...  
en...  
ta...  
w...  
f...

De...  
c...





del industrial mencionado arriba; ademas de que el precio del obra de los puentes en el mundo es de un peso por metro cuadrado y el Alcalde se habia percatado o percibido de que obra, luego bien se adquirieron o concertaron en convenio en firme antes que se cumpliera obra para que tuviera validez, que posteriormente la provision del Alcalde se ha visto comprobada teniendo en obra de los puentes los cinco kilos como se acredita con los certificaciones que ha hecho el Ayuntamiento las cuales acreditan que continen en acta; y por ultimo facultar al Alcalde Presidente y Regidor Sindico para que con vista de esos datos eleven una instancia al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia para la aprobacion de este convenio y excepcion de subasta.

Dichas certificaciones dicen asi: -  
 Sr. Moruno Pulgarin, encargado del almacen de bienes de D. Enrique Duran Jimeno.

certifico que el precio de los viguetas de bieno en el dia de la fecha es el de sesenta pesos puros los cinco kilos, puros en dominio, teniendo en cuenta que el obra de los bienos es inevitable por lo que les conviene, que el escarpo quede en firme para de lo contrario el obra que ha de venir caera sobre el comprador = Dio fe en Valparaiso = Arroyo 1º de Diciembre del 1923 = Sr. Moruno = rubricado =

Sr. Moruno Pulgarin, encargado del almacen de bieno de D. Enrique Duran Jimeno.

certifico que el precio de las viguetas de bieno en el dia de la fecha es el de sesenta pesos puros los cinco kilos puros en dominio por lo cual se demuestra la verdad de que el obra de los bienos era inevitable y Vedes como obtiene un margen de beneficio de treinta y cuatro pesos y treinta y dos centimos con adesion al primero de Diciembre por primer periodo = Dio fe en Valparaiso Arroyo 1º de Enero 1924 Sr. Moruno = rubricado

Se acordó incluir en beneficio a Sr. Jala Sevilla Robles 10 p/a conunion de un auxilio buefio de 15 p/a Sr. Jala Sevilla Robles 109

Del convenio con el certificador con la siguiente copia de acta firmada

de igual modo certifica

Viguetas

Beneficio





Facturas

Quedan quedados los siguientes facturas de  
 Loria por puros 8. 80 y treinta por material de construcción  
 la 1ª y la 2ª por acarre de al mudillo; otra de N.º de susa Pel  
 Amer por tres canas, tres guardias civiles el 14 de febrero; otra  
 la libranza que contiene de los ciento cincuenta puros por  
 diez jornales con tres mulos y un cano echando grave en el  
 panto burruantes; otra de Rufino Loria por puros quince la  
 sus comas; subdividid tres condor caballos el 13 febrero y  
 otras tres con cuatro caballos el 14 febrero; otra de treinta y seis  
 puros por transporte de grave en el panto burruantes de nueve  
 jornales y mulos con un sobrante y mulos a Fernando Moreno  
 otra por puros cuarenta por igual cana de la anterior en cin  
 co jornales a Fernando Serllano; otra de Rafael Martínez  
 Noboa por puros 16, lo por los bols para el roto de puros.

Pautaron

Se acordó acceder mediante el abono sucesivo de lo que colli-  
 gido Manuel Loria Balbuena sobre comisiones tenidas en el comercio  
 Se acordó de la comisión de la cámara al cargo de Juan Manuel Borden  
 Servano San Gil y se incluyeron en beneficio a Victoriano  
 Montuza Golube Largo 29 y Basilio Moreno Martínez Canon  
 66 y José Ant. Panto Paniagua Pelos 80.

Facturación

Por el concejal Ojeda se expone a la Alcaldía utilice en el avance  
 de pagar volantes en lugar de canos.

Impresa de Lucha

Por el concejal Sr. Moreno se expone la gestión que el grupo con  
 patronos de comisión han hecho acerca del destino de la  
 impreza de Lucha el cual Sr. dijo que para el próximo sábado  
 de traza un informe averiguado sobre esa cuestión; Aun que  
 concejal expone que en la Sierra ha habido lotes que se han partido  
 sin estar presentes los distintos copiantes ajenos de los lotes y  
 este hecho ha ocurrido en el quinto La Coladilla que han  
 pasado a otro trazo, Se acuerda llamar al guarda Pulo y  
 que de los nombres de esos traspases.

Obras Lucha

Por el concejal Sr. Blanco se expone; que debe pagarse preferente  
 mente el servicio público de luz que en la obra de la ferrería  
 que primero que todo el recurso y que se requiera al Pm

diante para que entregue el importe del depósito de la subasta  
 Estos dos señores conyales y el conyual Amador Jorner No-  
 mos dicen que, el que en la sim- se ha propositado a partir  
 y arar sin causa para ello ha sido José Luis Romero bobo-  
 ras y que si se arado en terreno q' es la pertenencia de la  
 padre el trabajo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-  
 nada la presente que era sometida a su aprobacion y la in-  
 mediata q' se celebra entipio = entre la mas = un repellido =  
 conyestoria = vale

José María Miguel Altamira  
 Diego Ojeda

Por mí, por Manuel Mantos Romero y por José  
 Alamo Durán que no se leen firmes

Rafael Horillo

Guadalupe de Vera

Juan Merino

Juan Pintado

Manuel Bravo

Antonia Robledo



Acta de la sesion extraordinaria celebrada en Azagala de Duero a veintete de febrero del mil novecientos veinticuatro con la Presidencia del Sr. Alcalde y con la intervencion por denuncia del Sr. Delegado gubernativo para la extincion de las tenidas bonificadas que lo autorizan

Por el Sr. Alcalde se hizo en escritura y libros por la presentacion del Sr. Delegado gubernativo del distrito D. Benito Bellin; que ha llegado a esta poblacion con objeto de cumplir su patria potestad, lo cual es un deber del Sr. Delegado se dirige al publico, invitandole para todo cuanto sea justo y recto admitir en el vecindario la cooperacion al cumplimiento de su cometido. asi como que manifieste tambien en la poblacion para el cumplimiento de su cometido.

Y no siendo otro el objeto de la comocion y para se levanto esta acta de que es autentico

Benito Bellin

Francisco

Juan Portales

Antonio Gala

Sebastian Pulgarin

Rafael Borillo

Juan Mercader

Eudoro de Vera

Modesto Maues

Diego Pajida

Miguel

Antonio

Miguel

anno 21 febrero 1924

U. del Sr.

Benito Bellin

Acta de la sesion ~~ordinaria~~ <sup>ordinaria</sup> celebrada en segunda sesion ordinaria el dia  
veintitres de febrero del mil novecientos veinticuatro con la asistencia  
de los señores Concejales, que firman en la del diez y seis del corriente y  
con la Presidencia del Sr. Alcalde

Fueron leidos y aprobados los actos de las sesiones anteriores  
del diez y seis y veinte de febrero del mil novecientos veinticuatro

Aprobacion orde-  
nanzas

Quedaron aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas sobre  
los siguientes arbitrios al haberse suprimido el impuesto de course-  
mos, sal y alcohol para primer Abril del corriente año; establece en  
total con caracter ordinario para atender a las necesidades de  
sus presupuestos; estos arbitrios o provienen en las ordenanzas se  
aprobaban por el Ayuntamiento: Arbitrio sobre los solares en edi-  
ficar; Arance del impuesto del timbre del litado sobre los billetes de  
los espectáculos publicos; Arance del impuesto del litado sobre el  
consumo de gas y de electricidad; Arbitrio sobre las bebidas es-  
pirituosas refinadas y alcoholas; Arbitrio sobre las carnes fres-  
cas y saladas; quedando excluido el arbitrio sobre inquietudines  
acogiendose al precepto del ultimo parrafo del articulo sexto  
de la Ley de Fomento del 1911 cuyo arance fuere por el Ayun-  
tamiento se tome con caracter provisional hasta que lo confieran  
y ratifique el Ayuntamiento con su Junta Municipal de Vocales  
Asesores y que los dichos arbitrios sean efectivos al publico  
Fue aprobado el padron sospechoso usado para la repura-  
urbana y que se publique en correspondiente edicto en el Bolet-  
in Oficial de la Provincia

Urbana

Arance barnerid

Se dio lectura a una solicitud que dirige a la Corporacion Municipal  
el rematante del barnerid D. Manuel Barnerosa Fernandez  
y resultando este arance arance por los derechos y teniendo  
suprimida finca aranceada segun minimumo de punto terreno  
masivos foyosos menos de los que fue concertado el arance  
por subasta se acuerda que en el ultimo pago del arance  
se le rebaje por los dos derechos el procentaje correspondiente  
si o de un foyoso, formalizandose entonces por bondades en

Ser

Mos  
Sr M

Mos  
Sr

Just

Yun

Lai  
trao



este acuerdo

Series

Se acordó que los cerros continuen en la misma ~~altura~~ pero cambiando sus horas en vez de las siete a las ocho de la noche

Moción municipal  
de M. Muñoz

Por el concejal Sr. Muñoz se piden al que se equivoque una exigente vigilancia para evitar se juzge a los prohibidos, y que se tomen medidas necesarias para que el ganado que padece en la finca de la Sierra, allí ~~interquedi~~, puerca en varias doctas de ganado de los hermanos Dato y Sr. Antonio Carrero a padece en la Sierra y por esto en otros términos, también se acordó seguir a Victoriano Amozaga finca para que pague el transporte del ganado en su terreno propio

Moción municipal  
de Vera

Por el concejal Sr. Vera se manifiesta, que con motivo de reciente visita del Sr. D. Fernando Fábregas a los escuelas, este señor dispuso y así lo comisionó para que inmediatamente se proceda a ~~la~~ pavimentación con trozos de cemento, acordando para esta obra si en otros números legales sea factible, incluso a los transeuntes le cubri-  
to así se acordó.

Facturas, papeles

Fueron aprobadas y acordadas los pagos de las siguientes facturas, con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos, por puntos cincuenta pesos con treinta y cinco céntimos por una relación de jornales en el ayuntamiento, Sr. de Jaime Vera bu-  
tro de la Sierra municipal por puntos 16, 50, otros 4, 50 y otros 1, 75, por material para los edificios municipales, y otros por puntos 16 a Manuel Carrero, y otros por 22, 50 a la Sr. Dña. D. Soira

Impuestos

Se acepta pagar incluso a impuestos los gastos del viaje de un municipal por la conducción a Mérida del presupuesto alreudado Sr. Brutoamente Mejías, con más los gastos de conducción de este por puntos cincuenta pesos

La sanción ex  
traordinaria

Se acordó conceder veinticinco puntos por la Sr. Dña. D. Soira Flores calle de Perolita, por habiendo fallecido en época de peste y la misma vive, esta no puede ser liquidada con menor cantidad a la concedida usualmente, por el referido Sr. Dña. Soira Flores de bienes y animas de personal que puede acudir a la vigilancia y cuidado de la misma, y por todas esas razones este acuerdo alcanza a los 25 puntos habituales

Se acordó tener por presentado y aceptado para batallas a Manuel de la Janda Jones Laguna 17 sugetos licenciados de los expedientes de V. M. tramitados en dicha Real Cédula de Suplicación de Audiencia n.º 13 del 1.º de Mayo de 1774.

Quedó aceptado y acordado el pago de los diez y siete facturas, por puntas 58, 78 a Valentin Arceles por sus jornales y material en el Hospital de San Juan, y por puntas diez y seis a la V.ª de Juan José Loria por una suada y cemento con cemental.

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada la presente que era remitida a su aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebre de todo lo cual como puntario certifico.

José Modesto Alvarez

Miguel ~~Alvarez~~

Antonio Campos

Por acordado exponer por no acuerdo hacer

Por Don Alamo y por mi Papafuente

Miguel ~~Alvarez~~

Erasmo Almona

Juan Merino

Diego Giza

Antonio Robledo  
Escrit.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda comision el dia primero de Mayo del mil novecientos veintiocho, con la presidencia del Sr. Alcalde de y con la asistencia de los señores concejales que firman. Lo precedente como ver que queda por el puntario fue aprobado.

Lactancia

Se acordó conceder la lactancia a Don J. Pala Sevilla con efecto retroactivo desde el mes de febrero en que sueldamente fue aprobada y por equivo como se indicó con si hubiese solicitado beneficiarse así mismo fue concedida la lactancia de quince puntas mensuales a Don Juan Alejandro Lardera Fuentes nueve; otros por concurrencia de auxilios beneficencia para

Auxilios beneficencia

Presi.

Factur.

Por

Señor

José

Benefi.  
y boni.

Falta



Beneficencia

hospitalarios a razón cada uno de quince puntos a Juan Pando don Juan 1.º, don Olmedo de León don Juan 3.º y don inclusiones en un beneficio a Fernando don don Lapate Ventida 83, don Antº don Manilla Alvarado 33. Se admitió a Pedro Pando Moreno con tal de

Facturas Papan

Se aprobaron los siguientes facturas: por puntos una a Manuel Buidá, importe de una llave apurada, a Manuel Duran Jorran por puntos veinte dos con treinta por material e impresos para los oficios municipales, Alcaaldia Por el conyugal de Morón, quien se le ha a contar que se excede a la subida del pan a 920 por punto a treinta quince con treinta, pues dado el precio del trigo a quince puntos, lo mas que suben estos es treinta y tres centavos pan, solicite a estos a los señores para que bajen el precio del pan, insistiendo de pan en que se lleve a efecto el acuerdo del Municipio de que se vende el pan con pan de kilo, y que se imprima como obligación en todos los comercios en que se vende comestibles el uso del kilo por fracciones.

Pan

Sucesos de Morón

El mismo conyugal protesta en que en la calle Doroteo se comen porquinos por ciertos vecinos y pide se remedie este mal. como asimismo agrava a sus compañeros de función de Alcaaldia por que son activos porquinos.

Forma de Morón

Por el conyugal Fr. Formas de Morón. Le insiste en que han partido un lote en la finca en el 2º partido sin el consentimiento de los señores propietarios de ese lote y que el finca allí ciertos vecinos y le han dicho estar errados y no esta dispuesto a consentir esos abusos.

Comisión de trabajo y bonos

Se dirige para formar parte de la comisión del ayuntamiento de Robayo y bonos a los señores bonosales D. Moisés de la Haza, D. Diego Ojeda, D. Antº Benigno y D. Pedro de Vera y D. Rosalvo Morillo.

Falta de luz

Por el conyugal Morillo Robledo se protesta de la falta de luz en muchos sitios de la población. La Alcaaldia Presidencial da sobre ello explicaciones que satisfacen al conyugal interpusiente.

Fuero teniendo sus asuntos de que tratar se dio por  
terminado lo presente y sera sometido a su apor-  
cion en la sesion ordinaria y se celebró auto fues  
S. Jorjé Modesto Olaver Miguel Muñoz

Diego Ojeda Teodoro de Vera  
Manuel Barro Manuel Alvarez  
Antonio Dobled  
Secretario

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el  
dia ocho de Marzo del mil novecientos veinticuatro con la  
presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los que fir-  
man lo precedente una vez que leído proclama la sentencia fue  
aprobado asi como la adjudicacion definitiva de la subasta de la obra del Sargado  
Se acordó que la misma comision designada en sesion del vein-  
tidós de diciembre ultimo para enterarse con la presencia de  
la Comision de Obras de las dificultades existentes en  
tre dicha empresa y el Ayuntamiento sea la encargada de esta-  
dian y dictaminar el pliego de condiciones en que los de obra se  
subasta el servicio de la luz electrica en esta villa; dicho comision  
los de obra integrada por los señores D. Modesto Olaver por  
don D. José Sanchez Guillan y D. Miguel Antonio Novillo.  
Se acordó restringiendo el acuerdo de la sesion del veintidos  
de febrero ultimo, que siendo los proveedores de  
los cables los de mas urgente numero uno y tres ó  
sea los de mas proximos a la plaza y que tienen una  
entrada comun, todo el estado precario del Municipio por  
el caracter mas urgente debria circunscribirse a esos dos  
sin perjuicio de que si el Estado del Municipio lo permu-  
tase se pudiera traer esa provimientacion en los otros  
los cables restantes, deseandole un voto de confianza  
a la Alcaldia para todo cuanto se relacione con esas obras

Comision dictamen  
Contrato, condicio-  
nes luz

Provimientacion  
dos cables

Not  
prop  
si Pe  
fial

Pago  
Mora

Mora  
una



Retulos calles  
pago plenas

que pago incluso el de las transferencias necesarias  
Quedan pagas los plenas de retulos de calles adoptada en acuerdo  
en anteriores sesiones por puntos ciento diez y en el sentido  
en que un voto de suficiencia a la Alcaldia para que en el lugar en donde  
pueda ser y el caso conveniente. Queda aprobada la factura indicada por p. 110 =  
Quedan dirigidos al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazatlán  
para que en representación de este Ayuntamiento gestione en los poderes  
públicos que al ascender el actual Sr. Gobernador Civil de la Provin-  
cia el Sr. Sr. D. Alfredo Martínez Peralta de General de Brigada  
a División continúe en comisión de desempeño al Gobierno Civil  
por sus altas dotes de moralidad y su actuación benéfica por  
los intereses de esta región y que en mensaje de despedida al Presi-  
dente del Directorio Nacional

D. Peralta  
Pres. División

Pago facturas

Quedan acordados el pago de unas facturas a Manuel Gavira Man-  
zanedo por puntos quince para material de oficinas, alcaldia  
Por el concejal Sr. Murrer se propone que se expida el reglamento anterior  
sobre la comision de rotacion y de subvencion, que se lleva a efecto  
el acuerdo de que el pan se vende con peso de 1/2 kilo, que se requieren  
los comisionados y demás personas que pueden dar con su comision  
del precio del trigo para que el precio del pan sea el que el Ayuntamiento  
Manzanedo tambien a los fabricantes de pan para que se pague  
que para el venta del comisionado el pan se elabora  
en 1/2 kilo

Morales Murrer

Pan

Morales Murrer  
comisionado

Por el concejal Sr. Bravo Aldama se propone que por puntos  
se reconozca el comisionado y que al no haberse en las  
obras de conservación y preparacion que en el lugar de honra  
Fue teniendo un aumento de 1/2 trator se dio por terminado  
de la presente y se comitido a su aprobacion en la misma  
drote ordinario y se celebra este fin

Comisionado

José Garza Modesto Flores Miguel...

Por mí y por José Alamo

Escudera de Vera Manuel Bravo

Juan Merino Antonio Robledo  
Secretario

Handwritten cursive text, possibly a signature or name, slanted across the page.

Handwritten cursive text, possibly a signature or name, slanted across the page.



*Quintana*

*Quintana*      *Quintana*

*Quintana*

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda comu-  
catorum el dia quince de Mayo del mil novecientos veinti-  
tres con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asis-  
tencia de los señores concejales que firman la presen-  
te para ver que todo por el Ayuntamiento fue aprobado.

Facturas

Fue acordado el pago de veinte puntas a Pablo Bolmeire por  
ataque de una paña en la f. Brial el tres de diciembre ultimo y  
de dos pañas el siete del mismo mes y el transporte del punto de  
Burlanga el 21 de octubre con cargo todo al capitulo de sus  
preuistas: y en el acuerdo existio por puntas diez quis de  
V. de Juan Tori Soria por su factura por materiales de obra  
propuesta para la casa consistorial de la f. Brial y aseso del mismo.  
Tambien se acordo pagar del capitulo de sus preuistas se-  
mos en los anteriores puntas cincuenta y ocho con setenta y  
cinco a Valentin Arenas por su relacion de jornales  
invertidos en la casa consistorial de la guardia Brial reparacion del  
dicho edificio; Tambien se acordo pagar de sus preuistas  
puntas catorce a Remedios Romero Ortega por atenciones en  
su jornada de siete guardias civiles en los dias 11 de di-  
ciembre y 14 de febrero ultimo.

Facturas

Fue acordado el pago de su capitulo y recibidos con cargo  
dicho del presupuesto de gastos por puntas seis, noventa e  
la impunta de cinco en un por material de opimas por el  
Ayunt. segun factura; tambien fue aprobado el de la im-  
punta de. Nueve por puntas cincuenta y cinco noventa  
ta quinientos por material de opimas por el Ayuntamiento.

Distribucion fondos

Fue aprobada la distribucion de fondos del mes actual de  
Mayo y el balance de las operaciones en el mes de febrero  
fueron aprobados y acordados sus pagos de los siguientes do-  
cumentos contables: con cargo al primero - segundo  
dijo al 2.º - 1.º por puntas seis con setenta y cinco al encargo  
de la litacion telegrafica por supresion de telegraficos durante  
los meses de mayo y febrero ultimo = Al 3.º - 8.º por puntas seis  
a Ruf. Campo Lora por la conduccion del cadaver

Documentos contables  
dado

bu

fa  
un  
Ja

Fu  
nif  
bo  
ho

de los cincuenta fori Soudan desde la com de los Aca...  
 citos al Cementero. Al 1º - 1º por puntos docecientos. He...  
 traspaso con cincuenta a Juan Valero por partes num...  
 ms durante los meses de mayo y febrero ultimos. Al 5 - 4º  
 por puntos seis treinta y cinco a Juan Valero por partes  
 a probos traspasados durante los meses de mayo y febrero. Al  
 1º - 2º por puntos setenta y nueve. setenta y cinco a Juan Va...  
 lero por partes de material de cemento en los meses de mayo y febrero.  
 Al 1º - 1º por puntos ciento treinta a Eduardo Morales Diaz por  
 sus honorarios en el cobro de los intereses de obligaciones de Ter...  
 - comul y titulos de la deuda como agente de este Ayuntamiento  
 en Madrid.

Cuenta del agente

Tambien aprobo el Ayuntamiento la cuenta que rinde el  
 estado de Eduardo Morales Diaz por las operacion en recibidos  
 por el mismo para el cobro de los cincuenta y cinco puntos setenta y  
 cinco por los intereses de los titulos de la deuda correspondien...  
 tes a los vencimientos de 1º Octubre del 1923 - 1923 y 1º mayo del  
 actual y por la del cobro de cuatro mil treinta y cuatro punto  
 veinticinco centimos por las obligaciones de S. Caniles y  
 otros intereses corresponden al 2º semestre del año actual  
 Fue acordado el pago de una factura de Manuel Barriso  
 por puntos diez con cincuenta por material para guantes  
 Se acordó poner a las comisiones de beneficencia y  
 traer unido el estudio de los poetas del foros entre  
 de Manuel Ruiz de los meses de mayo y febrero ultimos  
 de un documento suministrado a la beneficencia por  
 puntos cuatrosientos tres con cincuenta y cinco y tres cin...  
 tos setenta con setenta y cinco

Factura Manuel Barriso  
 Facturas Ruiz

Inclusiones en la  
 beneficencia

Fueron incluidos en beneficencia a Barrilo Pariso y un punto  
 29; Concepcion Guitierrez Luna Route 6; Rafael Ter...  
 mander Otero Rey D Pedro

concesion de  
 la beneficencia

Fue aprobada la concesion de la beneficencia para un hijo de  
 Melchor Linares Nijaransa Rey D Pedro 5 con quin. e puntos un...  
 miles de la beneficencia y otra con efecto retroactivo desde el mes de

Libros para uno de los mulleros de Manuel Serrano Gomez  
Munida N.º 28

Quedaron substituidos de sus cargos el depositario, recordado  
de sus privanzas de abril propiamente y en su lugar se designó para  
ambos cargos a D. Benigno Soto Sotro, el cual los desempeñara  
con el fin por tanto del premio de cobranza tanto en la voluntaria  
como en la ejecutiva en todos aquellos ingresos que tenga el  
Municipio por el impuesto de utilidades que regula el R. D.  
11 de Setiembre del año sucesivo a las diez y seis, donde de una parte  
de comparezca ante el Jefe de la Oficina para el cumplimiento de proce-  
ra.

Substitución cargo  
Mandador, la  
procurador, un  
breve de fros

Mientras las cuentas de la posesion de la propiedad del ejercicio en  
misos hasta primero de Julio del corriente año y que con motivo  
habia q' promulgado durante esos tres meses en los contratos anu-  
didos por el Ayuntamiento, pero que el remate de esas y rendido. se  
le habia ocurrido a manifestarle, q' correspondiendo en su trinita por  
no poder los tres meses mas deficientes de rendimiento de en arbitrio  
el no podia continuar por la cuarta parte de la subasta, se acordó  
publicar el anuncio de la subasta por esos dichos tres meses por la  
cuarta parte del tipo en el bando subastado; anunciandolo  
sebidamente en el Boletín Oficial por el tiempo correspon-  
diente, y que interim ello se anuncia por la subasta con-  
tinuando como empleado de la cobranza del arbitrio el propio  
rematante, hasta tanto que exista adjudicacion del estado  
arbitrio en forma legal, caso de no haberla q' se comente por un tanto  
Por el concejal Sr. Ojeda se expuso que tanto el aumento del peso  
del pan de trigo como todos los Ayuntamiento se lleven a efec-  
to sin contemplacion alguna y que los productores no  
vendan el pan al peso q' quieran sino al que deban comprar  
al precio del trigo, que nunca puede exceder de 25 centavos,  
el precio del pan de trigo. Se le dio un quinto interin el  
borujal Sr. Noñon expuso que a los fabricantes se les  
y por de las ajuste de cuentas expusiendo de parte por los Añen-  
tes al cobro empleado con su comitido, El concejal Sr. Alamos se

Precio  
pan

pro  
a  
a  
to  
Se  
a  
go  
pro  
dis  
me  
o.  
del  
ten  
enf  
con  
ju  
bor  
pid  
a la  
con  
qu



puesto en un pago de la serie anterior en cuanto a los dolares y en cuanto a los pagos del capitulo 6º artº 1º ajustados en 23 de libros anteriores en cuanto al pago a impuesto por no haberse consignado en presupuesto de capitulo y articulo

Se aprueba el pago de prestatos quinientos nueve con veinte y cinco centesimos en Modulo Goumes Inter por trescientos noventa y nueve con seis de gotas tantas de pago facilitados durante los meses de Diciembre y Enero proximos sucesivos de los caballos de este punto del fecondin Biol, cuyo fin justificantes se remitiran al Comisario de Guerra de la Provincia para su reintegro. Se avisa tambien a la Informacion Geografica Comercial por este pº en cuanto a los sucesivos

Cambiar de orden en un pago de los N.º 0 del 22 de Buenos Aires, Ley del 17 del dicho mes publicada en la Gaceta del Estado dia 22 suscribire este liquidacion por prestatos este con un veinte centesimos anuales para el servicio de informacion geografica comercial a fin de facilitar al recuento los datos de comercio comercial que contengan los correspondientes dolares que sean libros producidos y murados, mas importantes que tiene dispuesto la Junta de Comercio por los beneficios que con ello puede reportarse a los intereses de la poblacion exportadora copia de este acuerdo que se remitira como justificante de su abono a la oficina del servicio de informacion (Oficina del Centro de Madrid)

Con lo cual se dio por terminada la presente que por ser asi se que certifique

Por mi y Por mi Compañero José Alvaro Manuel Nator  
f. por el que suscribe *Teodoro de Vera* *Diego Ojeda*

Por mi y Por mi Compañero Francisco Mena *Miguel Mena*  
*Juan Merino*

*Antonio Robledo*  
Secretario

Presidente D Juan Román  
 Bonayagué

Primer teniente D Sebastián  
 Gual de la villa de Araya

2º teniente D Rodrigo  
 Vera del Río

3º teniente D Juan  
 Durán Alejandro  
 Alcázar

D Daniel Arce de  
 Durán

D Antº Par  
 de la villa de  
 Bonayagué

D Sebastián de la  
 villa de la Calle

D José Manuel de la  
 villa de Maricao

D José Benigno  
 Pulgín

D Enrique Durán  
 de la villa de la Calle

D Plácido Alejandro  
 de la villa de Maricao

D Enrique Hernández  
 de la villa de Maricao

D José Gutiérrez  
 de la villa de Maricao

D Plácido Benigno  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

D Manuel Delgado  
 de la villa de Maricao

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de posesión de los señores bonayagués que al margen se abren con el fin de los que también figuraron al margen

En la villa de Araya a veintidós de Mayo del cual me asistieron veintidós votos con la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gual de la villa de Araya. Reunidos en el solar de autos del Ayuntamiento los señores que al margen figuran por el puntario se procedió a la lectura del puntario que veniendo a esta Alcaldía por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia que como en los de

un accidente dice así: Gobernador civil de esta Intendencia Ayuntamiento actual y constituido según ordenamiento con Alcalde Sr. Juan Román Benigno primer teniente Sebastián Gual de la villa de Araya segundo teniente Rodrigo Vera del Río: tercer teniente Juan Durán Alejandro, Alcázar

tercer teniente Daniel Arce de Durán suplente Antonio Par Maestre: Bonayagués Sebastián de la Calle Maestre, Plácido Alejandro Moreno, Juan Pintado Gual: Enrique Hernández de la villa de Maricao Benigno Pulgín: Manuel Delgado de la villa de Maricao Gutiérrez de la villa de Maricao: Saturnino González de la villa de Maricao Manuel de la villa de Maricao: Juan Benigno de la villa de Maricao Pedro Delgado de la villa de Maricao, Enrique Durán de la villa de Maricao, Rafael Barthelemy

Por el Sr. Presidente D. Sebastián Gual de la villa de Araya se expuso que apenas recibió el puntario en treinta y tres en consecuencia del Excmo. Sr. Gobernador algunos errores de repellido de los señores citados algunos de los que eran como

en algunos el puntario se refiere y el Excmo. Sr. Gobernador contactó con otro que dice así: Junta posesión Ayuntamiento bajo presidencia accidental primer teniente Alcalde y opor

Bonayagués que eran

D Dago de la villa de Maricao

D Juan Benigno de la villa de Maricao

D Miguel de la villa de Maricao



Unanimemente dar solución de sus extremos, y como  
uno de ellos se refiere a que cuando el primer el tele  
grama al Sr Gobernador estaba a punto de ser  
ante del Ayuntamiento de Luis Romera y este ha  
se en contrario hoy presente haber en dicho la pro  
sua del cony de Alcaide Presidente, como ai  
tambien ai cuando han convenido en el dia y hora  
de hoy extimar promesa y que cuenta al mayor  
expresandome por el Sr D. Enrique Her nandez  
Morales, que intem no se subsome el 2º apellido  
el no se considera revocado y por tanto no pue  
de tomar promesa.

Con lo cual se dio por terminada este acto  
que firman los señores jurados del mayor  
de fe autentico

Luis Romera

María

Eudora de Vera

Ernesto Duran

Antonio Pore

Octo Cominos

Fon Manuel Sala

Manuel Delgado

Enrique Hernandez

Placido Alejandro

Juan Corcuera

Salvador

Guillermo Suarez

Antonio Robledo

Acta de toma de posesion } En la villa de Arroyo a ocho de Abril del  
 del concejal designado D Juan } mil novecientos veintiocho ante los  
 Barrocal y Montano de Lujano } señores Alcalde y teniente que suscriben  
 con presencia de Juan Barrocal Montano de Lujano el que dijo fue acepto  
 ha el cargo de concejal proem que ha sido designado y para cumplir lo  
 bien y fielmente en virtud de este acto de toma de posesion que le dio lectura  
 de los acuerdos adoptados en la sesion del cinco del corriente mes del Ayun  
 tamiento en pleno y en fe de lo expuesto firmo con el Sr. Alcalde de que  
 certifico

Juan Barrocal  
 Montano de Lujano

Juan Barrocal

Antonio Robledo  
 Sec.º

Acta de toma de posesion } En la Villa de Arroyo a once de  
 del Concejal designado D. Vic } Abril del mil novecientos veinte y cuatro  
 toriano Parinagua Salvador } ante los señores Alcalde y teniente que sus  
 critos con presencia de Victoriano Parinagua Sal-  
 vador el que dijo fue aceptada el cargo de concejal proem que ha  
 sido designado y para cumplir lo bien y fielmente en virtud de este acto  
 de toma de posesion dando lectura de los acuerdos adoptados en  
 las sesiones del cinco y diez de los corrientes del Ayuntamiento en pleno  
 y en fe de lo expuesto firmo con el Sr. Alcalde de que certifico

Victoriano Parinagua

Acta de toma de posesion del } En la villa de Arroyo a 25 de Mayo  
 primer teniente alcalde D } del mil novecientos veintiocho  
 Leoncio Soriano de Leon } ante los señores Alcalde y teniente  
 que suscriben con presencia de Leoncio Soriano de Leon y dijo fue  
 aceptada el cargo de primer teniente alcalde de este Ayuntamiento  
 para cuyo cargo ha sido designado, cuyo cargo para cumplir lo

brin y finalmente invocando este acto de tener a proveer  
en forma y en fe de lo expuesto firmamos con el Sr. Alcalde  
de q. q. el certidumbre entera

J. Garcia

Donardo Soriano

Antonio Robledo

Acta de la sesion celebrada por la Comision Par  
manente del Ayuntamiento el dia tres de Setiembre  
del mil novecientos veinticuatro con la presen-  
cia del Sr. Alcalde y como asistencia de los Sres.  
Blanca y Canas col que firmaron. La acta del 30 de Agosto  
fue el acto de la anterior fue aprobado

Nota al teniente de la  
lectura de la sesion ante  
no se retiró el Sr. Canas  
col por dispensa de  
quien se firmó de la  
presidencia por lo que  
terminó el certidumbre  
con los subsecuentes  
cumulos milos, cum  
mando a entons por  
con esta cumulos por  
si el Sr. Canas col se  
vuelve a la sesion

Antonio Robledo

V. D.

Alcalde

J. Garcia

Quien me fueron aprobados los siguientes docu-  
mento de contabilidad. Lo de distribucion de los por  
dos del mes de Julio: id del mes de Agosto: Id  
del mes de Septiembre y

Con cargo al 1º 2º pte. 162 80 a D. B. Uique  
Troix siguiente a la cuenta justificada por el  
tribuna por las opiciones de certidumbre; por pte  
18 con 30 a Jaime Vives importe de un giro por un  
tenido de certidumbre

Al 1º 4º por pte. 229 con 30 a Jose Lledo Mas por pte  
sionos adquiridos para el Ayuntamiento

Al 1º 8º por pte. 83 con 30 por pte sionos para el  
Supendio; por pte. 78 a D. Antº Alexandre Benis con  
comision mas del Ayuntamiento a la pte para el impreso en la  
de los reclutas de este pueblo

Al 1º 9º por pte. 202 con 30 de comision mas para  
la entrega de boletines del curso electoral y en el rubro  
de los mismos; por pte. 202 con 30 a D. Antonio Robledo  
por un viaje a Badajoz para la entrega en los oficios

~~Subvenciones de los Ordenadores y Arrendamientos~~ y al mismo tiempo solventar sus deficiencias: por pesetas 60 a Vicente Oria importe del alquiler de un automóvil todo el día en Badajoz; por pesetas 7 con 25 a José Sánchez Sevillano por el profesor para la limpieza de las oficinas municipales; por pesetas 80 a Benigno Tróis por un importe justificado de gastos realizados durante los meses de Julio y Agosto

Al 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> mil pesetas a Pablo Oriona por el instrumento facilitado para la banda municipal

Al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> pesetas 8 con 50 por la gramaca de la Alcaldía

Al 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> pesetas 10 con 25 a Maximino Balvo por cartuchos para el armamento de la Guardia Municipal

Al 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por pesetas 90 con 35 a Benigno Tróis por útiles adquiridos para el riego del pramo Berantes; por pesetas 130 a Fernando Morcuno importe de sus jornales en una caballería invertida riego pramo Berantes

Al 3<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> por pesetas 12 a Antonio Campor por conducción al cementerio de los cadáveres pobres de solemnidad

Al 4<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por pesetas 180 a Rosario García Albraver importe de los alquileres correspondientes al trimestre de ampliación de una zona destinada a escuela pública

Al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> por pesetas 100 a Daniel L. Boello del material consumido en los dos últimos trimestres del 23 al 24, por pesetas 90 al mismo por el 1<sup>er</sup> trimestre de este ejercicio; por pesetas 100 a D<sup>o</sup> Antonio Parr por igual consumo en los trimestres del anterior ejercicio; por pesetas 50 por igual consumo en el trimestre de este ejercicio

Al 4<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por 90 pesetas a D<sup>o</sup> Juan delos Heras pago del alquiler como maestro del último trimestre

Al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> por pesetas 500 a Feliciano Durán Carralero por sus quinientos por un mes de beneficio municipal

Al 5<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> por pesetas 4 a José Sánchez Sevillano por pago de medicamentos

Al 5<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por pesetas 200 a Benigno Tróis por socorro a pobres

trascurren.

Al 6<sup>o</sup>-1<sup>o</sup> por puntos 80 a Aut<sup>o</sup> Villa por unas puertas para la casa municipal; por puntos 28 con 80 a Manuel Sanderbentun por sus jornales obras reparacion del edificio Juzgado Municipal; por puntos 8 con 88 a id por reparacion en techos en edificio municipal por puntos 13 con 80 a Manuel Sander por material de construcción; al mismo 19 por su relacion de jornales reparacion Juzgado Municipal

Al 6<sup>o</sup>-2<sup>o</sup> puntos 73 a Manuel Sanderbentun por rebanar de jornales reparacion frente del Ateneo

Al 6<sup>o</sup>-4<sup>o</sup> puntos 10 al mismo por jornales volocoveri tope de la casa calle Pura Galder; por puntos 10 a Fori Norro Molina por una plaudin de tierra para al contornilla

Al 6<sup>o</sup>-5<sup>o</sup> por puntos 69 a Manuel Sander por jornales en la reparacion del material municipal por puntos 49 con 25 a Basilio Gale por sus trabajos en la misma en el material municipal

Al 6<sup>o</sup>-7<sup>o</sup> por puntos 49 a Aut<sup>o</sup> Rodriguez Blanco por rebanar de las cornisas calles de la poblacion

Al 9<sup>o</sup>-3<sup>o</sup> puntos 2988 con 80 centimos de gastos de finis

Al 9<sup>o</sup>-6<sup>o</sup> puntos 180 a Aut<sup>o</sup> Per por material de escuela de jodo de satisfacer en los ejercicios 1919 al 22; otra igual cantidad a O Daniel & Boello por igual causa

Al 9<sup>o</sup>-8<sup>o</sup> por puntos 200 a M<sup>o</sup> Martin Robed por el alquiler de su casa para el telegrafista de Navirembre a Buenos aires por puntos 14 con 29 a la Diputacion Provincial por intereses de demora; por puntos 10 a la Asociacion de jornaleros

Al 9<sup>o</sup>-12<sup>o</sup> por puntos 296 con 29 a Medardo Gomez otros en parte de 231 raciones de cebada y paja suministradas a los caballos de la fbril; por puntos 17 con 34 por suministros a los heridos del ejercito en los meses de Junio Julio y Agosto ultimos

Al 9<sup>o</sup>-13 por puntos 2989 por material del contingente Provincial 1923 al 24; por puntos 238 a la misma para cubrir el deficit

del presupuesto corriente

al 9<sup>o</sup> 1/4 por puntos 11 con 31 centavos de un talon  
de contrabucion con propiedad del Ayuntamiento; por puntos  
26 con 3 por otros talones de los propios de esta villa; por  
puntos 798 con 30 por talon contribucion de utilidades  
por puntos 42 con 2 del uno veinte por 100 del ultimo  
trimestre del 23 al 24; por puntos 284 con 73 por contri-  
bucion de los bienes de las personas jurídicas; por puntos  
103 con 67 estipendio de la burocracia de Hacienda por contri-  
bucion de las jurídicas por las suscripciones intrasferibles  
por puntos 1682 con 36 ingresos por cupos de consumos del  
1922 al 23

de cupos: por 288 puntos 99 cent<sup>avos</sup> por gastos de de-  
legacion gubernativa; por puntos 19 a Juan Benito y Juan  
Bautista por extraccion de un cadaver suicida de un pose  
por puntos 610 por gastos de viaje a Sevilla de una comision  
para asistir a las recepciones con motivo de su es-  
tancia en Sevilla del Presidente del Directorio; por puntos  
140 a Benito Duran Montalvo importe de 20 jornales como  
emplado en el curso; por puntos 488 de un viaje a Padoja  
con comision del Ayuntamiento para recibir instrucciones para  
conocer la conducta a seguir en los Municipios de la Provincia;  
por puntos 184 a D<sup>o</sup> Narciso Bontello como emplado  
para la promocion del curso; por puntos 950 por gastos en-  
gorda en la feria de esta villa; por puntos diez a Amador Sena  
en concepto de auxilio para proseguir sus estudios girados con  
ocasion del curso Mayor; por puntos 96 a Manuel  
Garcia por printing cartelas para la circulacion de comu-  
que puntos 31 con 30 a Manuel Sanchez Benito por sus  
jornales de ocasion de cartelas por la circulacion de comu-  
que por puntos para imprimir el libro de comu-  
que de un talon con 60 centavos  
por gastos de viaje y comision fijos a Sevilla  
Se acordó que se de cupo a D. Francisco Mocher





ojeda estacionario para q' encargue un microscopio para  
 el reconocimiento de carnes y sus vello con continuacion  
 de acuerdo hacer un deposito para aguas en la com  
 destinada a oficinas telegraficas y para la habitacion del  
 telegrafista. calle carera equinada a No. 1100 Torres y  
 un deposito servira de uso y aguas edificaciones para  
 el encargado del telegrafo

J no teniendo una p' expresion se sin justificacion  
 queda la presente p' firmados con certificado de veracidad: dep  
*J. Garcia*

*Juan José Sáenz*

*Antonio Novales*

Diligencia: Para hacer constar q' el contenido  
 que la presente acta quedan en los todos sus  
 asuntos donde se habla de los documentos de  
 veracidad que fueron solo examinados por los de los  
 señores bonifacio ariztegui actuando el Sr. banaral  
 por Oficio de depues de firmada y aprobado el  
 acto de la sesion anterior como asi consta en el del  
 treinta de Agosto ultimo Arnago de quince de septiembre 1924

N. D. el Alcalde  
*J. Garcia*

*Antonio Novales*

Presidente D.  
 Sebastian Garcia  
 Borcujales  
 Pulgarin, Ba  
 nual, Ojeda  
 Calatrava  
 Duran, Gomez  
 Gola, Puñtado  
 Villa, Baberos  
 Vera, Alejandro  
 y Rued

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria  
 con la jurisdiccion del Sr. Alcalde y con la de los señores borcujales  
 que figuran al margen, dia 19 Septiembre 1924  
 Se dio lectura a la convocatoria y quedo aprobado el pliego de  
 condiciones para todos los diferentes arbitrios que usal se figuran  
 de auno que el Alcalde en representacion del Ayuntamiento insista en  
 co. del Sr. Delyendo de Hacienda para que el de la exaccion de  
 los arbitrios en cuanto a los agruand. entes diosos abestales y  
 perfun. cia a base de abestol a i. d. unta. entes mos lito. en lu-  
 gos de dia; Quedo enterada la borporacion de traberac apro-  
 bado los presupuestos: En cuanto al i. stremo se designa  
 una comision para q. coniente con D. Fernando Rodriguez de  
 laudria precio, condiciones y tiempo en q. sea de brauce  
 el abestido y la eliminacion quedo en d. sup. modo D. For. Du-  
 torio Ojeda Luna; D. Claudio Alejandro Morano, D. Marcial  
 Gomez Barrios.

F. no teniendo mas que exponer se dio por terminada  
 la sesion que firmaron entos fco  
 S. Garcia

Juan Canas  
 Tori Ojeda  
 Fori Macl. Garcia  
 Antonio Gala  
 Juan Rued  
 Luan Rued  
 Claudio Pulgarin  
 Calatrava  
 Marcial Gomez  
 General Cabera Juan Puñtado  
 Evodoro de Vera  
 Claudio Alejandro  
 Antonio Robledo  
 S. Garcia



Sesión en  
el Delgado  
de febrero  
trío

Copie al  
Ayto.

En la Villa de Amaga a diez y nueve de  
Setiembre de mil novecientos veinticinco,  
reunidos los señores Concejales que al margen  
se relacionan y bajo la Presidencia del Sr. D. E.  
Sepeda Subcomandante dió principio la sesión  
extraordinaria que al efecto se citó al objeto  
de dar cuenta del resultado obtenido en  
el expediente instruido por esta Delegación  
para esclarecer los hechos denunciados al Sr.  
gobernador Civil referente a ilegalidades  
cometidas en este Ayuntamiento

1.º Presentada esta Delegación al Sr. Alcalde  
fue muy bien recibida, prestandole los auxilios  
reclamados

2.º fueron examinados los libros de contabili-  
dad resultando conformes los de Contaduría  
con los de Depositaria habiendo una exist-  
encia en Caja de 2524, 05 pts

3.º fueron examinados los libros de actas de  
sesiones de la Comisión Permanente y  
Ayunt.º pleno, estando reintegrados en el  
papel correspondiente

4.º Ha visto esta Delegación una carta de pago  
por la cual se ha impreso en la Dipu-  
tación provincial 2.117 pts por cuenta  
de un contingente

5.º se ha examinado un expediente de  
señas y medidas en el cual constan que  
se anunció la subasta en el B. O. de la pro-  
vincia y que en 1.º y 10 de Mayo se instruy-  
ó dicho expediente haciendo constar se  
declaraban desiertas las subastas por no  
haber habido licitadores

6.º El recaudador de esta arbitrio en el

año 1923-24 en el mes de marzo último se dijo al Ayuntamiento que no le convenia continuar en el arriendo el trimestre prorrogado por la cantidad de 5000 ptas que le correspondia con accepto el remate que tiene dicho tenia hecho en el año anterior, en vista de esto anunciaron la fecha de la primera por cinco mil y la 2<sup>a</sup> por cuatro mil pesetas y al no haber licitadores se dijo al Recaudador que diese tres mil pesetas y lo recaudara manifestandole verbalmente el Alcalde que el Ayuntamiento habia acordado que recaudara el trimestre prorrogado por las tres mil pesetas en virtud de su recaudador de todas las arbitrios del Ayunt.<sup>o</sup>, que la recaudación la efectua dando la tasa a los individuos que pagaban, los cuales pagaba luego a un libro y que por cuyo servicio no tiene sueldo ni remuneración alguna.

7<sup>o</sup> se ha requerido al Sr. Delegatario para que manifestara si obraba en su poder o en depositaria la retención del 2<sup>o</sup> % de los ingresos realizados hasta el 31 de marzo último y a partir de esa fecha en que dicha retención debia haberse hecho, en virtud de los embargos practicados por la Diputación provincial contemporánea que tubo posesión del cargo en 31 de marzo último y que segun acta de algunas de las autoridades en aquella fecha no encontro en Caja cantidad alguna que se refiera a retención de ingresos correspondientes a la Diputación provincial y que no tenia conocimiento de que tales embargos existieran.

8<sup>a</sup> Hay un acta extendida con fecha 10 del actual la cual se inserta con asistancia del Alcalde y de los individuos mas de la juramante, habiendose anulado la expresada acta, en virtud de una diligencia practicada por el Secretario haciendo constar que no ha habiendo concurrido mas que el Alcalde y otro Concejal no habia mayororia para tomar acuerdo

9<sup>a</sup> Aparece otra certificacion del Contador de fondos municipales en la cual consta que los haberes de empleados estan satisfechos hasta el mes de Abril y que por gastos de finca se han pagado 3908,40 pesos

10<sup>a</sup> Otra por la cual con fecha diez de Mayo se nombra Administrador interno de Paja y Medida a D. Juan Glamo, cuya sesion se celebró a las once de la noche

11<sup>a</sup> Se denuncia a esta Delegacion que el Secretario de este Ayuntamiento en 1<sup>o</sup> de Mayo no estaba en la localidad, y si en factaje por cuya razon no podia autorizar el acta de subasta celebrada en ese dia cuyo hecho afirmante el Sr. Robledo y lo confirman dos individuos que lo vieron en la Capital

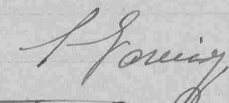
12<sup>a</sup> Tambien se ha denunciado a esta Delegacion que a los empleados se les ha amenazado para que declaren sobre el expediente de Paja y Medida diciendo que se habia celebrado esta subasta

Asi pues reasumiendo lo expuesto anteriormente y a reserva del resultado

que pueda oficiar este expediente se dá  
 cuenta del mismo al Ayunt<sup>o</sup> de esta Villa  
 á fin de que en el termino de veinticuatro  
 horas abstenen á esta Delegación en la ca-  
 bera del partido, por escrito las impugnaciones  
 que tengan por conveniente

Ángel 19 Septre de 1924 = Luis Lerdo  
 de Tejada = rubricado

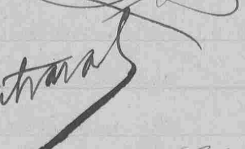
En cuyo forma el Ayunt<sup>o</sup> quedó  
 enterado y ordenó que en nombre suyo  
 contestara este pliego haciendo referencias  
 con respecto á los Concejales que con pos-  
 terioridad al pliego de denuncia no tengan  
 interese en cuyo momento se levantó la  
 sesión firmando todos los Concejales existentes  
 con el Sr. Delegado de que yo el Secretario,  
 certifico =

Luis L. de Tejada 

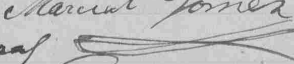
Leonardo Soriano

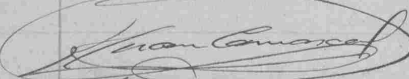
Julio Pulgarin 

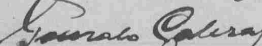
José Ant<sup>o</sup> Ojeda

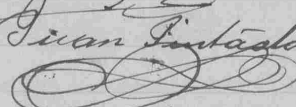
Calatrava 

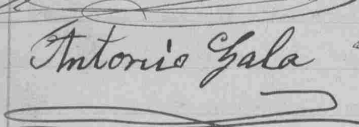
José Abel Durán

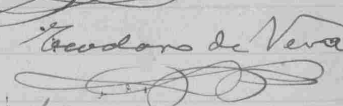
Merced Gomez 


Juan Amador 

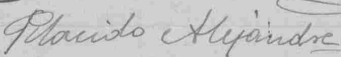
Guarato Galera 

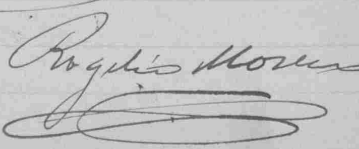
Juan Santiago 

Antonio Gala 

Teodoro de Vera 

Juan Rivil 

Plácido Alejandro 

Rogelio Morera 

Acta de la sesion de la Comision Municipal celebrada en Agosto —  
una convocatoria el dia veinte de septiembre del 1924. Leida  
el acta y este de fue aprobada.

Distribucion de fondos

Fueron aprobados la distribucion de fondos de Julio Agosto  
y septiembre.

Documentos de  
contabilidad

Fueron aprobados los siguientes documentos de conta-  
bilidad municipal.

Con cargo al 1° 2° pte. 162, 50 a D. Benigno Troix importe  
de su cuenta justificada por efectos timbrados por las oficinas  
de la Intendencia; por pte. 18, 30 a D. Jaime Vives importe de su  
servicio por material de escritorio.

Al 1° 4° por pte. 222 con 80 a For. H. de M. por fincas  
adquiridas para el Ayuntamiento.

Al 1° 5° por pte. 18 con 80 por fincas para el Hospital  
por pte. 78 a D. Ant. Alejandra con sus usos por el Ayun-  
tamiento a la propiedad de la mujer en baja de los reclutas de este punto.

Al 1° 8° por pte. 22 con 40 abonos de sus usos para la  
entrega de boletines del curso de estudios y comprobacion de los  
mismos; por pte. 22 con 80 a D. Antonio Robledo por  
servicio a D. Adajon para la entrega en las oficinas de  
la Intendencia de los ordenanzas y el presupuesto y al mismo  
tiempo solventar sus diferencias; por pte. 80 a

Vicente Viza; importe del alquiler de un auto para el  
todo el dia en De la Cruz; por pte. 7, con 25 a For. H. de  
M. de Villanueva por efectos para la limpieza de las ofi-  
cinas municipales; por pte. 30 a Benigno Troix por  
su cuenta justificada de gastos menores durante la mesa  
de Julio y Agosto.

Al 1° 11° mil pte. a Pablo Nicolas por  
el instrumental facilitado para la banda municipal.

Al 2° 1° pte. 8 con 80 por telegramas de la Alcaldia.

Al 2° 3° pte. 1, con 25 a Maximiano <sup>Castro</sup> por contratos para  
el armamento de la Guardia Municipal.

Al 2° 4° por  
pte. 50 con 82 a Benigno Troix para el material adquirido  
para el uso del personal de la Intendencia; por pte. 120 a For.

nouvo Moruno, importe de sus jornales con una coballa  
 via invertidos diez Paos buvantes. Al 7<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> por puntos 12 a  
 Antonio Campor por conduccion de dos cadaveres fobes de su  
 localidad = Al 4<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por puntos 180 a Rosario Garcia Alvarez  
 importe de los alquileres correspondientes al trimestre de ampliacion  
 de una casa destinada a escuela municipal publica = Al 4<sup>o</sup>  
 2<sup>o</sup> a Daniel Bollo del material como material en los dos ulte-  
 mos trimestres del 23 al 24; por puntos 80 a el mismo por el 1<sup>o</sup>  
 trimestre de este ejercicio; por puntos 100 a D Antonio Far por  
 igual causa en los trimestres del anterior ejercicio. por puntos 80 por  
 igual causa del 1<sup>o</sup> trimestre de este ejercicio. Al 4<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por puntos  
 90 a D Juan de la Herra pago del alquiler casa como ma-  
 etro nacional del ultimo trimestre = Al 5<sup>o</sup> = 2<sup>o</sup> por puntos 6  
 a Julian Duran Carullo por sanguijulas para enfermos  
 de la beneficencia municipal = Al 5<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> por puntos 4 a Jose  
 Sander por pago de mudancas = Al 5<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por puntos dos  
 a Benigno Avria por socorro a pobres transeuntes. Al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>  
 por puntos 30 a Ant<sup>o</sup> Villa para unas puntas de una casa  
 maetras; por puntos 28 con 80 a Manuel Sander Centeno  
 por sus jornales reparacion obra edificio municipal burgado.  
 por puntos 8 con 88 a el mismo por reparacion techos en  
 edificios municipales; por puntos 13 con 80 a Manuel Sander  
 por materiales de construccion; al mismo puntos 19 por su  
 relacion de jornales reparacion burgado Municipal  
 Al 6<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> por puntos 13 a Manuel Sander por sus jornales  
 reparacion fuente Aterro. Al 6<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por puntos 10 al  
 mismo por jornales colocacion tapa de bien colocacion en  
 calle Peru Zoldos; por puntos 10 a Jose Romeo Molino por  
 una plancha de bien para una alcantarilla  
 Al 6<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> por puntos 69 a Manuel Sander Centeno por repa-  
 racion de jornales en el material municipal; por puntos  
 49 con 25 a Benito Gola por sus trabajos de bien en el  
 matadero municipal. Al 6<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> por puntos 48 a Antonio  
 Rodriguez Blanco por activacion de los combos colles de la poblacion



al 9º-3º por puntos 2988 con los certámenes de gaitas de ferri - al  
 9º-6º puntos 180 a Antº Pasa por material de escuela de gaitas  
 fajer en los ejercicios del 1919 al 22: Otra igual cantidad a D. Daniel  
 L. Bello por igual causa - al 9º-8º por puntos 200 a M.º Martin  
 Novio por el alquiler de su casa para el telegrafista de Noviembre a Buenos  
 ultimos; por puntos 14 con 39 a la Diputación Provincial por este  
 ramo de sumo; por puntos 10 a la Asociación de Jueces -  
 al 9º-12 por puntos 296 con 28 a Modesto Jorner otra ingesta  
 de 281 raciones de cebada y paja suministrados a los caballos  
 de la Guardia Civil; por puntos 17 con 34 por suministros a indi-  
 viduos del ejército en los meses de Junio Julio y Agosto ultimos  
 al 9º-13 por puntos 2989 por cuenta del contingente provincial  
 año 1923 al 24; por puntos 338 a la misma forma en base de  
 finit del presupuesto corriente - al 9º-14 por puntos 11 con 81  
 anteriores de un talon contribucion casa propiedad del Ayuntamiento  
 por puntos 26 con 7 por otros talones de los grupos de esta villa  
 por puntos 298 con 50 por talon contribucion de establos de,  
 por puntos 42 con 2 del ramo recite por cuenta del ultimo trienio  
 del 23 al 24; por puntos 284 con 73 por contribucion de los bienes  
 de las personas jurídicas; por puntos 1º con 67 certificados en el  
 terreno de Hacienda, por contribucion de jurídicas por las cir-  
 cunferencias intransferibles; por puntos 1682 con 26 in-  
 gresados por cupo de concurrencia del 1922-23  
 a impresos por puntos 298 con 99 por gastos de D. Jacinto Gude-  
 mate; por puntos 19 a Juan Ramer y Juan Cortijo por ex-  
 traccion de un cadaver suida de un perro; por puntos 61º  
 por gastos de viaje a Surilla de una bonificacion para asistir a re-  
 uniones con motivo de un estancia en Surilla del Pte del Director  
 por puntos 140 a D. Emilio Duran Montalvo ingesta de 20 jornales  
 como empleado del Beato; por puntos 495 de un viaje a Badajoz con  
 comision del Ayuntamiento para recibir informaciones para conocer la conduc-  
 ta a seguir en los Municipios de la Provincia; por puntos 134 a D.º Manuel  
 Cortijo como empleado para la formacion del curso; por  
 980 por gastos causados en la feria de esta villa; por puntos 1º a Juan

des de la en concepto de auxilio para proseguir sus estudios y viajes en ocasión del concurso Morgan; Por puntos 96 a Manuel Jovisa por pinturas costales para la circulación de carruajes; por puntos 21 con 20 a Manuel Sanderbentes por sus jornales y colocación rotulos para la circulación de carruajes; por puntos 1, con 60 por gastos de fin de misión Jovisa y Sanderbentes

Don  
bilita

Microscopio y  
horno contra  
tubo

Deposito en  
la telegrafista

Viage Barulto  
a Badajoz

Se acordó que se le encargue a D. Manuel Mantuá de  
para compra un microscopio y el horno contra  
de acordó traer un depósito para aguas en la caudal  
tirada a oficinas del telegrafista y con habitación del  
misma en la casa de quince a Manuel Jovisa cuyo  
depósito servirá de uso y aprovisionamiento para  
el material del telegrafo y del encargo del mismo  
de acordó que D. Manuel Mantuá de viaje a Ba  
joja en el vapor Solitario como elector; de acordó el au  
mento del sueldo del trimestre de ampliación al  
brutador de este punto con cargo a imprenta que  
debe costar de este mes por imprenta por fin  
y no teniendo más de expresarse de por tener  
modo la permitida de fin de los concurrentes de  
que entienda

Francisco

Leonardo Soriano

Señor D. Pedro

Juan Carlos

[Signature]

Antonio Robledo

Acta de la sesión extraordinaria de la junta ordinaria celebrada  
en primera convocatoria con la presidencia del Sr.  
Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales, Sr. Juan  
Carlos y Sr. Robledo el 27 de Septiembre del 1924  
Lida el acta de la anterior que aprobada

Documento de cuenta  
bilateral

Se acordó la aprobación de los siguientes documentos de contabilidad: con cargo al 9º 12º por puntas 214 con 40 de 25 = novenas de paga quedada de misistros de cuenta de mas de finis ultimo a los coballos del servicio del fuero de brig; con cargo a los mismos puntas 87 como es cosa de mas de a los reclutas incorporados a sus respectivas cuerpos y que se admitan los justificantes por su reintegro en la prima siguiente a Sanidad Militar por puntas 6 al 1º de Intendencia por puntas 1,50 al de militares por puntas al de batallas por 31,50 al 2º de Zapadores por puntas 12 al de batallas y al 12 Regimiento de Artillería ligera por puntas 6.

Con cargo a ingenuitos puntas 202 con 80 a D. Manuel Mangana Parulto por su cuenta de viaje gestaciones en Badajoz para la entrega de los volantes del censo electoral. Igualmente cinco cincuenta por puntas a D. Agust. Robledo por su viaje a Badajoz para el mismo fin y reclamaciones sobre el arbitrio de bebidas espirituosas espumosas y alcoholadas. Igualmente puntas 15 de los honorarios devengados por los puntos alonjos que se ven en el proceso del Parque que por no tener conyugacion hay que pagarlos de ingenuitos y el arrend del dor de la guerra que fue acordado dicho pago no se le especifica en sus antecedentes.

Del capitulo 15 anterior mismo se acordó satisfacer a D. Juli Abalos en concepto de presidente del Junta repartidora del impuesto de estildos de la aud 1822 y puntas 103 por puntos causados en la confección de repando repartimiento acordado en el pago de este capitulo y otros a virtud de tener en cuenta por este mismo concepto capitulo y otros el tres por ciento que corresponde a dicha Junta repartidora

Auxiliar Roberto  
Dumontante

Se acordó que al auxiliar de Sentencia Roberto Dumontante se le considere como tal auxiliar con el haber del presupuesto anexo modo de mil pesos anuales y como esta pretando sus servicios desde hace mas de ochos meses, se le satisfagan sus haberes conforme a lo presupuesto de mil pesos por tres anuales desde primero de Julio.

Honos  
Fechamiento de  
beneficiario

Se otorga la concesion y fide Melchor Limora Rejovano se incluyeron en beneficio en San Gerardo Nevillo Pi Mangal 127 Ant Puerto Vicente Darnito; Pura y sus aux beneficiarios Robado 68, Juliana Limora formador del 16. Francisco Formado Herrera Viñoto 18 Jose Bastillo Otero, ben vante; Navier Viñote Narciso Palos 8, Diego Pulgerin Gale Rey D Pedro 20, Nicolas Gonzalez Benente Rey D Pedro 29, Luis Romo Aguasol Palos 23, Jose Alejandro Formador Largo 2, Jose Manuel Formador Ramo Largo 8

Aprobacion con-  
sente

Se aprueba la variante del colle Barren hecho por Manuel Sander Benente, en cuanto a lo del benente que se tendra en cuenta para cuando haga fondo obra y en cuanto al enserar del colle Fudentia se acordó, que el Rodriguez de Sanabria con el bene seo y consento de la administracion a combio, en lo que de la proved de la cerca en forma corriente se aprueba la factura de 98 p con 80 por jornales de campo en termino Duran.

Durando colle  
Fudentia

Facturas

Se aprobaron las facturas de Luis Montalvo por pesos 17.80 y 24.10 del mes de Septiembre 1924 y que las del 20 de Septiembre de 17.80 se devuelte: Otra de tres, hechas en Francisco Barvajal por col del blanque y un broda se aprobaron las facturas de Rufino Soria por pesos 20 y 6 por estancias del Gbroid: Otra de Valentin Arce por pesos once de trabajos y material Guatit Gbroid Se aprueba el pago de facturas de D Pulgerin Barren



por levantamiento de Acta Notarial a reguero en el  
del Alcaide con cargo al capitulo de sus señores, p. 49, 50  
Se aprueba el cuerpo hecho por el Alcaide por lo que se  
firman para la obra en proyecto de la Plaza de la beneficencia.

que se adquiere la bondad y la tercera replacemente  
para el otro guarda del terreno.

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminado  
el fin protestando de la presente que firmaron certifica

J. J. J. J.

Sebastiano Loriaño

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Oficio sobre  
Frais

Depositaris  
Recibidos

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia  
veintinueve de Septiembre del mil novecientos veintinueve  
con la presidencia del Alcaide y con la asistencia de los  
señores concejales Loriaño y Brea Barajas: Se dio lectura del  
oficio del Sr. Delegado Gubernativo que dice asi = Delgado  
Gubernativo del Partido = Por cumplimiento de lo acordado  
por el Municipio Ayuntamiento en sesion de 15 de Mayo  
ultimo nombrando depositario Recaudador a el Sr. Juan  
Frais de cuyo primer cargo tomo posesion en el dia 31 del  
mismo mes y no existiendo en el presupuesto mas que  
esta plaza de Recaudador, es preciso que la bonificacion Perma-  
nente en la primera sesion que se celebre durante el presente  
al expusado Sr. Frais, el cargo de Recaudador, entregandole todos los  
valores que existan en descubiertos por reportamiento de estadi-  
dades y encargandole de la recaudacion de toda clase de arbitrios  
nombre dicho Recaudador los Auxiliares que necesite toda vez  
que segun el citado acuerdo, han de cubrir en cuenta los gastos  
que dicha recaudacion origine = Dijo que a 18 dias de Agosto  
19 de Septiembre de 1924 = El Delegado Gubernativo = Luis L

de tejada = rubricados = Se acordó cumplir lo ordenado en todas sus partes de la transmitida orden. Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada la presente que firmamos en

tipico

J. Garcia

Leonardo Periano

Juan Causse

Juan del Bueca

Antonio Robledo

Acta de la sesion celebrada en segundo congreso ordinario el dia seis de Octubre del mil novecientos veinte y cuatro con la presidencia del Alcalde y con la asistencia de los señores Periano y Benasual. Se aprueba el acta de la sesion anterior

Institucion de  
Bancos Pulperia  
Morano

Diose cuenta de la aspiracion que produce el 2º punto de la Alcalde Dº Benito Pulperin Morano, el cual por su circunstancia no puede concurrir a los subastas que se celebren; por cuyo motivo se sustituya por un mayor y subastador o bien Benasual Moratin de Leguina

Balances de con-  
tabilidad

Quedaron aprobados los balances de contabilidad de los meses de Julio Agosto y Septiembre

Extracto de  
sesiones

Se acordó aprobar los extractos de los meses de los meses de Abril Mayo Junio Julio Agosto y Septiembre

Presupuesto  
nuevo de  
diferes

Se aprobó el presupuesto de 150 puestas para las obras reparacion para escuela de niños

Documentos de  
contabilidad

Se aprobó la distribucion de fondos del mes de Octubre. Se aprobaron los siguientes documentos de contabilidad al 6º y 7º por puestas 120 y 60 por reales en la imprenta y vigilancia de puestas publicas. Durante el mes de Agosto al 9º 12º a Modesto Gorman por 214, fondos es: de 2do racion de paja y estada en Junio ultimos. al 9º 12º 57 puestas de cocinas de acuerdo a los

abogado de Intendencia, Facultad Militar Bachiller  
Zapodover y Antikera Legista  
al 18 junio a don Abalo de J. de la portada como da  
en la conferencia del Departo suscrita de la estabilidad de 192222  
como Presidente de esa Junta

Rebaja por departo  
cabida barrenal

Se acuerda por departo de cobida traer la rebaja al reme  
frente del barrenal consistente en 42 fanegas de vacante  
en otro año a finitos 17.462 por fanega y año. y de  
fanegas mas en un año a razon de cincuenta finitos  
uno

Bando vidros u-  
menteros

Que se publique un bando para que los dueños de  
los vidros del cementerio sup. vidros se pone con-  
tando sus vidros para ser reintegrados al Agente  
lo correspondiente a cada vidro, comunicados los este  
acuerdo personalmente a cada uno de los interesados  
para su reintegro, con un plazo de cinco  
dias siguientes a la notificación y para este plazo  
publicar los correspondientes bandos para el fin  
de voluntario zegentivo en su caso

Extrava del arbitrio  
de canon

Que el Agente Ejecutivo o Agente Local sobre el arbitrio  
de canon del fincamento prerogado del canon y finc. ha  
reunido con el aviso de la Junta de canon de este  
Agente

Libro recordador  
de hoy

Se tomo el acuerdo de que el recordador no se le abone  
en concepto de obra sino hasta tanto que el personal  
miente sea quien lo recorde, pues en caso contrario  
se tendrá que uno lo trabajara y otro lo cobrara

Formas de 19 junio  
mas de departo

Se aprobó la factura de un documento de un fincamento  
a Beneficencia por el fincamento de Juan Gomez alon-  
vor durante el mes de agosto durante el mes de agosto un  
proterente finitos 213 finitos con 48

Se acuerda pagar del capital de un fincamento lo suma de dos  
cientos finitos al mantto de un fincamento de Juan Verde por  
la compra de instrumental de un fincamento a Agri de la Union Ganera

Se acordó abonar de imprenta la suma de doscientos pesos a D. Idelfonso de Tena y D. Juan Antonio Miras por los honorarios como auditores del reconocimiento de los padrones de los relictos del vecindario del mil novecientos veintidos.

bonificación por honorarios

Se acordó, según con concurrencia para recibir al Sr. gobernador civil, el Sr. teniente Alcalde D. Juan Antonio Bueso, el representante de Unión Patriótica D. Fernando Villa, a D. Hilario Molino, D. Plácido Duran y D. Santos Duran y D. Maximiliano Garcia y que esta bonificación se encargue de los recibos en forma con lo cual se dio por terminada la presente acta que será firmada por los concurrentes certíficos

J. Garcia

Juan Comas

Leopoldo Soriano

Antonio Robledo

Acta de la sesión permanente celebrada el día once de Octubre del mil novecientos veintidos con la presencia de los señores Alcaldes y con la asistencia de los señores concejales Soriano, Comas y Robledo: Leída el acta de la anterior fue aprobada.

aprobación de contabilidad

Se aprobaron los siguientes documentos de contabilidad al 1º-2º a D. Antº Robledo en cuenta de material de Septiembre al mismo 1º-2º en cuenta justificada de material de depositario de Agosto Septiembre por 26.40, al mismo 1º-2º a D. Edmundo Morán en cuenta justificada de material de la oficina 187.60 al actº 3º a la vida de Dion en factura por vitales de arroz 12.20 70 id a la misma por su cuenta justificada de gastos menores del mes de Septº por pesetas 64. Al actº 9º Recibo por el rullero de telares de industrial a R. Fox - al 2º-1º cuenta de telares expedidos por el Alcalde D. B. y sustitución: Al 3º-2º cuenta de la distribución en Julio 1222.60 del mes de Agosto 1240.30; Al 3º-4º por diez pesos de riego a Fernando Morán hasta el 10 de Octubre por p. 94.50

Ar



al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> por medio de una de las que se le dio a Gerardo  
Madrera por puntos tres = 8<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> por puntos 17, 70 a D<sup>o</sup>  
Luis Montalvo por portura de lida condensa para la  
beneficencia, por puntos 474, 90, cuenta de rentas de benefi-  
cencia durante el mes de Mayo; por puntos 549 du-  
rante el mes de Agosto; por puntos 296, 95 durante el  
mes de Septiembre, todas estas tres porturas del Sr. Pina

al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> por puntos 20 a Manuel Sander por sus hono-  
rios de un mes de sueldo del cementerio. Al 6<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> al  
mismo por reparacion de una calle de la ciudad por pue-  
tos 5 veinte diez y cinco

al sexto - ultimo al Manuel Sander por puntos diez  
por reparacion varanetes de Barrera i Fuduchin

Al capitulo 1<sup>o</sup> = 5 por puntos cinco a Ferrnando Jorner  
por portes y arrastre de bultos persianos de Barcelona  
Capitulo 1<sup>o</sup> en tercer = por puntos 625 por cuenta justifi-  
cada de D. Hilario Molina por sus anticipos a los empleados  
del reparto municipal de actividades del 1922-23  
y por puntos 107 a D. Jose Abalos por portes del mismo  
reparto municipal

A inspectores por puntos 92, 80 a Manuel Novas por el  
Anuncio de la Guardia Civil en su porada y por la estacion  
en su porada del operador de los fuegos artificiales  
por puntos 20 a Matilde Vicente por igual concepto que  
el anterior, por puntos 22 a Ferrnando Jorner Jorner  
por portes de dos bultos de instrumentos de musica  
y arrastre en ferrocarril con 17, con 60 por otros efectos

Anuncio sobre  
subasta

Se dice cuenta de que los arbitros de pesos y medidas y  
los demas funcionarios se subasta en el Boletin Oficial  
del dia 23 veintitres de Septiembre ultimos, y por ar-  
bitros de la obra de subasta el dia tres del corriente a  
las nueve de la mañana y para la cobranza de in-  
dicados arbitros por los sucesores del servicio  
de contrabando administradores secundarios

the  
br  
w  
al  
a  
tarin  
ndo  
-187,50  
12,20  
ni-  
R  
ldu  
1225,68  
po  
50

los que á su vez, nombraron personal auxiliar en  
 comparendo de la recaudación, que todo esto ocasiona magas  
 to mundos razones en sus principios de usurpar  
 si á recaudar, arbitrio recientemente creado, de  
 difícil cobro, que en su virtud aporramos el de  
 de la subasta conviene acordar para evitar contien  
 das, que antes de empesar la subasta y por la mun  
 cipalidad de los mismos se exponga este hecho  
 y que los mismos se celebren con la condición de que  
 el rematante ó rematantes han de aceptar los  
 gastos hechos de la recaudación y aduicintados  
 de los arbitrios y así mismo los depues que presen  
 ten los recaudadores ó aduicintados nombrados  
 previa liquidación de ellos, según unentes y justifi  
 cantes. habiendo de pagar el personal con un  
 quince material etc de treinta quita si cuarenta pe  
 setas diarias en la aduicintación de los arbitrios  
 enunciados en el Decreto Oficial del 2º de Septiembre  
 cuya contidad ha de aceptar el rematante desde  
 cuando de los ingresos expresados en este acuerdo  
 que tome la bonificación permanente, expresand  
 se así en el acto de la subasta para q los licitado  
 res sepan á que atenerse. pero que no se puede  
 deducir ni tanto del precio ó tipo de los subaste  
 ros pagos sino q estas tienen que subastarse  
 por el tipo anunciado y por lo demas en un todo  
 conforme con las condiciones insertas en el  
 indicado Decreto Oficial, cuyo acuerdo precedente  
 se toma por enunciación de los  
 se aprobó la fortuna de puntos uentos a Pablo Salmer  
 por la atenuación en su grado de don caballero  
 se acordó la concesión de un honor de material á Niqueb  
 Ramirez Mendez con la condición de q sus cultos  
 por una comisión así que en los días que lo go

que  
 lo  
 q  
 a  
 sub  
 me

a  
 lo

futuras dadas en la Plaza de Toros y desiguales o desigualando  
litis apropiadas para ello por una persona determinada  
por el Ayuntamiento - queda aprobado el contrato de los terrenos del municipio

Se accedió a la petición verbal de D. José Abalos Moreno  
levantando la vecindad de esta villa

Fue teniendo en cuenta y exponer se dio por terminado  
vado la presente que firmaron en certifica  
J. Garcia Leonardo Soriano

*Juan Canabal*  
*Astorio Robledo*  
fue 2

Oficinistas  
Servicio Perinaje  
Graciosa  
Agrícola

Sobre empleados  
municipales

Aprobación en  
basta

En la villa de Arroyo a diez y ocho de octubre del mil novecientos  
veinte y cinco, con la presidencia del Alcalde por la asistencia  
de los señores concejales Soriano y otros se dio principio al acta  
de la sesión de ley en primera convocatoria acordando: Operar  
a la finca número 7 y Mitad y Mitad de Perinaje - terrenos  
adecuados en el barrial para la instalación en el barrial  
de una franja agrícola experimental. Acordando que desde la  
vigencia de este presupuesto se paguen sus trabajos como tales  
empleados municipales por conducto de tales empleados a D.  
Rafael Cantillo Domínguez, D. Fernando Prieto del Campo, D. Roberto  
Bustamante Jover y D. Fernando Perote Vela, los dos primeros  
a razón de mil novecientos sesenta y cinco pesetas anuales cada uno  
el 2º a razón de mil pesetas, y el último a razón de dos mil  
pesetas anuales, con cargo al capítulo 1º artículo 1º y cargo em-  
pleado son los que como auxiliares vienen desempeñando sus  
respectivos cargos de auxiliares de biblioteca según el pre-  
sente presupuesto. Se acordó que las gratificaciones que tengan  
los empleados adscritos al reparto de utilidades se repartan  
entre ellos D. Perote del Campo y Cantillo, que estos son  
en horas extraordinarias. Se aprobó el subroto efectuado el  
fin trimestre actual a los nombres de un novecientos sesenta  
y cinco pesetas, que en su día se confirmen el traspa-  
so del remate de José Agustín Gordon Martín en D. Modesto

*Boletín*

Manos y orden. Que el pleno acuerde si ha de conceder  
se para la obra que calza otros de la Iglesia a un post-  
mor con la del Retamalejo los ladrillos que leagan falta  
Se acordó que se avien los ladrillos o porios si le tiene que  
le compronde sembrar este año y que aun no se tra-  
avado por lo qe se acuerda se quite un boudo para en fin

Deposito libro

Que para el reporte de la finca por este año entre los  
viudas etc lo leaga este año Rafael Bartillo

Inclusion beneficiaria

Se acordó incluir en beneficencia a Fr<sup>co</sup> Páez Prieto / Dña  
74 Aureliano Montemayor Duran San Gil 9 Beneficiaria  
María Días Delgado 64

Aprobación facturas

Quedaron aprobadas las siguientes facturas: de dos puentes a  
7 Bartillo por un taro de madera para los autoperos en  
el beneficiario; por puentes 20 en la sujeción al Pórtico  
de Adarón Local; Dña de Rufina Sorin por puentes cinco  
cincuenta del día tres de marzo y un guardia en sus  
proado y de sus puentes a Pablo Bolanera por tres comas  
de tres guardias en un mes día tres

Nombramiento in  
terino juez

Se acordó el nombramiento interino de D. Juan Días como  
jefe titular; y que inmediatamente se cite al pleno  
para este fin y haber convenido para la provisión de este  
plaza y la de paratrío etc que cobre desde 1º Noviembre  
I no teniendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado la presente y sus posesores de todo  
lo cual certifico. En este momento a instancias del tribunal  
de se acordó hacer los reparos necesarios en la casa que se  
distingue a telapops donde un voto de confianza a la al-  
calde para que se hagan en un caso los reparos  
necesarios con cargo al capitulo portuño conyundien-  
te del presupuesto de gastos y firmen certificaciones

J. Páez / Leonardo Soriano / Juan del Páez / Antonio Páez

Acta de la sesion de la comision por su comente celebrada en P<sup>o</sup> convocatoria el dia 25 de Octubre del said sesion veinte noventa y cuatro de los mil novecientos veintiseis

En la villa de Araya en espresado dia y hora con la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores que al margen figuran se celebró la sesion ordinaria

Diose principio a lo orden del dia

Fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad con cargo al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> puntas 119 a Manuel Sanchez Ventura por su relacion de jornales del ses al don del actual en representacion de escuela de niños y puntas 23, 70 a Francisco Canajal por materiales para las mismas obras, ambas facturas de acuerdo con el presupuesto aprobado para esta obra con fecha ses del actual

con cargo al 8<sup>o</sup> = 4<sup>o</sup> puntas 17, 80 a Carmelo Audilla por representacion de las herramientas para el arroyo del arbolado del gran beventero

con cargo al 6<sup>o</sup> 11 puntas 10 con 25 al mismo por arroyo de herramientas para el beventero

con cargo a ingresos puntas 29, con 75 a Carmelo Audilla por arroyo del arroyo de la Guardia No. 1000 en capital: por puntas 10 por estancias de la Guardia civil las dias 9 y 12 del actual en su posesion de Pablo Belmonte que fueron aprobados en la sesion anterior sin determinacion que habia de ser del capitulo de ingresos = por puntas 8, 80 a Rufino Torres por estancias de la Guardia civil de Parolito y sus caballos y que tambien se determinase en la sesion anterior de donde se iba a cobrar = (por puntas 657 con 90 a la casa Metzger S. A.)

con cargo al capitulo correspondiente 1246, con 75 a la Electrica de Araya por fluido electrico durante el mes de Septiembre

A Manuel Sanchez Ventura con cargo al capitulo correspondiente por puntas 110, por su relacion

de jornales invertidos en reparacion de tejados del Ayuntamiento y pracho escuela vios = Otr. del Sr. Santamaria por puntos 60 con 60 por su factura de un rodillo bronce con sus contraseras para las carnes del Matadero.

Se nombra Agente en Madrid el este Ayuntamiento con el haber asignado en este presupuesto a D. Pedro Gomez de Aranda que vive San Vicente Alta numero seis P<sup>o</sup> =

Agente en Madrid

Se aprueba la factura de puntos sesenta y siete de las reparaciones del instrumental de la banda de musica en el hijo de Sanchez Gomez de Bordoba: otra por puntos veinte a el borrador del Ayuntamiento de Madrid; por puntos 9 a D. Luis Montalvo ingente de un libro para los actas de las sesiones que constan de cinco folios. Qui se faculta al Sr. Alcalde para que comente con D. Domingo Noe con su representante el contrato solo para telegrafos.

Instrumento Banda

Necesidad de comprar una maquina calculadora Adiator, que hace automaticamente las operaciones de la sumar, restar, multiplicar y dividir: tiene como Adidiato. Funcional en Espana Director Francisco Duffo.

Asamblea de Cataluna Barcelona =

Se aprueba la solicitud de Sr. Manuel Bordenas Senans y que se le situde conforme al sitio pedido el lugar en que se ha de colocar

Se acordó dar la baja del arrendamiento de carnes de ligo que solicita como apoderado de D. Jose Antonio Delgado O Luis Hidalgo de una jardinera con dos mulos que pertenecio dicho coche a D. Josefa Ant<sup>a</sup> Ruiz y la p. fallecio hace mas de tres años

Baja Carnes de ligo

Que para la subasta del arbitrio sobre bebidas espirituosas y pueras al alcohol agrardientes vios etc. se reproduca con la p. acordada para la subasta del arbitrio de pueras y vendidos, demas arbitrio cuyo anuncio se publica en el Boletin Oficial de la provincia del dia 23 de Septiembre por lo cual se aprueba que aludido acuerdo se adopte

20 30  
Diligencia Para hacer constar que este libro de Orden  
se dio a conocer, con motivo de la sesión celebrada por la  
Comisión permanente de este Ayuntamiento, el  
día veintiocho de octubre del año mil novecien-  
tos veinte y cuatro. =

Azucares 28 de octubre del 1924.

N.º 28º  
El Alcalde,

El Secretario,  
Antonio Robledo

